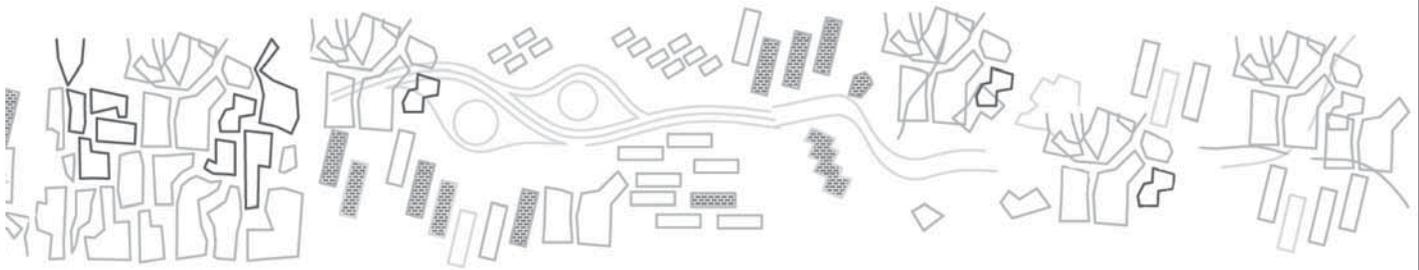


# CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES **CyTET**



Vol. XLIII. Cuarta época **N.º 169-170** otoño-invierno 2011

**Medio siglo de pensamiento urbanístico:  
Fernando de Terán**

Índices acumulados de los números 167-170



**Director**

Rafael MATA OLMO

**Subdirector**

Jorge OLCINA CANTOS

**Secretaria**

Paloma POZUELO GUILLÓ

**Comité de redacción**

Rafael MATA OLMO

Jorge OLCINA CANTOS

Omar BOUAZZA ARIÑO

Graziella TROVATO

Luis Ángel COLLADO CUETO

**Consejo asesor científico**

Josefina GÓMEZ MENDOZA

Laureano LÁZARO ARAUJO

Jesús LEAL MALDONADO

Ángel MENÉNDEZ REXACH

Luis MOYA GONZÁLEZ

Luciano PAREJO ALFONSO

Fernando PARRA SUPERVÍA

Josep ROCA CLADERA

Fernando ROCH PEÑA

Fernando DE TERÁN TROYANO

Antonio VÁZQUEZ BARQUERO

**Corresponsales**

Nora CLICHEVSKY

Laurent COUDROY DE LILLE

Fania FRIDMAN

Willem KORTHALS

Benoit LEFÈVRE

Francesco LO PICOLO

Sara LUZÓN

Demetrio MUÑOZ

Vincent NADIN

Federico OLIVA

Rubén PESCI

Relación de bases de datos y de índices de impacto donde está incluida CYTET  
IN-RECS, Latindex, DIALNET, RESH, Ulrichs. Solicitada su inclusión en ISI-JCR

# Índice

## Presentación

Medio siglo de pensamiento urbanístico: Fernando de Terán Rafael MATA & Luis MOYA .....	485
--	-----

## Estudios

### 1ª Parte

#### Sobre la Obra de Terán

Medio siglo de pensamiento urbanístico a través de la figura de Fernando de Terán Luis MOYA .....	489
Sueños de la razón: genealogía de los paradigmas para una teoría del planeamiento en el pensamiento de Fernando Terán José Mª EZQUIAGA .....	497

### 2ª Parte

#### Historia del Urbanismo

Teoría de la ciudad anarquista en España Antonio BONET .....	507
Dispersión frente a compacidad: la paradoja del urbanismo protoecológico José Luis OYÓN .....	515
Descubrimiento de La Plata Rubén PESCI .....	533

#### Territorio e Infraestructuras

Las ciudades españolas a finales del siglo XIX: la visión de los técnicos Josefina GÓMEZ MENDOZA .....	539
Las Obras Públicas en la formación de la ciudad Jorge BERNABÉU & Miguel AGUILÓ .....	555
Territorio, patrimonio y paisaje: desafíos de una ordenación y gestión inteligentes. Miguel Ángel TROITIÑO .....	561

#### Planeamiento Urbano

La excelencia española en la producción del espacio urbano y el territorio en el siglo XXI Mario GAVIRIA .....	571
El planeamiento de escala intermedia como corazón del planeamiento español: una propuesta de nueva organización de las figuras de planeamiento Enrique BARDAJÍ .....	579

## Índice

El hipotético modelo Barcelona y su relación con otras ciudades: consideraciones sobre el modelo y comparación con los casos de Bilbao, Monterrey, Río de Janeiro y Buenos Aires Jordi BORJA .....	587
Por una metrópolis de cosas Manuel DE SOLÀ-MORALES .....	603

### Proyecto Urbano y Arquitectura

Los arquitectos como agentes urbanos y la enseñanza del urbanismo Horacio CAPEL .....	611
La ciudad no es la gente Oriol BOHIGAS .....	623
Testimonios del pensar urbano: en torno al profesor Fernando de Terán Antonio FERNÁNDEZ ALBA .....	627

### 3ª Parte

Aprendiendo de Terán: archivo comentado de obras Carlos FERNÁNDEZ SALGADO & Luis MOYA: .....	633
Conversación mantenida con Fernando de Terán el 30 de septiembre de 2011 Luis MOYA .....	669
Hacia un proceso posible de planeamiento urbanístico Luis MOYA .....	681
Relación cronológica de trabajos profesionales y publicaciones de Fernando de Terán Carlos FERNÁNDEZ SALGADO .....	685
Recensión libro de Madrid Luis MOYA .....	693
<b>ABSTRACTS</b> John POWNALL .....	695

### Observatorio Inmobiliario

El mercado de la vivienda tras la recaída de la crisis Julio RODRÍGUEZ LÓPEZ .....	701
---	-----

### Documentación

Crónica Jurídica Omar BOUAZZA .....	717
Normativa estatal y autonómica Francisca PICAZO .....	720
Planeamiento urbanístico .....	727

### Libros y Revistas

Recensiones y reseñas de libros recibidos .....	739
Índices anuales .....	747

## Presentación

### Medio siglo de pensamiento urbanístico: Fernando de Terán

La idea de un monográfico de CyTET sobre Fernando de Terán le surgió a Luis Moya, hablando de un libro de Terán con amigos comunes, algunos de los cuales participan en este número. La intención era, por una parte, dar a conocer su obra globalmente por su interés científico y técnico, y su gran valor didáctico y, por otra, reconocer la figura de un arquitecto con una clara vocación de urbanista, a cuya actividad ha dedicado toda la vida.

La revista acogió el proyecto con entusiasmo, como no podía ser de otra forma. Este monográfico es un reconocimiento a la obra de Fernando de Terán a través de CyTET, pero es también un homenaje de CyTET, de sus colaboradores, de sus lectores y de los que tenemos ahora la responsabilidad de su edición a quien la fundó hace 42 años, estableciendo desde los inicios, en un contexto difícil, pero con amplitud de miras, sus objetivos técnicos y científicos, sobre la base de la pluralidad, la independencia y el rigor intelectual.

Fernando de Terán creó Ciudad y Territorio con gran ilusión en 1969, con el objetivo de influir en un campo que necesitaba una reflexión profunda y que curiosamente no estaba cubierta hasta entonces en el panorama español<sup>1</sup>. Fue director durante 20 años y 83 números, entre los cuales Luis Moya, que ha coordinado este monográfico, tuvo la ocasión de acompañarle como secretario de redacción, pudiendo constatar el esfuerzo que suponía mantener su alto nivel a pesar de circunstancias no siempre favorables.

Conmueve releer hoy, transcurridos más de cuatro decenios, el editorial del primer número de Ciudad y Territorio de 1969, escrito en un momento de grandes cambios socioeconómicos, urbanos y territoriales, pero aún en plena dictadura. Bajo el significativo título de «Lo que

es posible», con todo lo que «lo posible» implicaba entonces, Terán desgrana el sentido y el proyecto de la revista, que tienen mucho que ver con su propia personalidad intelectual.

«Hoy las cosas son algo distintas, y el urbanista es una nueva figura con personalidad propia reconocida (aunque provenga aún mayoritariamente del campo de la arquitectura) y su diferente mentalidad y sus nuevas aspiraciones le apartan de la futilidad del juego formalista. *Diríase que de un estadio estético ha pasado a otro ético*, en el que cuentan, por encima de todo, los planteamientos económicos, sociales y políticos» (énfasis nuestro).

Fernando de Terán reconoce en ese momento fundacional de CyT las circunstancias que delimitan «lo que es posible»: «(...) Otras limitaciones decisivas —escribe— proceden de las condiciones históricas y políticas», sin más comentarios. Pero ello no impide que el proyecto de la revista tenga sentido, dentro de las circunstancias de aquellos años, esperando que llegue el momento para «más amplias implicaciones».

«El examen de esas circunstancias, junto con una actitud realista, llevan inevitablemente —dice Terán— a unos planteamientos simplemente expositivos dentro del nivel especializado y reducido de los aspectos técnicos del urbanismo, renunciando, por ahora, a una actitud crítica en otros niveles, que alcance más amplias implicaciones. Otra cosa no parece posible. «Ciudad y Territorio» es posible en virtud de unas determinadas circunstancias y está recortada y definida por otras, y lo único que cabía discutir es si, a pesar de las limitaciones, la empresa valía la pena. La respuesta ha sido positiva, pues es evidente que hay una labor por realizar, que también es posible, suficientemente importante como para justificar esta movilización. Hay un

<sup>1</sup> Simultáneamente surgió una revista de corta vida, 6 números, también editada por el Instituto de Administración

Local, llamada «Ciencia Urbana»; como su nombre indicaba tenía un enfoque muy distinto.

## Presentación

ambiente que formar y unos conocimientos que difundir; hay soluciones que comentar o que proponer; hay desconciertos que orientar, y hay que llegar a muchos rincones del país».

En aquel arranque de 1969 resultaba también difícil incorporar las distintas miradas y enfoques disciplinares del hecho urbano, pero a través de un posibilismo casi retórico, Terán está sentando ya las bases de una de las señas de identidad mayores de CyT y, después, hasta hoy, de CyTET: su carácter pluridisciplinar.

«Así, por ejemplo, no parece posible, al menos en una primera etapa, y *por mucho que estemos decididos a superarlo*, que la Revista no tenga un claro predominio de los aspectos físicos del urbanismo, mientras que la necesaria incorporación de economistas, sociólogos, geógrafos, juristas y administradores no se produzca con la amplitud y profundidad que ha de plantearse» (énfasis de los autores).

Veinte años más tarde, en 1989, en el editorial del número conmemorativo del vigésimo aniversario —el último de su dirección—, Terán hace balance de la continuidad de la revista. Algunas ideas allí expuestas son expresivas de su modo de ver las cosas y constituyen también, a nuestro juicio, parte sustantiva del mejor legado que su fundador y primer director ha dejado a lo que hoy es y pretende seguir siendo CYTET. Frente a las fluctuaciones de las modas culturales, «condenadas a la discontinuidad o a la desaparición (...) por causa de adscripciones a tendencias necesariamente efímeras en su pretensión de estar en la única posición intelectual y profesional válida», dice Fernando de Terán:

«El planteamiento de esta Revista ha sido tal que, por asumir e incorporar componentes importantes de relativismo y hasta de escepticismo, se situó en las mejores condiciones para ofrecer objetivamente todas las reflexiones y experiencias enriquecedoras, sin tener que pasar por filtros ideológicos ni sufrir selecciones tendenciosas. Ello corresponde a la voluntad de no asumir nunca entusiasmas adscripciones (necesariamente circunstanciales y necesariamente breves) a planteamientos reduccionistas y excluyentes. Por ello *Ciudad y Territorio* no ha sido nunca una revista «in»».

Lo importante entonces y lo importante también ahora es que, en palabras del propio Terán que suscribimos plenamente, «esta actitud básica no es sólo una elección táctica, pragmática y conveniente, sino que obedece, no podía ser

de otro modo, a una posición intelectual». Nuestro homenaje y reconocimiento a Fernando de Terán, desde *su revista*, por esa opción genuinamente intelectual y libre, que ha inspirado toda su obra, y nuestro compromiso de que CyTET seguirá avanzando por ese camino.



Este número monográfico consta de tres partes, además de los contenidos habituales de las secciones de Observatorio Inmobiliario, Documentación, Libros y Revistas: la primera reúne los artículos que se refieren directamente a Fernando de Terán y tratan de poner de relieve lo que los autores consideran más destacable de su obra; la segunda contiene artículos de autores que en algún momento han tenido relación profesional con él, agrupados en los campos de la Historia Urbana, Territorio y Obras Públicas, Planeamiento Urbano y Proyecto Urbano y Arquitectónico; se trata de contribuciones de gran interés, pues están escritas desde la larga experiencia de cada uno de los firmantes en sus respectivos campos; la tercera, que hemos llamado «Aprendiendo de Terán», contiene un artículo largo comentando los aspectos más destacados e innovadores de toda su labor, tanto trabajos profesionales como publicaciones de sus escritos, a lo que se suma una interesante *conversación* de Luis Moya con su maestro, el texto redactado con motivo de la concesión de la Medalla de Oro de Madrid, la reseña del libro «Madrid», y una relación completa de trabajos profesionales y bibliográfica de la obra publicada de Fernando de Terán. Agradecemos a todos los autores sus contribuciones y a Paloma Pozuelo, secretaria de CyTET, su especial dedicación a la confección de este número.

En el **Observatorio Inmobiliario**, Julio Rodríguez destaca cómo, en un contexto de revisión significativa a la baja de la economía mundial, que ha afectado también negativamente al débil crecimiento iniciado por la economía española en los últimos trimestres, el mercado de vivienda no ha podido mantener en el primer semestre de 2011 el perfil de recuperación moderada que apuntó 2010. El mantenimiento o la profundización de las circunstancias económicas adversas, como el retroceso del empleo, la persistencia de un cierto racionamiento de crédito y la realidad de unos precios todavía lejanos respecto de los niveles de ingresos de los nuevos hogares no han contribuido a la recuperación del mercado de vivienda en España. «2011 no será, pues, el año de la recuperación de dicho mercado».

El significativo aumento desde 2007 de la morosidad de los préstamos inmobiliarios y de las ejecuciones hipotecarias consiguientes a los impagos, con el problema social que ello supone, justifica que en esta ocasión el Observatorio preste especial atención, en el capítulo de política de vivienda, a las bases legales de la ejecución hipotecaria en España y a los cambios más recientes en la materia, concluyendo la conveniencia de seguir avanzando en la cuestión, aproximando la legalidad española a lo que es corriente en otros países avanzados.

En la **Crónica Jurídica**, el profesor Omar Bouazza destaca el freno producido en los últimos meses en el ritmo vertiginoso de aprobación de normativa estatal y autonómica sobre aspectos urbanos y territoriales, debido en parte y en lo que al ámbito competencial autonómico respecta, al cambio de legislatura en las Comunidades conocidas como no «históricas».

En el ámbito estatal, la Crónica se resume en la aprobación de tres normas: el Real Decreto-Ley de medidas para la regularización y control del empleo sumergido y fomento de la rehabilitación de viviendas, la Ley sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos y la Ley sobre residuos y suelos contaminados. En el ámbito autonómico continúa el goteo de normas por las que se adaptan las legislaciones turísticas a la Directiva de la Unión Europea sobre Libre Prestación de Servicios.

Concluye el número con los apartados habituales de legislación estatal y autonómica, y de libros y revistas.

Rafael MATA OLMO  
Director de CyTET

Luis MOYA GONZÁLEZ  
Coordinador del número monográfico

# Abstracts

Versión inglesa por John POWNALL

## Half a Century of City and Territorial Thought: the Figure of Fernando Terán

Luis MOYA GONZÁLEZ

The paper attempts to portray the intellectual, professional and artistic stature of Fernando Terán. The underscoring rationale to his life's work and its grounding in his home environment and authors amongst these especially Ortega and Bergson is gone into. For the author here, his epistemological historicism is the driving force behind his contribution to planning from an architect's professional stance. Three points of inflexion to his career are underlined and felt to point up the coherence of his thinking as is the position he held on various major issues such as Territory as project, the city and Communications, environmental planning, Structure and Flexibility in planning and the role this latter in Social Reform. The paper is rounded out with a description of his artistic preferences and visions of the Future

## Dreams of reason: the Genealogy of the Paradigms for a Theory of Planning in the Thought of Fernando Terán

José María EZQUIAGA

In what he sees as a period of epistemological and control crisis the author finds a re-examining of the key planning notions of Fernando Terán of signal importance in the defining of the corner stones of what planning has since become. This however he finds no small undertaking given the protean modulations of this discourse in constant evolution and, in the main, heuristic in character. Terán's thinking was not a finished architectural doctrine but rather an epistemological assault on the obstacles obstructing the ethical imperative that should justify the collective drive to build a-right both the city and Territory. In the paper and from this standpoint his thinking is examined in terms of the key paradigms by him established in their dialectical relating to the then intellectual, social and political universe of discourse into which they were brought forth by their author as follows: 1. criticism of the institutional framework and plans as a means of governing territory. 2. criticism of positivist planning: history seen here as a methodological instrument. 3. criticism of technocratic planning: T&C from the base upwards. 4. criticism of neo-liberal de-regularization: planning seen as an expression of the collective will's wishes for both city and territory. 5. criticism of architectonic projects as autonomic instruments for city building and 6, planning in an undeterminable and uncertain context.

## Abstracts

### Theory of Anarquist Cities in Spain

Antonio BONET

---

For the author from ancient times to the present much has been written as to the origins, growth process and why-for of cities and the subject is here seen to have taxed all manner of thinkers from philosophers, law-makers, geographers, historians, demographic and hygiene experts and, naturally, architects and engineers and, as naturally, novelist, poets and of late, from the 20th century in and on, film makers and photographers.

### Dispersion as against Compacting: the Paradox of Proto-Ecological Town and City Planning

JOSÉ Luis OYÓN

---

The author sees recent ecological T&C Planning thinking to have veered in the main in favour of rehabilitation and compacting high-rise-ism as against dispersion and low density projects. Having taken a fresh look at proto-ecological thought from the mid-nineteenth century through to the 'fifties of the next, the paper examines the writings of writers of an anarcho-geographical tendency attitude towards regionalism and landscape architecture only to discover that beneath a general haze of decentralization before all things, the majority were in favour of a urban dispersion of concentrated centres supported by public transport link-ups and even single family suburban housing. The author concludes that if the work of these authors can be said to be of any usefulness, it is in that of serving towards a refocusing of the dispersal-compacting issue beyond its usually simplistic universe of references.

### Discovering La Plata

RUBEN PESCI

---

The author speaks of the great pleasure that writing this article gives him and of the proposal to make the city of La Plata a heritage city, seeing both as being inspired by the homage he owes towards his friend and maestro Fernando Terán for discovering the grounds on which this claim is to be made. The author examines why Terán was so moved, why he lent his name to the project and then how his name will be ever linked to its success.

## Late Nineteenth Century Spanish Cities: Technicians' Dreams

Josefina GÓMEZ MENDOZA

---

Following on from the picture of the mid-nineteenth century Spanish city given by Quirós Linares based on texts by Madoz, the author offers a vision of these same at the turn of the twentieth century with their characteristic and precarious health and social problems in answer to which public health engineering initiatives were the order of the day. Hitherto unpublished source documents of Junta Consultiva de Urbanización (T&C Planning Consulting Board) along with seventeen works drawn up for as many cities held by the Archivo General de la Administración have been consulted here and a study made of first infrastructures, next services and facilities and then T&C planning works.

## How Public Works Shape the City

Jorge BERNABÉU & Miguel AGUILÓ

---

A cursory glance at recent building made in cities if taken through the lens of recent theoretical revisions of T&C Planning thinking is here held to be grounds sufficient for disillusion and more. The housing picture offers entire districts and even coastal townships of new housing up for sale with immense empty avenues underlining the existence of norms that are devoid of any effect or simply not up to answering the calls made on them by building mayhem. Worse for the authors, the giving over of the making of the city to local government officers and business while promising little offers still less when recent academic thinking is taken into consideration as this seems busied with matters distant from what is actually happening at home.

## Territory Heritage and Landscape: Challenges for Planners and Intelligent Administering

Miguel Ángel TROITIÑO VINUESA

---

The paper taxes itself with a series of considerations as to the relation and inter-relation of Territory, Heritage and Landscape wishing in doing so to offer something towards a re-thinking of action undertaken upon Territory while calling the while for fresh planning and administering instruments and practices that would be more in-binding and effective than those at present to hand, seeing the call for such as being essential at the very least if progress is to be made towards a new economic ordering of things that would face down mere market demands. After a general introduction of his theme, a new culture and work mode for Territorial action is urged, 'Territory' being understood here to be a multi-dimensional means that must play a signal part in the drawing up of any possible new model for development. The highly complex inter-relation as between heritage and developing territory is given due attention as are the risks of isolation and fragmenting inherent in any over-generation of protected territories. The paper winds up with a call for an urgent change of tack that would call for undertaking responsibilities for territorial strategies of a heritage cast as but one of the ways that sustained development might become an operative fact.

## **Spain's Skill in the Creating of Urban Space and Territory in the 21s. Century**

Mario GAVIRIA

---

The paper tells of how Spain, along with Japan, Korea and Germany, was one of the success stories of the second part of the twentieth century, especially when it came to economic growth, Spain becoming a highly developed country (the seventh so though now-a-days the eleventh) and enjoying as such the advantages of a well-founded Welfare State and excellent housing and ground-space production figures. (some 150 cities of all sizes comparable to any others world wide of similar dimensions). And she still attracts both immigrants and tourists. And she is one of the oldest surviving states in the world (the twelfth so) and her density of population is low and she offers high quality and plentiful housing (30 million units for 47 million people and a further 65 million for tourists and furthermore, building type-wise, planning-wise and residentially speaking Spain is all but brand new as more than half her housing is less than thirty years old.

## **Medium Scale Planning as the Spanish Mainline Norm: a Proposal for Organizing Planning Figures Afresh**

Enrique BARDAJÍ

---

The Author affirms that as there already exists a vast body of doctrine as to planning's technical characteristics, the reach of fixed limits, administration, types of development within Spanish C&T Planning. Little that he could add, even in a monographic edition of this magazine given over to Prof: Fernando Terán could match the innovative skills and talent for research that so marked that worthy's academic and professional contribution to his field. However, in all modesty, the author does venture some few suggestions as to those changes that he feels to be necessary for the future health of Spanish planning, changes that would make the medium scale the best reference for C&T planning, suggestions that he also feels would have met with Fernando Terán's approval.

## **Barcelona as a Hypothetical Model and its Incidence in other Cities**

Jordi BORJA

---

The author does not consider it right to understand Barcelona's planning history as having given rise to a model of ideal reference up to being used as a measuring rod for or thing to be imitated by other cities. Be this so, he does accept that certain happy undertakings there during the 80s and early 90s of the last century have influenced many Spanish and even some other European and South American cities. This said, the author sees more of coincidence than of influence in the case of Bilbao and Barcelona. What is said here to characterize Barcelona's planning practice is more its method that the city type sought after or the way projects are formalized. Barcelona's practical influence, though made for Latin America (Rio, Buenos Aires, Monterrey) could never claim the same sort of starting points, grounding for any project, nor outcome as those proper to Barcelona during the? Model? Period of reference, namely that of Mayor Maragall.

## **In Favour of a Metropolis of Things**

Manuel de SOLÀ-MORALES

---

Certain geographers for some time now have used the image of an archipelago to ward of the tendency to qualify metropolitan forms in a uniform way. Post 70s Metropolitan mapping has however kept to the more usual norm with its notion of the metropolitan fact as coming first and foremost thus ignoring much of that wealth and variety that hitherto had been expressed, subordinating these to the vastness of the great metropolitan stain. Infrastructures are now seen to be what most requires expressing. The author feels that it is high time to see the great city in new ways that would include making structures less important than things.

## **Architects as Urban Agents and the Teaching of C&T Planning/Urbanistics**

Horacio CAPEL

---

The author grasps this homage to Fernando Terán as a good moment for reconsidering the architect's role in building the city along with his standing among the other urban agents and the changes suffered and undergone by the profession and how these have affected the teaching of both Architecture and Urbanistics.

## **Cities are not Folk**

Oriol BOHIGAS

---

For the author anything with profound social repercussions must be a tangled thing, a something lived and thus subject to constant change and thus to new ways of being analysed and new approaches that will bend to the circumstances that are to be met. As often as not, such changes, it is here felt, will even alter the underpinnings of the professional practice of those working in the sector in question. One of the clearest and significant examples of all this is the world of C&T Planning in all its many varieties and at all its many levels.

## **Testimonial Planning Thought**

Antonio FERNÁNDEZ ALBA

---

For the author, any understanding of the placing of the theoretic discourse and published works of Prof: Fernando Terán as within the Spanish T&C Planning world, were it to be in anywise objective, would first require a thorough knowledge of the cultural climate of post mid twentieth century Spain.

## Abstracts

### Learning from Terán: Works Commented File

CARLOS FERNÁNDEZ SALGADO & LUIS MOYA GONZÁLEZ

---

The paper would have it that Terán's principle contribution is to be found in that part of Architecture that concerns itself with the building of cities, this where the city is understood as a vast, complex and problem-laden human artefact in which things physical are close meshed with others political, social or economic. This city is for Terán a field of forces in flux that is forever re-organizing itself and expressing this through spatial manifestations. Forever keeping in mind the conditioning factors of its siting, for the authors it is these physical outcomes of the city that have most exercised Terán's mind in his theoretic and practical research. The paper is centred upon a classifying and describing of the major contributions of Terán's professional undertakings and publications during a half-century of thought and action tied in with the city and Territory. The result aims at pointing up the principle lessons to be learnt from his thinking and endeavour.

## El mercado de la vivienda tras la recaída de la crisis

Julio RODRÍGUEZ LÓPEZ

Doctor en CC. Económicas por la UCM. Fue presidente del BHE y de Caja Granada. Vocal del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid y del Consejo Superior de Estadística del INE

*«Los países mas importantes de la eurozona deben de aportar un mercado pujante para los menos solventes cuando estos no puedan financiar sus deficits, o tendrán que financiar a los mismos. Si el sector privado no aporta la financiación precisa, entonces el sector público deberá de hacerlo. De no actuar así, una oleada de quiebras se sucederán en los sectores público y privado, lo que acabará afectando asimismo a los países importantes a través de las exportaciones.»*

Martin WOLF,

«The time has come for politicians to back the ECB», *Financial Times*, 14 de septiembre de 2011

### 1. Introducción

Las previsiones de crecimiento de la economía mundial se han revisado a la baja de forma sustancial para el segundo semestre de 2011. Las dificultades de la política económica de Estados Unidos y la complejidad institucional para hacer frente a crisis de la deuda soberana en la Eurozona han perturbado la escena económica mundial. La economía española resultará afectada por dicha evolución. Los esfuerzos del gobierno de España para reducir el alcance de la deuda han encontrado una seria resistencia al alza en el caso de las comunidades autónomas. El mercado de vivienda no ha mantenido en el primer semestre de 2011 el perfil de recuperación moderada que apuntó 2010. El retroceso del empleo, la persistencia de un cierto racionamiento de crédito y la realidad de unos precios todavía lejanos respecto de los niveles de ingresos de los nuevos hogares no han contribuido a la recuperación del mercado de vivienda en España. 2011 no será, pues, el año de la recuperación de dicho mercado.

En los apartados segundo y tercero se analiza la situación económica general y de España, respectivamente. El comportamiento del mercado y de la financiación a la vivienda está recogido en los apartados tercero y cuarto. En el quinto se repasan los principales cambios registrados en la política de vivienda y en el último y sexto apartado se incluye una previsión de lo que va a ser el ejercicio de 2011 en el mercado de vivienda.

### 2. ¿Una recaída en la crisis mundial?

El verano de 2011 fue un periodo atípico, tanto por las novedades políticas acaecidas como por las abundantes situaciones problemáticas que se presentaron en la escena económica mundial. En septiembre se acentuaron las perturbaciones en los mercados, a la vista de la reducción del crecimiento de la economía mundial y de la prolongada crisis de deuda soberana que afecta a la Eurozona. En esta área

económica cualquier evolución no prevista podría acelerar quiebras en algunos estados miembros. Si ello se produce,

«no habrá tiempo para que la diplomacia actúe» (MUNCHAU, 2011).

La crisis del verano de 2007, que explotó cuando en septiembre de 2008 quebró el banco Lehman Brothers, ha dado paso a una posible «recaída» en el segundo semestre de 2011. La crisis de deuda, que sucedió a las crisis económica y financiera iniciales, resulta de difícil solución sin un serio desapalancamiento previo de los agentes endeudados, gobiernos, empresas y hogares.

Para desapalancar o reducir los altos niveles de deuda pública, la solución radica sobre todo en disminuir el nivel de gasto, pues los aumentos de impuestos resultan problemáticos en momentos de débil crecimiento.

«Sin crédito y empleos, han aparecido otras líneas críticas, como es el caso del estancamiento de los salarios reales y desigualdades extremas. Se trata por completo de una crisis de demanda» (MAGNUS, 13.9.2011).

Se han revisado a la baja las previsiones de crecimiento para 2011-2012 de la economía mundial, y ello tanto para los países desarrollados como para los emergentes. La desaceleración del crecimiento del segundo trimestre de 2011 puede profundizarse en los dos últimos trimestres del año, que puede terminar en una situación de estancamiento en numerosas economías. La OCDE había anticipado en mayo de 2011 la posible influencia negativa sobre el crecimiento tanto de la vulnerabilidad fiscal provocada en Estados Unidos como de la persistencia y profundización de la crisis de deuda en algunos importantes estados miembros de la eurozona. Dichos factores han influido de forma negativa en el comportamiento observado de la economía mundial a partir del verano de 2011.

Las más recientes previsiones de crecimiento de la economía mundial en 2011 son del 4% (5% en 2010), mientras que para Estados Unidos y la Eurozona es de un aumento del PIB de solo el 1,6% (FIG. 1). Se trata, pues, de una sensible revisión a la baja respecto de las previsiones de primavera. El menor crecimiento de la economía en 2011 estará acompañado de una menor inflación, por el estancamiento de los precios del petróleo en el segundo tri-

FIG. 1/ OCDE, USA y Zona euro. Principales agregados macroeconómicos. Tasas anuales de crecimiento

	2010	2011 (*)	2012 (*)
<b>1. PIB precios constantes</b>			
Estados Unidos	2,9	1,6	2,0
Zona Euro	1,7	1,6	1,3
<b>Economía mundial</b>	5,0	4,0	4,2
Países desarrollados	3,0	1,7	2,2
Países emergentes y en desarrollo	7,3	6,5	6,2
<b>2. Inflación, IPC (aumentos medios anuales)</b>			
Estados Unidos	1,7	1,9	1,3
Zona Euro	1,6	2,6	1,6
<b>3. Desempleo (% activos)</b>			
Estados Unidos	9,6	8,8	7,9
Zona Euro	9,9	9,7	9,3
<b>4. Balanza P. C Corriente (% PIB)</b>			
Estados Unidos	-3,2	-3,7	-4,0
Zona Euro	0,2	0,3	0,8
<b>5. Comercio Mundial</b>	12,4	8,2	6,7
<b>6. Saldo AA. Públicas (% PIB)</b>			
Estados Unidos	-10,6	-10,1	-9,1
Zona Euro	-6,0	-4,2	-3,0
<b>7. PIB mundial</b>	5,0	4,0	4,2

(\*) Previsión.

Fuente: FMI, junio 2011, OCDE, mayo 2011 y septiembre 2011, BCE (25-08-2001).

mestre, evolución que contrasta con la previsión inicial de aumento continuado a lo largo del año (FIG. 2).

En la Eurozona el crecimiento se debilitará sobre todo por el papel menos dinámico de las exportaciones netas. Las perturbaciones procedentes de los mercados de deuda y las dificultades de financiación de los bancos europeos, con necesidades de reforzamiento de la solvencia, supondrán un nuevo freno a la demanda.

Existe el riesgo de que la recesión de los países desarrollados resulte severa y se transforme en depresión, a la vista de las menores disponibilidades instrumentales de los gobiernos para corregir la caída de la actividad respecto del periodo 2008-2009. Las fuertes tensiones de los mercados financieros han alcanzado niveles que no se lograban desde la caída de Lehman Brothers. También es evidente la incidencia del recrudecimiento de la crisis sobre los países emergentes.

La dimisión del principal economista del Banco Central Europeo (BCE), el alemán Jürgen Stark, ha sacado a la luz la contestación que encuentra dicha entidad al soporte que realiza de la deuda soberana de algunos países miembros de la eurozona, especialmente de los bonos públicos de Italia y de España. Si el BCE es el principal soporte de la eurozona y se pone en

cuestión su línea de actuación, por el supuesto carácter heterodoxo de dicha política, el futuro se presenta incierto para el euro y para dicha área económica.

Son frecuentes las críticas al tratamiento de la crisis por parte de Grecia. Sin embargo, sorprende la capacidad de resistencia de dicho país. Someter a una nación a unos pagos de deuda abrumadores solo resulta soportable si el país en cuestión consigue crecer a costa de reforzar las exportaciones. Algo así fue lo que opinó Keynes respecto de las obligaciones impuestas a Alemania tras la primera guerra mundial, opiniones recogidas en el libro «Las consecuencias económicas de la paz». En dicha obra se anticipaban unos violentos y proféticos cambios políticos en dicho país si se mantenían tales pagos en concepto de reparaciones de guerra.

Si todos los países desarrollados se limitan a reducir la deuda (desapalancar), a nivel de estado, empresas y hogares, entonces la crisis de demanda está asegurada. Las consecuencias serán un estancamiento de la actividad productiva, del empleo y de las rentas, lo que puede provocar cambios políticos. Los gobiernos se deben comprometer a una mayor dinamización del crecimiento económico, coherente con el rigor presupuestario. Desde el Fondo Monetario Internacional se ha subrayado en septiembre de 2011 la necesidad de que los gobiernos emprendan drásticas acciones colectivas sin demora.

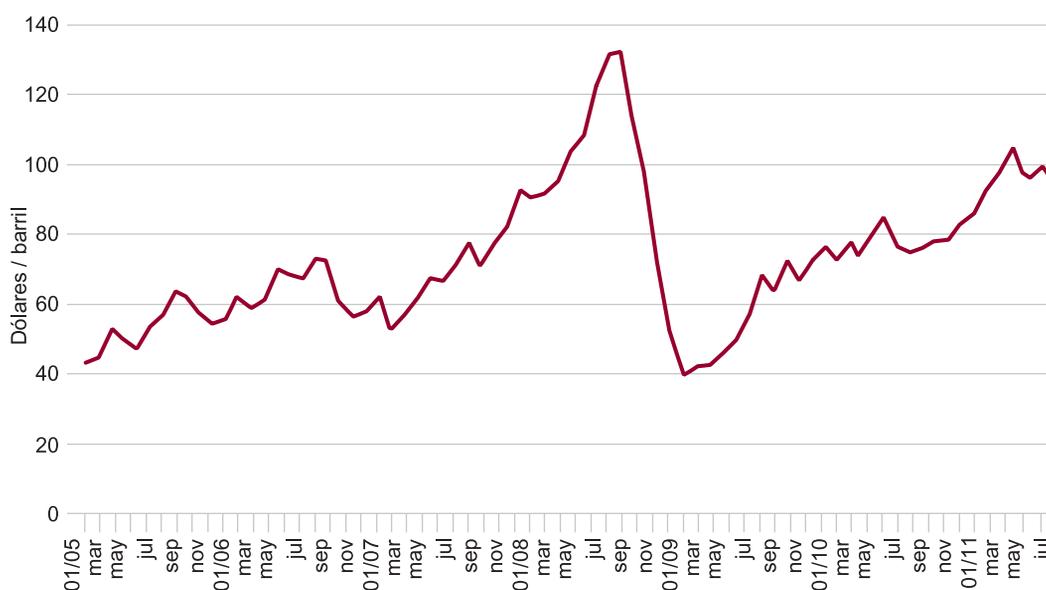


Fig. 2/ Precios mensuales medios del petróleo (Mar del Norte). Serie mensual, 2005-2011

Fuente: BdE

Una recesión severa estaría acompañada asimismo de importantes crisis financieras en la mayoría de los países desarrollados. Cualquier plan global para frenar el alcance de la posible recesión deberá acompañarse de medidas que atenúen la austeridad y que aporten estímulos a corto plazo, junto a reestructuraciones ordenadas de la deuda pública y privada. También parecen imprescindibles las recapitalizaciones de los bancos y el reforzamiento de la competitividad de las economías más debilitadas (ROUBINI, 2011).

### 3. España: persistió la política económica de ajuste

En la presentación en el Congreso de los Diputados, en agosto de 2011, de un Real Decreto que contenía medidas de política económica, el presidente del gobierno, de forma no prevista, anunció el propósito, consensuado con el Partido Popular, de llevar a cabo una importante reforma del artículo 135 de la Constitución Española de 1978. La reforma consagra el principio de estabilidad presupuestaria para todas las Administraciones Públicas (Estado, Autonomías y Ayuntamientos), introduce el concepto de déficit estructural a topar y también pone un límite al endeudamiento de dichas Administraciones.

Una Ley Orgánica, prevista en el nuevo Artículo 135 de la Constitución, a aprobar antes del 30 de junio de 2012, definirá el concepto de déficit estructural (equivalente al déficit corregido de ingresos y gastos públicos derivados del ciclo de la economía) e incluirá los mecanismos precisos para cumplir el límite de deuda pública prevista en el nuevo artículo 135-3.º. El compromiso político es que dicho déficit estructural no supere el 0,4% del PIB. No está prevista, en principio, la celebración de un referéndum popular para ratificar el acuerdo en cuestión, que fue aprobado con la mayoría suficiente en el pleno del Congreso de 2 de septiembre de 2011.

Una vez superado el trámite parlamentario relativo a la aprobación de la reforma constitucional que consagra, pues, el principio de la estabilidad presupuestaria, la comprobación de que el ritmo de crecimiento se ha frenado de forma significativa en los países desarrollados ha arrojado todo tipo de incertidumbres sobre la escena económica nacional. La celebración de elecciones generales en noviembre de 2011 introduce también nuevos elementos

de debate acerca de cual debe de ser el contenido de la política económica de España en los próximos años.

Tras los retrocesos sufridos por el PIB en 2009-2010, en los trimestres primero y segundo de 2011 dicha magnitud registró variaciones positivas. Destacó el crecimiento del 0,4% del primer trimestre, que se desaceleró hasta el 0,2% en el 2.º trimestre. El componente más dinámico fue el de las exportaciones netas, mientras que el consumo privado también se desaceleró en el primer semestre de 2011.

El PIB de la economía española aumentó en un 0,8% en el primer semestre de 2011 sobre el mismo periodo del año precedente (FIG 3). En dicha evolución destacó la nueva caída de la demanda interna (-0,6), mientras que las exportaciones netas aportaron 1,4 puntos porcentuales al crecimiento de la economía. El agotamiento que vienen presentando las exportaciones a lo largo de 2011 esta siendo mas que compensado por el mayor retroceso de las importaciones.

El débil aumento del PIB en 2011 ha estado acompañado de un nuevo descenso del empleo, menos acusado que el de los años precedentes. En el segundo trimestre de 2011, según la Encuesta de Población Activa del INE, el empleo descendió en 173.200 sobre 2010 (-1,2%), mientras que, de forma un tanto sorprendente, el número de hogares creció en términos netos en 203.600 (1,07% fue la variación relativa anual). Según la fuente estadística citada, en el 2.º trimestre de 2011 el total de empleos ascendió a 18,3 millones, mientras que el número de hogares era de 17,3 millones (FIG. 3 bis).

La estadística de la afiliación en alta a la Seguridad Social de agosto de 2011 (17,3 millones de afiliados) reflejó un descenso interanual en el número de afiliados a fin de mes del -1,3%, correspondiente a una disminución de 222.300 sobre la misma fecha de 2010. El 90% de dicho descenso lo explicó el sector de la construcción, que vio disminuir su afiliación en 199.800 (-13%) en el mismo periodo de tiempo.

La comparación entre las tasas de variación del PIB de España y de la Eurozona (FIG. 4) indica que entre 1994 y 2009 el crecimiento español superó al de dicha area económica de forma continuada. Por el contrario, el crecimiento español ha estado por debajo del de la Eurozona en 2010 (-1,8%) y 2011 (-0,9% es la diferencia prevista). Esto implica que el impacto

FIG. 3/ España. Principales macromagnitudes. 2004-2011. Tasas interanuales de crecimiento. Precios constantes

ESPAÑA	2010	2011(*)	2012(*)
<b>1. PIB, precios mercado</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,7</b>	<b>1,0</b>
2. Consumo privado	1,3	0,6	1,1
3. Consumo público	-0,7	-1,0	-2,4
4. Formación bruta de capital fijo	-7,6	-5,4	-1,7
4.1. Construcción	-11,1	-8,6	-4,9
4.2. Bienes de equipo y otros	-3,2	-1,2	2,2
<b>5. Demanda interna</b>	<b>-1,2</b>	<b>-1,0</b>	<b>-0,1</b>
6. Exportaciones	10,3	8,3	5,3
7. Importaciones	5,4	1,7	1,4
8. Exportaciones netas (% PIB)	1,1	1,7	-1,1
<b>9. Empleo. Ocupados</b>	<b>-2,4</b>	<b>-1,0</b>	<b>-0,2</b>
Tasa de desempleo (% activos)	20,1	20,9	20,9
<b>10. Índice de precios de consumo (media anual)</b>	<b>1,8</b>	<b>3,2</b>	<b>1,6</b>
11. Deflactor del PIB	0,9	1,7	1,5
12. Salario por persona ocupada	1,3	0,8	1,2
<b>13. Balanza de Pagos. Cuenta Corriente (% PIB)</b>	<b>-4,5</b>	<b>-4,0</b>	<b>-3,4</b>
<b>14. AA. Públicas</b>	<b>-9,3</b>	<b>-6,8</b>	<b>-5,0</b>

(\*) Previsiones.

Fuente: Funcas, septiembre 2011.

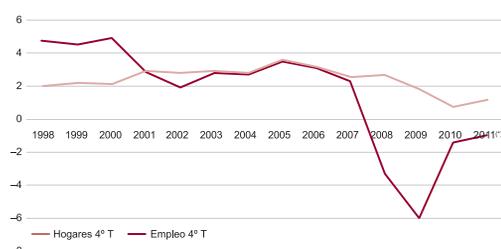


FIG. 3BIS/ Empleo (CNTR) y hogares (EPA). 4.º trimestre. Variaciones interanuales (%). 1998-2011

de la crisis ha sido superior en España, en gran parte por la mayor dependencia de su economía del sector de la construcción, que tan decisivo había sido para lograr el intenso ritmo de crecimiento de la década comprendida entre 1997 y 2007.

El aumento de los precios de consumo se aceleró desde el 3% de 2011 hasta el 3,8% en abril de 2011. Sin embargo, el descenso pos-

terior de los precios del petróleo ha llevado de nuevo la variación anual de dicho índice al 3% en agosto de 2011. Por otra parte, el saldo negativo de la balanza de pagos por cuenta corriente de la economía española descendió en un 11,3% en el primer semestre de 2011 respecto del mismo periodo de 2010. Dicha variación es consecuencia del retroceso del déficit comercial (-8,4%) y del aumento de los ingresos netos por turismo, que crecieron en un 17,3% en dicho periodo de tiempo. Las balanzas de rentas y de transferencias corrientes volvieron a registrar en 2011 nuevos aumentos en sus saldos negativos en el primer semestre citado respecto de 2010, del 13,2% y del 5,5%, respectivamente. La previsión de déficit exterior corriente de España para 2011 es del -4% del PIB, inferior al -4,6% de 2010 y al -5,8% de 2009.

La previsión de déficit de las Administraciones Públicas (Estado, Autonomías y Corporaciones Locales) de España es del -6,8% del PIB en

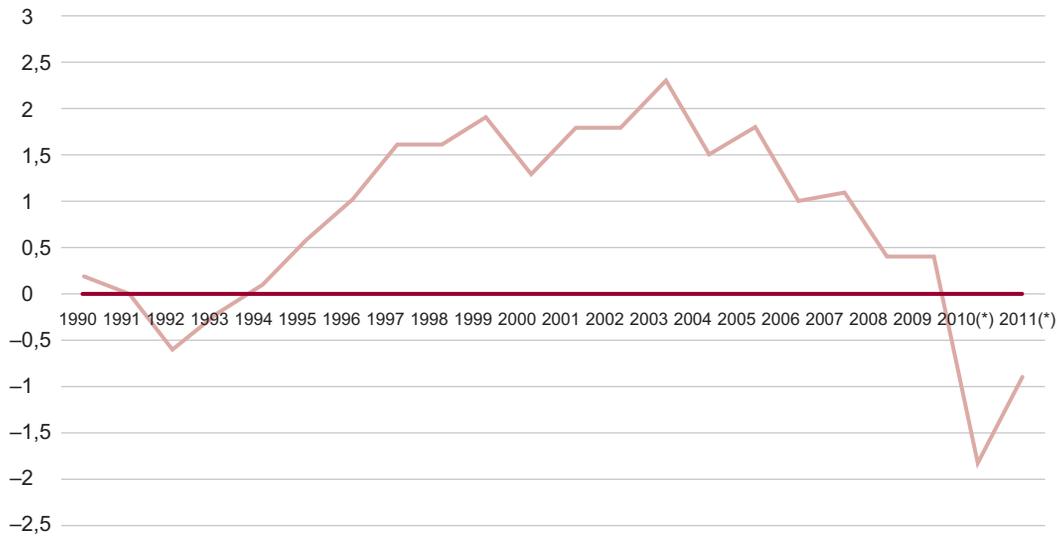


Fig. 4/ España: Diferencial de crecimiento anual con la Eurozona. 1990-2011 (previsión) (%)

2011, por encima del -3% previsto para el conjunto de la Eurozona en este año (FIG. 5). El que las autonomías hayan superado ampliamente el déficit previsto en el primer semestre de 2011 tiene que ver con el hecho de que dicha previsión supere el -6% previsto para el conjunto de 2011. Tal circunstancia debilita la cotización de la deuda española en los correspondientes mercados de deuda. La previsión de deuda pública de España para fines de 2011 es del 67,8% del PIB, en este caso más en línea con las previsiones recogidas en el Programa de Estabilidad de España para el periodo 2011-2014 (FIG. 6).

Los problemas institucionales de la Eurozona y la realidad de unos elevados déficits públicos y exteriores, unidos a unos notables niveles de endeudamiento público y privado en

algunos países de dicha área económica, han dado lugar a una seria crisis de deuda soberana, visible sobre todo a partir de 2010. Como consecuencia de lo anterior se han sometido a serios programas de ajuste, entre 2010 y 2011 y por parte del FMI, BCE y Unión Europea, a las economías de Grecia, Irlanda y Portugal.

Las serias expectativas de incumplimiento de las obligaciones derivadas de la deuda por parte de Grecia y la tardanza en aplicar las medidas adoptadas en la cumbre europea de julio de 2011 (elevación a 750.000 millones de euros del fondo de estabilización y realización de una «quita» del 20% en la deuda griega en poder del sector privado) han acentuado la especulación contra el euro. La presión vendedora se extendió a la deuda de Italia y de España,

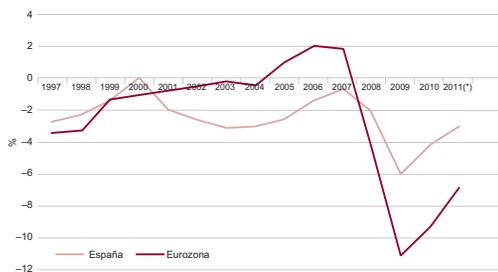


Fig. 5/ Déficit AA. Públicas. España y Eurozona, 1997-2011. Porcentajes del PIB

(\*) Previsión

Fuente: FMI, BCE y Funcas.

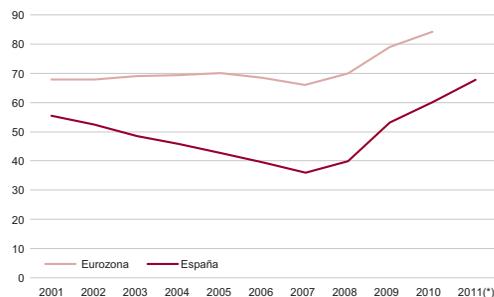


FIG. 5BIS/ Deuda Pública, España Eurozona. Porcentajes del PIB, 2001-2011

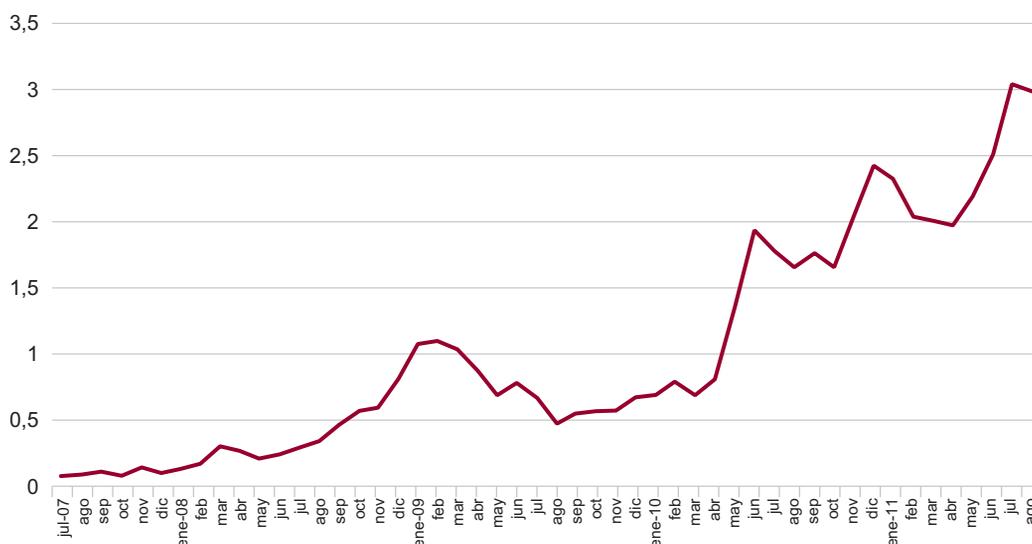


Fig. 6/ **Diferencial de los rendimientos de la deuda pública a 10 años. España-Alemania. Serie mensual, 2007-2011**

como lo revela la fuerte elevación del diferencial del tipo de interés exigido a la deuda española a diez años con la deuda alemana del mismo dicho plazo (FIG. 5 bis), diferencial que algunos días de agosto de 2011 supero el 4%. Lo anterior revela, pues, las dificultades presentes de la economía española, que debe de hacer frente a las previsiones de reducción del déficit público, a la vez que tiene que mejorar la competitividad de su economía, rellenando de alguna forma el vacío provocado por el acusado retroceso de presencia del sector de la construcción.

#### 4. El mercado de vivienda. Se profundiza la debilidad de la demanda

En el primer semestre de 2011 pareció debilitarse de forma significativa la demanda de vivienda en España, a la vista del descenso de las ventas y de la caída de los precios de las viviendas. El deterioro del clima económico derivado de la desaceleración del crecimiento y la persistencia del racionamiento de crédito han frenado dicha demanda, que parecía haberse recuperado en 2010 (FIG. 7). El fin de los estímulos fiscales que estuvieron presentes en 2010 (aumento del IVA desde el 7% hasta el 8% en julio de 2010 y el anuncio del fin de la desgravación por compra de vivienda habitual desde el 1 de enero de 2011 para un 25% de los contribuyentes), junto a la nueva desacele-

ración de la economía, ha hecho descender las ventas de viviendas en la primera parte de 2011.

Los precios de las viviendas han acentuado en 2011 el descenso iniciado en 2008. También las viviendas iniciadas han vuelto a retroceder en la primera parte del año. La mejora experimentada por la accesibilidad a la vivienda en 2011 no se ha traducido en una mayor presión de la demanda, aunque dicha mejora puede ayudar a una futura recuperación de las ventas.

Los diferentes indicadores de los precios de las viviendas han reflejado un reforzamiento del descenso de los precios en 2011 respecto de 2010. La estadística de precios de tasación publicada por el Ministerio de Fomento experimentó en el segundo trimestre de 2011 un retroceso del -5,2% respecto del mismo periodo de 2010 (FIG. 8). Los precios de las viviendas, según dicho indicador, descendieron en un -4% en el primer semestre del año, por encima del descenso del -2,3% del primer semestre de 2010. El precio medio de la vivienda en España en el 2º trimestre de 2011 fue de 1.752,1 euros por metro cuadrado construido. Los precios disminuyeron en dicho periodo en todas las comunidades autónomas, correspondiendo el descenso menor a Galicia (-3,2%) y el más acusado a Murcia (-8,4%) (FIG. 9). El recorrido registrado entre el nivel de precios más elevado (primer trimestre de 2008) y el más reducido del 2.º trimestre de 2011 ha sido del -16,6 %.

FIG. 7/ Mercado de vivienda. España principales magnitudes, 2009-2011.

Demanda	2010	Variaciones interanuales. Porcentajes		Último dato
		2010/2009 (%)	2011/2010 (%)	
1. Compraventas registradas (*)	<b>439.891</b>	6,8	-12,5	jul-11
2. Transacciones inmobiliarias (**)				
2.1. Transacciones inmobiliarias Nuevas. S. Nuevas	<b>199.731</b>	-17,1	-51,9	2011 II
2.2. Transacciones inmobiliarias usadas	<b>291.556</b>	30,9	-25,2	2011 II
3. Hipotecas sobre viviendas (Número de viviendas hipotecadas)	<b>605.172</b>	-7,0	-24,9	jun-11
4. Encuesta población activa				
4.1. Empleo. Ocupados, 4.º t	<b>18.408</b>	-1,3	-0,9	2011 II
4.2. Hogares. Miles, 4.º t	<b>17.253</b>	0,8	1,2	2011 II
4.3. Afiliación a la SS en alta (miles)	<b>17.478,1</b>	-0,9	-1,3	ago-11
5. Inversión extranjera Viviendas equivalentes	<b>20.385</b>	2,9	28,7	2011 I
<b>Oferta</b>				
6. Aparejadores. Visados o Nueva	<b>91.662</b>	-17,3	-14,1	may-11
7. Aparejadores. Vv. terminadas	<b>257.443</b>	-33,5	-49,3	may-11
8. Inversión en vivienda (***) millones euros	<b>49.695</b>	-16,8	-8,7	2011 II
9. Consumo aparente cemento (miles de toneladas)	<b>24.325</b>	-15,1	-10,2	jun-11
<b>Precios (4º trimestre)</b>				
10. Precios vivienda (4.º T) (euros/m²)	<b>1.825,5</b>	-3,5	-5,2	2011 II
11. Precios vivienda INE. Total	<b>90,1</b>	-1,9	-6,8	2011 II
12. Precios vivienda Tinsa. INSA (euros/m²)	<b>1.872,0</b>	-3,9	-6,8	ago-11
<b>Financiación</b>				
13. Créditos comprador vivienda. Formalizaciones (millones euros)	<b>69.479</b>	-5,0	-46,9	jul-11
14. Cuota por cada 1.000 euros en préstamos a 25 años (euros/mes)	<b>4,61</b>	-6,9	5,2	jul-11

(\*) INE, según Registradores.

(\*\*) Ministerio de Fomento, según datos de los Notarios.

(\*\*\*) Contabilidad Nacional, millones de euros, tasas a precios constantes.

Fuente: INE, Banco de España, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Fomento.

El índice de precios de viviendas del INE, obtenido a partir de los precios de venta declarados en las escrituras ante los notarios y corregido del cambio de muestra, descendió en un -6,8% en el segundo trimestre de 2011 sobre el mismo periodo de 2010. Destacó la intensidad del retroceso en el caso de las viviendas usadas, el -8,3%. El menor descenso fue el de Baleares (-3,9%) y el más acusado fue el de La Rioja (-10,9%). El recorrido a la baja de los precios de las viviendas, según el indicador en

cuestión, entre el tercer trimestre de 2007 y el 2.º de 2011 fue del -16%.

La estadística de precios de la empresa tasadora Tinsa registró asimismo un descenso del -6,8% entre agosto de 2011 y el mismo mes del año anterior. Baleares y Canarias registraron los menores aumentos de precios (-4,9%), mientras que en la Costa Mediterránea el descenso en cuestión fue del -7,1%. El recorrido a la baja de este indicador, correspondiente al

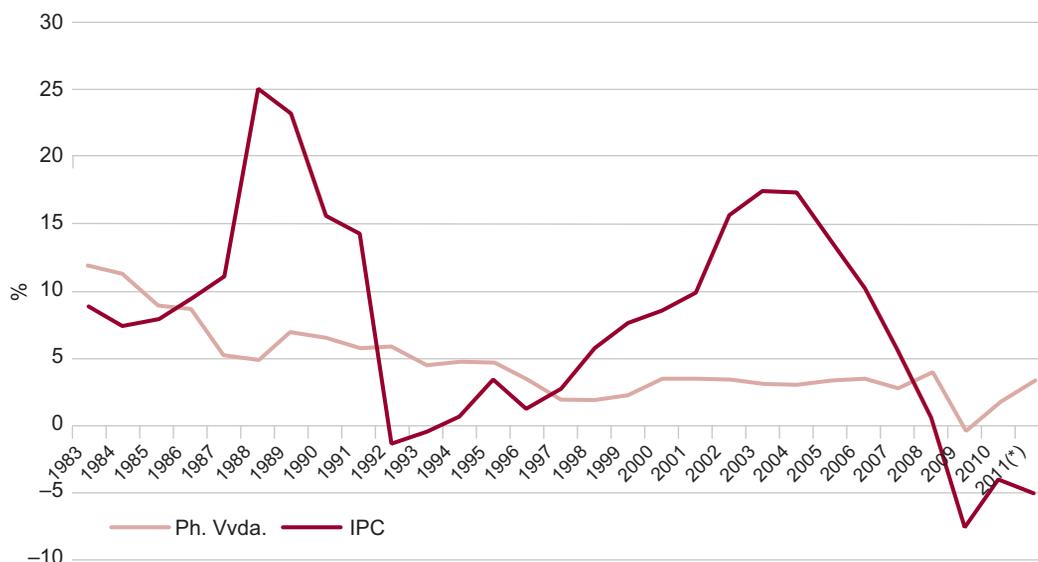


FIG. 8/ Precios de las viviendas (tasaciones) e Índice de Precios de Consumo. Variaciones medias anuales, 1983-2011

(\*) Datos hasta agosto de 2011 para el IPC y hasta el segundo trimestre en el IPV  
Ph. Vvda. = Precios de las viviendas.

Fuente: Ministerio de Vivienda e INE

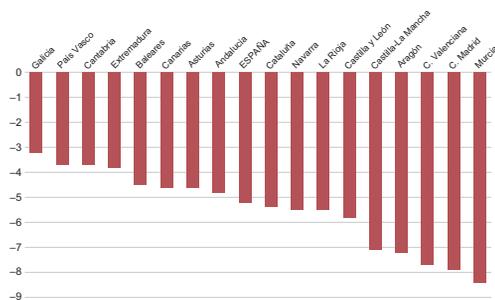


FIG. 9/ Precios de las viviendas, España y CC. AA. Tasas de crecimiento anual del 2.º trimestre de 2011 (%)

periodo transcurrido entre diciembre de 2007 y agosto de 2011, ha sido del -23,5%, el más acusado entre los indicadores de precios de vivienda más utilizados.

En cuanto a las ventas de viviendas, en el primer semestre de 2011 se registró un descenso de las transacciones de viviendas formalizadas ante notario del -36,5%. Dicho descenso fue más intenso que el aumento correspondiente al pasado ejercicio (5,9%). El descenso en cuestión fue en especial más acusado en el caso de las viviendas de nueva construcción (-52,1%) que en el de las nuevas (-25,2%) (FIG. 10). Las transacciones de viviendas descen-

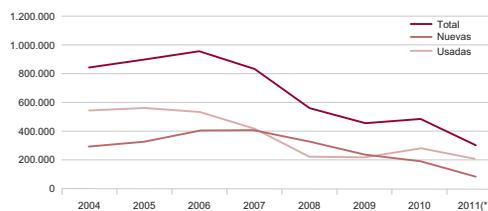


FIG. 10/ Transmisiones de viviendas (notarios). Totales anuales, nuevas y de segunda mano 2004-2011 (previsión con datos hasta segundo trimestre)

Fuente: Ministerio de Fomento.

dieron en dicho periodo en todas las autonomías (FIG. 11). El menor retroceso correspondió a Canarias (-12%) y el más acusado fue el de Navarra (-56,8%).

Frente a las 491.300 viviendas vendidas en todo el ejercicio de 2010, el ritmo correspondiente a 2011, de acuerdo con el comportamiento del primer semestre de 2011, ha descendido hasta las 312.000. La proporción de ventas de viviendas de nueva construcción se ha situado en el bajo nivel del 31% en el periodo citado. Otro indicador, el relativo a la estadística de compraventas registradas, apoyada en las inscripciones en los registros de la propiedad, también ha presenta-

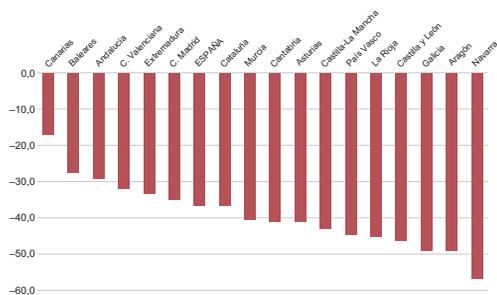


FIG. 11/ Transmisiones de viviendas, 2011-2010 (primer semestre) (%). España y Comunidades Autónomas

do un retroceso sobre 2010, en este caso del -12,5% en el periodo enero-julio de 2011, superior al aumento de dicho indicador en el ejercicio de 2010 (6,8%).

En cuanto al stock aparente de viviendas de nueva construcción, terminadas y no vendidas, según la estadística de transacciones (notarios), destaca el hecho de que en el primer semestre de 2011 las ventas de viviendas de nueva construcción han sido inferiores a las viviendas terminadas, a pesar del fuerte retroceso de estas últimas (FIG. 12). El stock aparente de viviendas de nueva construcción no vendidas crecerá así hasta 1,3 millones a fin de 2011, de mantenerse los ritmos de terminaciones y de ventas del primer semestre de 2011. Corregida de la autopromoción (cooperativas, autopromoción individual y comunidades de propietarios), la previsión de dicho stock para fin de este año sería de 718.999, inferior al existente a fines de 2010 (FIG. 13).

La accesibilidad a la vivienda ha mejorado en 2011, ante el fuerte descenso de los precios. La relación entre los precios de venta y la renta familiar (salario medio por persona ocupada) descendió hasta el nivel de 6,87 (7,30 en 2010). El aumento de los tipos de interés corrigió en parte la mejora de la accesibili-

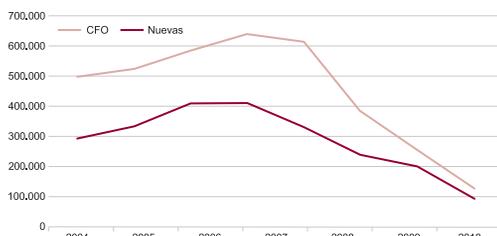


FIG. 12/ Formación del stock de viviendas no vendidas. Viviendas terminadas (CFO) y transmisiones de viviendas nuevas. Totales anuales, 2004-2011

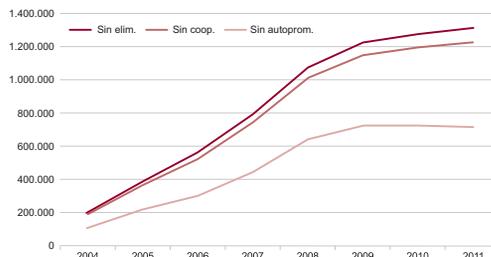


FIG. 13/ Stock aparente de viviendas terminadas y no vendidas. Diferentes estimaciones a partir de las viviendas terminadas y de las ventas de viviendas de nueva construcción. Datos a fines de año, 2004-2011 (previsión)

Sin Elim.: sin deducir autopromoción.  
Sin coop.: deduciendo promociones cooperativas.  
Sin autoprom.: deduciendo las cooperativas y la autopromoción y las comunidades de propietarios.

Fuente: Ministerio de Fomento y estimación propia.

dad, que se situó en el 28,6% de la renta familiar, siempre que el adquirente pueda acceder a un préstamo bancario para la compra de la vivienda y disponga del 20% del precio de venta correspondiente al pago de entrada (FIG. 14).

Por el lado de la oferta del mercado de vivienda, destaca el hecho de que la oferta de nuevas viviendas va a volver a descender en 2011, a la vista de la significativa caída del conjunto de los proyectos inmobiliarios visados por los Colegios de Aparejadores. Así, los visados de obra nueva, equivalentes a las viviendas iniciadas, descendieron en un -14,1% en enero-mayo de 2011 respecto del mismo periodo del año precedente (FIG. 15). Retrocedieron asimismo los visados relativos a ampliación (-17,8%) y a rehabilitación (-7,9%). Estos últimos han supuesto el 27% del conjunto de visados, proporción ampliamente superior a la alcanzada en los años de auge, en los que dicha figura no alcanzó en ningún ejercicio el 9% de dicho total.

En el primer semestre de 2011 las transacciones realizadas en materia de suelo descendieron en un 24,9% sobre el mismo periodo de 2010 (FIG. 15 bis). La superficie transmitida en dichas transacciones creció en un 10,2%, experimentando los precios de venta un aumento medio interanual del 2,6%.

## 5. Financiación a la vivienda

La evolución de la financiación a la vivienda en España refleja el alcance del cambio cíclico sufrido por el mercado de vivienda después de

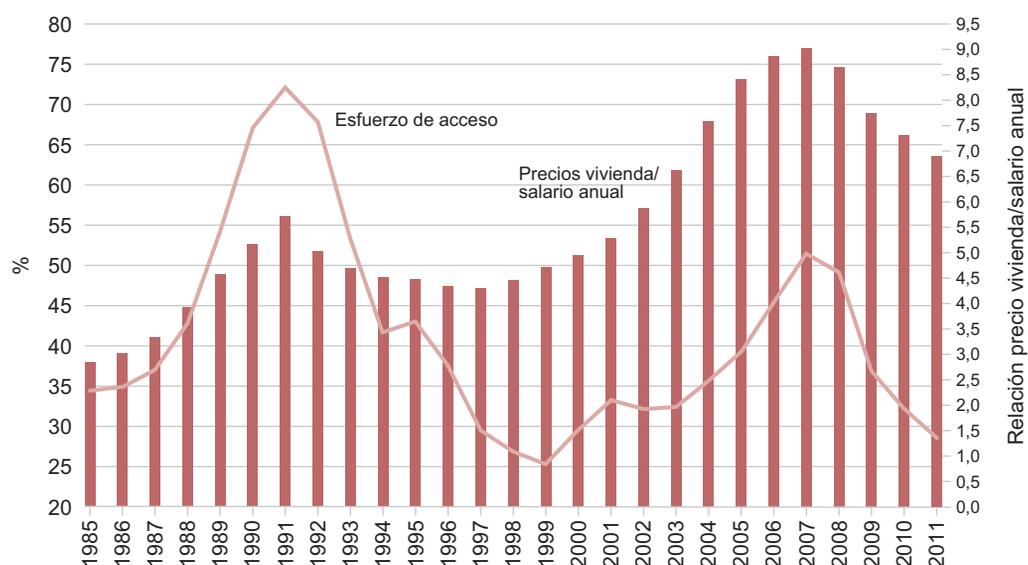


FIG. 14/ **Accesibilidad a la vivienda. Primer acceso. Esfuerzo bruto. Media anuales, 1985-2010**

Esfuerzo de acceso: Proporción renta familiar precisa para acceder a una vivienda de 90 m<sup>2</sup> construidos con un préstamo a 20 años. Desde 1997 a 2010, se emplea un plazo de 25 años. (P) previsión.

Fuente: Estimación propia con datos del INE, Ministerio de Vivienda y BdE.

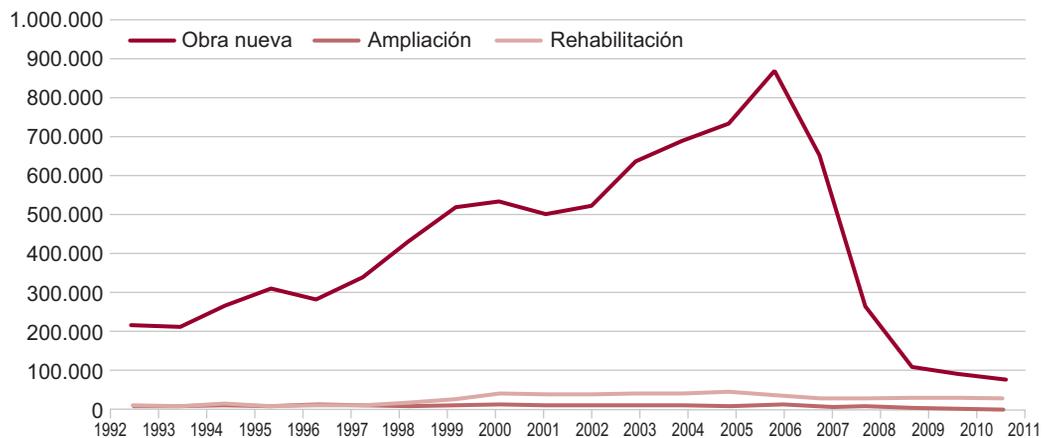


FIG. 15/ **Visados de dirección de obra: obra nueva, ampliación y rehabilitación. Totales anuales, 1992-2011 (previsión con datos de mayo). Número de viviendas**

2007. Lo más relevante es la mayor trascendencia de la evolución cuantitativa de los préstamos respecto de la evolución de los tipos de interés.

En principio, los tipos de interés volvieron a crecer entre 2010 y 2011, tras haber descendido con fuerza entre 2008 y 2010. El tipo de interés de los créditos a comprador ascendió al 3,54% TAE en julio de 2011, 0,83 puntos

porcentuales por encima del correspondiente al mismo mes del año anterior.

En los siete primeros meses de 2011 la cuota de los préstamos a comprador de vivienda a 25 años de plazo aumentó en un 5,2%, como consecuencia de los mayores tipos practicados en la financiación a la compra de vivienda. Las elevaciones citadas de los tipos de interés se derivaron, a su vez, de las subidas del tipo

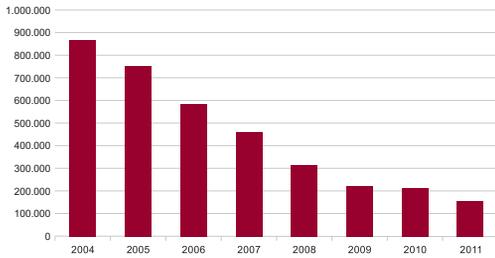


FIG. 15BIS/ Suelo: transmisiones. Totales anuales, 2004-2011 (previsión)

Fuente: MINISTERIO DE VIVIENDA a partir de los Notarios.

de interés de referencia, el euríbor a doce meses. Los aumentos del euríbor correspondieron a la política más severa de tipos de interés desarrollada por el BCE. Las elevaciones de tipos por parte del BCE respondieron al mayor impulso de la inflación asociado con los mayores altos precios de la energía y con el relativo dinamismo que en la segunda parte de 2010 presentó la economía de la Eurozona.

Las expectativas de severa reducción del ritmo de crecimiento de la economía en el verano de 2011 han provocado el freno, por parte del BCE, de las previstas elevaciones del tipo de interés de intervención. Resulta previsible, pues, que el proceso de elevación de los tipos de interés haya »tocado techo«, como lo ha anticipado el descenso sufrido en agosto de 2011 por el euríbor a doce meses.

En todo caso, más importante que la nueva elevación de los tipos, que no han alcanzado niveles excesivamente elevados en la fase de elevación comprendida entre 2010 y 2011, ha resultado ser la persistencia del proceso de racionamiento de crédito en este periodo. La financiación a comprador de vivienda en España en 2010-2011 parece haberse canalizado hacia los adquirentes de la vivienda propiedad de los bancos, como consecuencia de las ejecuciones de hipotecas y de las abundantes daciones en pago efectuadas a las entidades de crédito por parte de los promotores inmobiliarios.

El crédito al sector privado (saldo vivo) descendió en un -1,3% en julio de 2011 sobre el mismo mes del año anterior. El descenso citado fue mayor en el caso de los créditos a hogares (-1,7%), mientras que fue más moderado en el caso del crédito a comprador de vivienda (-1,1%). Con datos hasta marzo de 2011, el saldo vivo de los créditos a la promoción y a la construcción de viviendas registró unos descensos interanuales más importantes, el -3,2% y el -15,4%, respectivamente.

Según la Encuesta de Préstamos del Banco de España, los nuevos créditos formalizados a comprador de vivienda descendieron en un 46,9% en enero-julio de 2011 sobre el mismo periodo del año precedente (FIG. 16). La previsión para 2011 es de un total de 37.000 millones de euros, equivalentes al 3,4% del PIB. Esta cifra contrasta con el 17,3% del PIB alcanzado en 2006, año en el que los nuevos préstamos a comprador alcanzaron el mayor nivel absoluto en la pasada fase de auge del mercado de vivienda. Por otra parte, la tasa de dudosidad de los préstamos a comprador de vivienda se situó en el 2.º trimestre de 2011 en el 2,52%, lejos de las tasas alcanzadas por los préstamos a la construcción residencial (15,92%) y por los préstamos a la promoción (17,8%), que han mantenido un importante aumento en 2011 (FIG. 17).

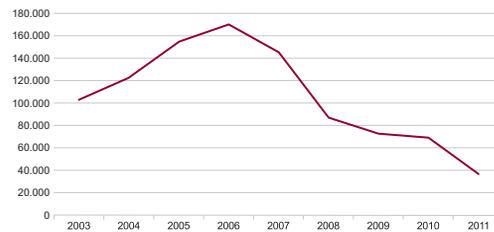


FIG. 16/ Encuesta de préstamos del Banco de España. Crédito a comprador de vivienda. Nuevas operaciones formalizadas, millones de euros. Totales anuales, 2003-2011 (previsión con datos hasta julio)



FIG. 17/ Tasas de dudosidad, a 31 de diciembre. Créditos a comprador, constructor y promotor de vivienda, 2000-2011 (a 30 de junio) (%)

Fuente: BANCO DE ESPAÑA.

La significativa morosidad alcanzada por los préstamos a comprador de vivienda desde el inicio de la crisis ha estado acompañada de un aumento paralelo de las ejecuciones hipotecarias. Según los datos divulgados por el Consejo General del Poder Judicial, las ejecuciones hipotecarias crecieron desde las 25.943 de 2007 hasta 93.622 en 2010. Dicho proceso parece tener menor intensidad en 2011, año en el que han descendido en un -21,2% respecto

de 2010, con datos disponibles solo hasta el primer trimestre (Fig. 17 bis). Entre 2010 y 2007 las ejecuciones hipotecarias se multiplicaron en España por 3,61. Por autonomías, el mayor aumento, fue el de Murcia (4,89) y el menor correspondió a Baleares (1,58).

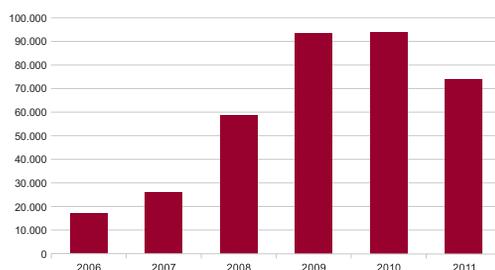


FIG. 17BIS/ Ejecuciones hipotecarias presentadas. Totales anuales, 2006-2011 (previsión con datos hasta el primer trimestre)

Fuente: CGPJ.

## 6. La política de vivienda, 2010-2011

La modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en lo que se refiere a la regulación de las ejecuciones hipotecarias, los cambios introducidos en la práctica urbanística y la reducción del tipo impositivo del IVA que grava la compra de vivienda habitual de viviendas de nueva construcción, han sido las principales novedades en materia de política de vivienda entre junio y agosto de 2011.

Desde 2007 ha destacado, pues, el aumento sufrido tanto por la morosidad de los préstamos inmobiliarios como por las ejecuciones hipotecarias consiguientes a los impagos. La morosidad del crédito a comprador de vivienda en junio de 2011 ascendió, como antes se comentó, al 2,52%, muy superior al 0,43% de diciembre de 2006.

Las ejecuciones de las garantías hipotecarias presentadas en los juzgados iniciaron una rápida expansión desde 2007, ante la creciente morosidad de los préstamos destinados a la compra de vivienda y también en los créditos a promotor y constructor. Entre 2006 y 2010 se han presentado 289.200 ejecuciones hipotecarias, equivalentes al 8,5% de las hipotecas para comprador de vivienda formalizadas en el mismo periodo.

Entre las bases legales de la ejecución hipotecaria en España destaca el artículo 1911 del

Código Civil, según el cual el acreedor se puede quedar con todo el patrimonio del deudor para recuperar el préstamo. El artículo 105 de la Ley Hipotecaria fija la garantía personal e hipotecaria del deudor.

La Ley de Enjuiciamiento Civil (Ley 1/2010) establece que, si una vez producido el impago del préstamo, el bien se saca a subasta y esta queda desierta, el banco se puede quedar con la vivienda abonando solo el 50% del valor de tasación de la misma. Las entidades de crédito pueden reclamar al deudor la diferencia entre el importe de la deuda, aumentada en los intereses de demora, y el 50% citado del valor de tasación, junto a las costas del procedimiento.

En el proceso de recuperación de la deuda la entidad de crédito puede embargar el salario del deudor, al que hasta ahora se le ha reconocido un derecho inembargable equivalente al 110% del salario mínimo interprofesional (705 euros), cantidad que puede aumentar según el número de familiares a cargo del mismo. El que el valor de la vivienda sea el 50% del valor de tasación, los pesados intereses de demora del periodo que va entre el impago y la subasta y la hipoteca que puede realizarse del salario

«configuran un sistema muy favorable para los bancos. La subasta del piso inicia los problemas para los deudores en España» (DALEY, 2010).

Son numerosos los movimientos sociales que vienen defendiendo en España que la entrega del piso termine con la responsabilidad hipotecaria. Algunos estudios señalan que con la dación en pago de la vivienda bajaría la relación préstamo/valor en los nuevos préstamos, se reducirían las concesiones de préstamos y se encarecerían los pagos de la hipoteca, incluso para los prestatarios que pagan puntualmente la cuota.

El Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio (BOE de 7 de julio de 2011), en su artículo 1.º ha elevado los ingresos inembargables de los deudores hasta el 150% del Salario Mínimo (SMI) (961 euros). Dicha cuantía podrá incrementarse hasta el 30 por cien por persona dependiente del núcleo familiar y para pensionistas a su cargo cuyos ingresos familiares no alcancen al cómputo anual del SMI. Se ha elevado desde el 50 al 60% del valor de tasación el límite mínimo para la adjudicación del bien. El depósito ahora exigido a los postores en la subasta (artículo 2.º), equivalente al 30% del valor del bien ejecutado, se reduce hasta el 20%.

A pesar del importante paso producido, parece conveniente seguir avanzando en la cuestión de la ejecución hipotecaria, aproximando la legalidad española a lo que es corriente en otros países avanzados. La Reforma de la Ley Concursal, abriendo vías a los particulares que ahora funcionan solo para las empresas, se vislumbra como una posible salida, como sucede en la mayor parte de los países de Europa Occidental. Parece también conveniente la fijación de topes a los intereses de demora percibidos por las entidades de crédito entre el impago y la subasta. La proporción de dicho valor de tasación por el cual el banco adquiere la vivienda tras la subasta desierta no debería de bajar del 70-80%. Se debe de asegurar, asimismo, que el deudor recibe el salario legalmente garantizado. Una Ley de Insolvencia debe de fijar los derechos y responsabilidades de este último.

El mismo Real Decreto 8/2011 ha incluido un conjunto de medidas para el fomento de las actividades de rehabilitación. Lo más relevante es el refuerzo que hace del papel de comunidades de propietarios, asociaciones y cooperativas, la concreción del 50% de edificabilidad, viviendas o edificios, como límite para las Actuaciones de Dotación Urbanística y la regulación de las Inspecciones Técnicas de Edificios.

El gobierno aprobó en Consejo de Ministros de 19 de agosto un paquete de medidas de política económica en el que se incluyó una modificación respecto del contenido inicialmente anunciado. Dichas medidas han tenido su plasmación en el Real Decreto 9/2011, de 19 de agosto (BOE, de 20 de agosto de 2011). Así, según la Disposición Transitoria cuarta del Real Decreto citado, se aplicará un tipo reducido del 4% en Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que grava las primeras transacciones de viviendas de nueva construcción. Dicha reducción se aplicará entre el 20 de agosto y el 31 de diciembre de 2011, algo más de cuatro meses.

La actualización temporal a la baja del tipo del IVA es coherente con la línea de actuación seguida por el Ministerio de Fomento, ahora titular de las competencias estatales en materia de política de vivienda, y ello en lo relativo a la reducción del stock existente de viviendas de nueva construcción terminadas y no vendidas, en poder de promotores y de entidades de crédito. A los *road-shows* por Europa organizados por dicho ministerio ofreciendo las ventajas de las viviendas españolas vacías, situadas sobre todo en costas y puntos turístico-

cos, se ha unido, pues, una reducción importante de la fiscalidad que grava las ventas de las viviendas nuevas.

El fuerte descenso del tipo impositivo puede mejorar las ventas de viviendas de nueva construcción, aunque reducirá de momento los ingresos fiscales derivados del IVA que grava las ventas de dichas viviendas. Se intenta, pues, reactivar la construcción residencial, que por sí sola explica más de un millón de empleos perdidos entre 2007 y 2011. Una alta proporción del stock de viviendas no vendidas está en poder de las entidades de crédito, lo que supone un serio obstáculo para culminar la reforma en marcha del sistema financiero.

Como se indicó en el número precedente de esta publicación, la caída de la demanda de vivienda ha afectado también al componente de la construcción y venta de viviendas protegidas (VPO). El retroceso de las calificaciones provisionales de viviendas protegidas ha sido más intenso en 2011 (-45,4% respecto de 2010 en enero-marzo) que en 2010 (-23,4%) (FIG. 18). Las calificaciones definitivas de viviendas protegidas, equivalentes a las viviendas protegidas terminadas, han descendido en un -3,3% sobre 2010, situándose así por debajo de las 50.000 viviendas en el presente ejercicio.

En cuanto a las ventas de viviendas protegidas, en los dos primeros trimestres de 2011 las transacciones efectuadas de dicho tipo de viviendas, formalizadas ante notario, descendieron en un 26,9% sobre el mismo periodo de 2010 (FIG. 19). De mantenerse el ritmo del periodo citado las ventas de viviendas protegidas descenderían así desde las 46.900 viviendas vendidas en 2010 hasta algo menos de 35.000 en 2011. A pesar de dicho descenso, la cifra citada de ventas de VPO en 2011 implica una cuota del 11% de dichas viviendas dentro del total de transacciones de viviendas, la cuota



FIG. 18/ Viviendas protegidas. Calificaciones provisionales y definitivas (Vv. terminadas). Totales anuales, 2000-2011 (previsión con datos hasta marzo)

Fuente: Ministerio de Fomento.



FIG. 19/ **Viviendas protegidas. Transacciones inmobiliarias. Totales anuales, 2004-2011 (previsión con datos hasta el segundo trimestre)**

Fuente: Ministerio de Fomento.

anual más elevada desde que se dispone de la estadística de ventas de viviendas. La participación de las viviendas protegidas en las ventas resulta mayor si se emplea el indicador de compraventas registradas, el 13,6% con datos correspondientes al periodo enero-julio de 2011.

El saldo vivo de los préstamos destinados a la compra de viviendas protegidas había crecido en marzo de 2011 en un 2,6% respecto del mismo mes del año anterior. A pesar del reducido crecimiento que dicha tasa supone, el que dicha tasa siga siendo positiva implica que la cuota de dichos préstamos, dentro de los destinados a la compra de vivienda, haya crecido de forma continuada hasta el 5,3% desde diciembre de 2008 (4,93%) (FIG. 20).

## 7. Previsiones del mercado de vivienda para 2011

De acuerdo con la información disponible sobre el comportamiento del mercado de vivienda y de las previsiones macroeconómicas para el conjunto del año, se puede anticipar que 2011 no será precisamente un ejercicio de recuperación de las ventas y de la producción de nuevas viviendas. A la vista de la evolución previsible para la economía española, todo apunta a que en 2011 retrocederán de nuevo las ventas de viviendas, se reforzará la caída de los precios de las viviendas y no reaccionará de forma significativa la construcción residencial.

Las ventas de viviendas (FIG. 21) se aproximarán a las 320.000 y los nuevos préstamos a comprador de vivienda descenderán de forma significativa. Las viviendas iniciadas (80.000) estarán por debajo de los niveles de 2010 y la inversión en vivienda disminuirá en torno al -7% a precios constantes en el conjunto del año. Esto último quitará más de un cuarto de punto al crecimiento de la economía en 2011. Los precios de las viviendas retrocederán en el intervalo del 6%-7%. La persistencia en la destrucción de empleo impedirá un mayor aumento del número de hogares, aunque el aumento de dicho total será superior al de 2010. El stock de viviendas terminadas y no vendidas descenderá ligeramente si se elimina toda la autopromoción potencial, situándose en todo caso por encima de las 700.000 viviendas.



FIG. 20/ **Crédito convenido para actuaciones de política de vivienda. Tasas interanuales (diciembre/diciembre), 1991-2011 (%)**

FIG. 21/ Previsiones del mercado inmobiliario, 2003-2011. España. Porcentajes

España. Mercado Inmobiliario. Indicadores	2009	2010	2011 (P)
1. Hogares.Datos EPA			
1.1. Variación relativa del stock	2,0	0,8	1,0
1.2. Variación absoluta	326.200	131.300	172.500
2. Tipos de interés. Créditos-vivienda (Medias anuales) Valores absolutos (TAE)	3,44	2,77	3,20
3. Créditos a comprador de vivienda (millones euros)	73.154	69.478	37.000
4. Viviendas Iniciadas (*)	110.800	91.662	80.000
5. Viviendas Terminadas (*)	387.100	257.443	135.000
6. Ventas de viviendas			
6.1. Transmisiones de viviendas (Notarios)	463.719	491.300	319.300
7. Precios de las viviendas (cuarto trimestre). Previsiones de variación	-6,3	-3,5	-6,0
8. Inversión en vivienda. Contabilidad Nacional Variaciones interanuales	-24,5	-16,8	-7,0

(P) Previsión.

(\*) Colegios de Arquitectos Técnicos.

Fuente: Estimación propia, Banco de España, Ministerio de Fomento, INE.

## 8. Bibliografía

DALEY, Suzanne (2010): «In Spain, homes are taken but debt stays». *The New York Times*, 29 de octubre.

MAGNUS, George (2011): «Financial bust has bequeathed a crisis of capitalism». *Financial Times*, 13 de septiembre.

MUNCHAU, Wolfgang (2011): «Stop rejoicing: this was no victory for the eurozone». *Financial Times*, 12 de septiembre.

ROUBINI, Nouriel, (2011): «Como mitigar una recaída en la recesión». *El Economista*, 19 de septiembre.

## Crónica Jurídica

Omar BOUAZZA ARIÑO

*Profesor Titular de Derecho Administrativo  
Universidad Complutense de Madrid*

**RESUMEN:** En los últimos meses se ha frenado el ritmo vertiginoso de aprobación de normativa estatal y autonómica que afecta a lo urbano y territorial. En el ámbito autonómico puede estar debido a diferentes factores como el cambio de legislatura llevado a término en todas las Comunidades autónomas, excepto en las tradicionalmente denominadas «históricas», que tienen su propio calendario electoral. La Crónica se resume, en cualquier caso, en la aprobación de tres normas estatales, a saber: el Real Decreto-Ley de medidas para la regularización y control del empleo sumergido y fomento de la rehabilitación de viviendas, la Ley sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos y la Ley sobre residuos y suelos contaminados. En el ámbito autonómico continúa el goteo de normas por las que se adaptan las legislaciones turísticas a la Directiva de la Unión Europea sobre Libre Prestación de Servicios.

### 1. Rehabilitación de viviendas

Debe comenzarse la crónica jurídica de derecho estatal haciendo referencia al **Real Decreto-ley 5/2011, de 29 de abril, de medidas para la regularización y control del empleo sumergido y fomento de la rehabilitación de viviendas**. Por lo que se refiere a este último aspecto, esta norma modifica la actual regulación de la deducción por obras de mejora en la vivienda habitual introducida en la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por el Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de Medidas para el Impulso de la Recuperación Económica y el Empleo. En concreto, se amplía tanto el objeto de la deducción, que ya no estará limitado a las obras que se realicen en la vivienda habitual, como el colectivo de potenciales beneficiarios, al incrementarse el límite anual de base imponible para acceder a la misma de 53.007,20 a 71.007,20 euros anuales. Al mismo tiempo, se mejora la propia cuantía de la deducción, elevándose del 10 al 20 por ciento el porcentaje de deducción, y de 4.000 a 6.750 euros anuales, la base anual máxima de deducción. Igualmente, se incrementa de 12.000 a 20.000 euros anual la base acumulada de la deducción. La nueva regulación de la deducción resultará de aplicación a las obras que se realicen desde la entrada en vigor del presente Real Decreto-ley hasta el 31 de diciembre de 2012.

El carácter de estas medidas expuestas y la inmediatez con que deben aplicarse en aras de su eficacia manifiestan la concurrencia de los requisitos de extraordinaria y urgente necesidad que exige el artículo 86 de la Constitución para su aprobación mediante Real Decreto-ley.

e-mail: [obouazza@der.ucm.es](mailto:obouazza@der.ucm.es)

Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación «Servicios públicos e infraestructuras en la nueva ordena-

ción territorial del Estado» (DER2009-13764/JUR1), dirigido por el Prof. Dr. D. Tomás CANO CAMPOS, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid.

### 2. Energía nuclear

La segunda norma estatal a destacar en esta Crónica es la **Ley de las Cortes Generales 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos**. El objeto principal de esta ley es regular la responsabilidad civil nuclear de conformidad con las enmiendas a los Convenios internacionales de París y Bruselas aprobadas en febrero de 2004, lo que se complementa con el establecimiento de un régimen específico de responsabilidad civil por los daños que puedan causar accidentes en los que se vean involucrados materiales radiactivos que no sean sustancias nucleares.

Los Convenios de París y Bruselas establecen como principio fundamental la responsabilidad objetiva del explotador por los daños nucleares producidos como consecuencia de un accidente en una instalación nuclear con independencia de la causa origen, dentro de las limitaciones y en las condiciones que se establecen en los mismos. El Convenio de París determina la responsabilidad mínima obligatoria a la que debe hacer frente el explotador, mientras que el de Bruselas establece compensaciones complementarias, hasta un límite determinado, para indemnizar a las víctimas o reparar daños en caso de que los daños superen la responsabilidad fijada para el primero.

### 3. Residuos y suelos contaminados

En tercer lugar, hay que citar la **Ley de las Cortes Generales 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados**. La producción de residuos se encuentra en continuo aumento y la actividad económica vinculada a los residuos alcanza cada vez mayor importancia, tanto por su envergadura como por su repercusión directa en la sostenibilidad del modelo económico europeo. El Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente llama a la revisión de la legislación sobre residuos, a la distinción clara entre residuos y no residuos y al desarrollo de medidas relativas a la prevención y gestión de residuos, incluido el establecimiento de objetivos. En el mismo sentido, la Comunicación de la Comisión de 27 de mayo de 2003, «Hacia una estrategia temática para la prevención y el reciclado de residuos»; insta a avanzar en su revisión. Todo ello ha conducido a la sustitución del anterior régimen jurídico comunitario de residuos y a la promulgación de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y

del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas integrándolas en una única norma, la «Directiva marco de residuos». Esta nueva Directiva establece el marco jurídico de la Unión Europea para la gestión de los residuos, proporciona los instrumentos que permiten disociar la relación existente entre crecimiento económico y producción de residuos, haciendo especial hincapié en la prevención, entendida como el conjunto de medidas adoptadas antes de que un producto se convierta en residuo, para reducir tanto la cantidad y contenido en sustancias peligrosas como los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente de los residuos generados. Así incorpora el principio de jerarquía en la producción y gestión de residuos que ha de centrarse en la prevención, la preparación para la reutilización, el reciclaje u otras formas de valorización, incluida la valorización energética y aspira a transformar la Unión Europea en una «sociedad del reciclado» y contribuir a la lucha contra el cambio climático.

La transposición de esta Directiva en nuestro ordenamiento jurídico interno se lleva a cabo a través de esta Ley que sustituye a la anteriormente vigente Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Esta Ley estableció en su día la primera regulación con carácter general de los residuos en nuestro ordenamiento jurídico. En los doce años de aplicación de esta norma las administraciones públicas, los productores y los gestores de residuos han adquirido una experiencia y formación en este campo mucho mayor que la existente en el momento de la aprobación de la norma anterior y, por otra parte, la prevención, producción y gestión de los residuos, y los principios que la inspiran, han experimentado una importante evolución. Por otro lado, siendo la lucha contra el cambio climático una prioridad de la política ambiental y aunque la contribución de los residuos al cambio climático es pequeña en relación con el resto de sectores, existe un potencial significativo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, asociado al sector de los residuos.

Por todo ello, la transposición de la Directiva marco de residuos y la sustitución de la anterior Ley de residuos requieren la actualización del régimen jurídico de la producción y gestión de residuos a la luz de la experiencia adquirida, de las lagunas detectadas, y de la evolución y modernización de la política de residuos. Además, esta Ley, en el marco de los principios básicos de protección de la salud humana

y del medio ambiente, orienta la política de residuos conforme al principio de jerarquía en la producción y gestión de los mismos, maximizando el aprovechamiento de los recursos y minimizando los impactos de la producción y gestión de residuos. Promueve la implantación de medidas de prevención, la reutilización y el reciclado de los residuos, y conforme a lo que establece la Directiva marco permite calificar como operación de valorización la incineración de residuos domésticos mezclados sólo cuando ésta se produce con un determinado nivel de eficiencia energética; asimismo, aspira a aumentar la transparencia y la eficacia ambiental y económica de las actividades de gestión de residuos.

Finalmente, forma parte del espíritu de la Ley promover la innovación en la prevención y gestión de los residuos, para facilitar el desarrollo de las soluciones con mayor valor para la sociedad en cada momento, lo que sin duda incidirá en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a este sector y contribuirá a la conservación del clima.

#### 4. Turismo

Como ya se dio cuenta en el anterior número, tanto Estado como Comunidades Autónomas están adaptando sus normativas a la Directiva

2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, más conocida como «Directiva Servicios».

El sector turístico es de los más afectados por esta regulación comunitaria. Implica, en términos generales, la sustitución del régimen de autorización para el ejercicio de actividades turísticas por una declaración responsable del cumplimiento de los requisitos legales, que debe hacer el interesado antes de comenzar el ejercicio de la actividad de que se trate. Ello tiene indudables consecuencias en materia de urbanismo y territorio, como ya se indicó. En este número se dará constancia de las Comunidades Autónomas que han adaptado su legislación a la Directiva comunitaria en los últimos meses. Así, hay que mencionar el **Decreto balear 13/2011, de 25 de febrero, por el que se establece las disposiciones generales para facilitar la libertad de establecimiento y de prestación de servicios turísticos, la regulación de la declaración responsable y la simplificación de los procedimientos administrativos en materia turística**; la **Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León**; y el **Decreto 14/2011, de 4 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 2/2001, de 31 de mayo de 2001, de turismo de La Rioja**.

## Legislación

Francisca PICAZO

*Jefe del Servicio de Estudios Urbanos de la  
Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas*

### NORMATIVA ESTATAL

#### Constitución Española

- Reforma del artículo 135 de la Constitución Española, de 27 de septiembre de 2011 (BOE 27.09.2011).

#### Leyes y Reales Decretos-Leyes

- Ley Orgánica 12/2011, 22 septiembre, modifica la Ley Orgánica 6/1985, 1 julio, del Poder Judicial (BOE 23.09.2011).
- Ley 2/2011, 4 marzo, de Economía Sostenible. Recurso de Inconstitucionalidad nº 2703-2011 (BOE 16.06.2011).
- Ley 12/2011, 27 mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos (BOE 28.05.2011).
- Ley 22/2011, 28 julio, residuos y suelos contaminados (BOE 29.07.2011).
- Real Decreto-Ley 5/2011, 29 abril, medidas para la regularización y control del empleo sumergido y fomento de rehabilitación de viviendas (BOE 06.05.2011). Acuerdo de convalidación: Resolución 26.05.2011 (BOE 01.06.2011).
- Real Decreto-Ley 8/2011, 1 julio, medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las Entidades Locales, de fomento de la actividad empresarial y de simplificación administrativa (BOE 07.07.2011, corrección errores en BOE 13.07.2011). Acuerdo de convalidación: Resolución 14.07.2011 (BOE 22.07.2011).
- Real Decreto-ley 12/2011, 26 agosto, modifica la Ley 1/2000, 7 enero, de Enjuiciamiento Civil, para la aplicación del Convenio Internacional sobre el embargo preventivo de buques y se regulan competencias autonómicas en materia de policía de dominio público hidráulico (BOE 30.08.2011).

#### Reales Decretos

- R.D. 1666/2008, 17 octubre, trasposos de funciones y servicios de la AGE a la Comunidad Autónoma de Andalucía en cuenca del Guadalquivir. Sentencia 14.06.2011, lo declara nulo (BOE 17.08.2011).
- R.D. 347/2011, 11 marzo, Pesca marítima de recreo en agua exteriores (BOE 05.04.2011).
- R.D. 556/2011, 20 abril, desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (BOE 11.05.2011).
- R.D. 687/2011, 13 mayo, modifica el R.D. 430/2004, 12 marzo, sobre emisiones a la atmósfera de grandes instalaciones de combustión y de refinerías de petróleo (BOE 26.05.2011).

**Reales Decretos (continuación)**

- 
- R.D. 1025/2011, 15 julio, establece las Comisiones Delegadas del Gobierno (BOE 16.07.2011).
  - R.D. 1189/2011, 19 agosto, regula el procedimiento de emisión de los informes previos al planeamiento de infraestructuras aeronáuticas, establecimiento, modificación y apertura al tráfico de aeródromos autonómicos, y modifica el R.D. 862/2009, 14 mayo (normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y regula la certificación de los aeropuertos competencia del Estado), el D. 584/1972, 24 febrero (servidumbres aeronáuticas) y el R.D. 2591/1998, 4 diciembre (ordenación de los aeropuertos de interés general y su zona de servicio) (BOE 25.08.2011).
  - R.D. 1274/2011, 16 septiembre, aprueba el Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017, en aplicación de la Ley 42/2007, 13 diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (BOE 30.09.2011).
  - R.D. 1329/2011, de 26 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones (BOE 27.09.2011).
- 

**Otras Disposiciones**

- 
- Resolución 15.03.2011, Acuerdo de Consejo de Ministros de 23.12.2010, fija la cuantía del Módulo Básico Estatal para 2011 (BOE 25.04.2011).
  - Órdenes FOM/1508 y 1509, 18 mayo, modifican las denominaciones oficiales de los Aeropuertos de Barcelona y Málaga, respectivamente (BOE 06.06.2011).
  - Orden TAP/2018/2011, 30 mayo, aprueba el deslinde entre los términos municipales de Serranillos del Valle (Madrid) y Carranque (Toledo) (BOE 18.07.2011).
  - Resolución 25.07.2011, Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación AGE Comunidad Autónoma de Galicia sobre la Ley 9/2010, 4 noviembre, de aguas de Galicia (BOE 28.09.2011).
- 

Cerrado en Boletines Oficiales de las CCAA a 30.06.2011  
Cerrado en Boletines Oficiales del Estado a 30.09.2011

**NORMATIVA AUTONÓMICA****Administración Local**

- 
- |                    |   |
|--------------------|---|
| ARAGÓN             | — Decreto 120/2011, 31 mayo, cambio de denominación del municipio de Veracruz por el de Beranuy (BOE 05.07.2011).   |
| BALEARES           | — Ley 4/2011, 31 marzo, de la buena administración y del buen gobierno (BOE 30.04.2011).  |
| CASTILLA-LA MANCHA | — Ley 10/2011, 21 marzo, modifica la Ley 3/1991, 14 marzo, de Entidades Locales (BOE 03.05.2011).   |
| CATALUÑA           | — Ley 4/2011, 8 junio, modifica la Ley 30/2010, 3 agosto, de veguerías (BOE 25.06.2011).  |
|                    | — Decreto 338/2011, 17 mayo, alteración de los términos municipales de Castellnou de Bages y de Santpedor (BOE 17.06.2011).                                 |
|                    | — Decreto 348/2011, 7 de junio, alteración de los términos municipales de Castell-Platjad'Aro y de Calonge (BOE 08.08.2011).                                |
| EXTREMADURA        | — Decreto 103/2011, 1 de julio, segregación de la entidad local menor de Tiétar para constituirse en municipio independiente de Talayuela (BOE 24.09.2011). |
-

## Documentación

### NORMATIVA AUTONÓMICA

#### Administración Local (continuación)

---

NAVARRA	— Ley Foral 2/2011, 17 marzo, Código de buen gobierno (BOE 12.04.2011)
	— Ley Foral 4/2011, 17 marzo, modifica el título VII de la Ley Foral 6/2011, 2 julio, de la Administración Local (BOE 12.04.2011).
	— Acuerdo 01.08.2011, declara oficial la denominación del municipio de Estella-Lizarra (BOE 14.09.2011).
VALENCIA	— Ley 8/2011, 1 abril, modifica los artículos 86.3 y 104.2 de la Ley 8/2010, 23 junio, de Régimen Local (DOGV 06.04.2011 y BOE 25.04.2011).
	— Decreto 102/2011, 26 agosto, segregación de parte de Andilla y se agregación de Higuieruelas (BOE 24.09.2011).

---

#### Aguas

---

CANARIAS	— Decreto 134/2011, 17 mayo, Reglamento de instalaciones interiores de suministro de agua y de evacuación de aguas en los edificios (BOCAN 22.06.2011).
CASTILLA-LA MANCHA	— Ley 8/2011, 21 marzo, del Consejo del Agua (BOE 03.05.2011).

---

#### Cultura

---

ARAGÓN	— Ley 5/2011, 10 marzo, del Patrimonio (BOE 25.04.2011).
	— Decreto 100/2011, 26 abril, declara BIC (Zona Arqueológica) el yacimiento de Nuestra Señora del Pueyo, en Belchite (Zaragoza) (BOA 10.05.2011).
	— Decreto 105/2011, 10 mayo, delimita el Conjunto Histórico de Albalate del Arzobispo (Teruel) (BOA 18.05.2011).
ASTURIAS	— Ley 1/2011, 11 marzo, modifica la Ley 1/2001, 6 marzo, de Patrimonio Cultural (BOE 04.05.2011).
BALEARES	— Resoluciones 24.05.2011, declaración BIC (Yacimientos Arqueológicos): Cala des Camps (Artá), Mandia Vell (Manacor), Turó d'en Boleto y Es Caparó (Villafranca de Bonany) (BOE 14.06.2011).
CANARIAS	— Decreto 118/2011, 17 mayo, declara BIC (Sitio Histórico) «El Camino del Socorro», en Güimar (Tenerife) (BOCAN 31.05.2011).
CASTILLA Y LEÓN	— Acuerdo 188/2011, 14 julio, declara BIC (Zona Arqueológica) el enclave de «Zorita-Las Quintanas» en Valoria la Buena (Valladolid) (BOE 05.08.2011).
	— Acuerdos 196, 197 y 198/2011, agosto, declaran BIC (Zona Arqueológica) el yacimiento de Revenga (Comunero de Revenga), el Castro de Zarranzano (Cubo de la Sierra) y el de Cuyacabras (Quintanar de la Sierra) (BOCyL 24.08.2011 y 01.09.2011, BOE 24.09.2011).
CATALUÑA	— Acuerdo 08.03.2011, declara BCIN (Conjunto Histórico), el núcleo histórico de Conesa y delimita su entorno (BOE 16.04.2011).
EXTREMADURA	— Decreto 92/2011, 20 mayo, declara BIC (Lugar de Interés Etnológico), el poblado minero de «Aldea Moret», en Cáceres (DOE 27.05.2011).

---

## NORMATIVA AUTONÓMICA

### Cultura (continuación)

GALICIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Decreto 99/2011, 19 mayo, declara BIC (Zona Arqueológica), el área de los castros de Neixón, en Boiro (A Coruña) (DOG 30.05.2011 y BOE 24.06.2011).</li> <li>— Resolución 15.03.2011, relaciona los yacimientos megalíticos con arte rupestre y ordena su asiento en el Registro de Bienes de Interés Cultural (DOG 08.04.2011).</li> </ul>
MADRID	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Decreto 29/2011, 2 junio, declara BIC (Zona Arqueológica), el yacimiento del Llano de la Horca, en Santorcaz (BOCM 10.06.2011).</li> </ul>
VALENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Decreto 62/2011, 20 mayo procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local (DOGV 26.05.2011).</li> </ul>

### Espacios Naturales

ARAGÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Ley 6/2011, 10 marzo, declaración de la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro (BOE 25.04.2011).</li> </ul>
CASTILLA-LA MANCHA	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Leyes 5 y 6/2011, 10 marzo, Declaración de los Parques Naturales de la Sierra Norte de Guadalajara y de Alcudia y Sierra Madrona, respectivamente (BOE 02.05.2011).</li> <li>— Orden 28.03.2011, establece el Registro de Montes Protectores y Montes Singulares (DOCM 13.04.2011).</li> </ul>
MADRID	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Ley 2/2011, 15 marzo, de la Cañada Real Galiana (BOE 04.07.2011).</li> </ul>

### Estructura Orgánica

ANDALUCÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Decreto 105/2011, 19 abril, Consejería de Medio Ambiente (BOJA 29.04.2011).</li> </ul>
ARAGÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Decretos de 15, 22 y 25 julio 2011, de Organización de la Comunidad Autónoma (BOA 16.07.2011), de competencias de los Departamentos y adscripción de organismos públicos (BOA 25.07.2011) y de Estructura Orgánica Básica (BOA 26.07.2011).</li> </ul>
ASTURIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Decreto 11/2011, 16 julio, Consejerías (BOPA 18.07.2011).</li> <li>— Decreto 173/2011, 19 agosto, Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (BOPA 20.08.2011).</li> </ul>
CANARIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Ley 5/2011, 17 marzo, modifica el artículo 11.1.D).e) de la Ley 5/2002, 3 junio, del Consejo Consultivo (BOE 07.04.2011).</li> <li>— Decretos 86/2011 y 170/2011, Consejerías (BOCAN 11.07.2011 y 14.07.2011).</li> </ul>
CASTILLA Y LEÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Decreto 2/2011, 27 junio, reestructuración de Consejerías (BOCyL 28.06.2011).</li> <li>— Decreto 34/2011, 7 julio, Consejerías de Fomento y Medio Ambiente (BOCyL 08.07.2011).</li> </ul>
CASTILLA-LA MANCHA	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Decreto 125/2011, 7 julio, Consejería de Fomento (DOCM 09.07.2011, modificado por Decreto 281/2011 DOCM 26.09.2011).</li> </ul>

## Documentación

### NORMATIVA AUTONÓMICA

#### Estructura Orgánica (continuación)

---

CATALUÑA	— Decreto 336/2011, 10 mayo, reestructuración del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural (DOGC 12.05.2011).
	— Decreto 342/2011, 17 mayo, Departamento de Territorio y Sostenibilidad (DOGC 19.05.2011).
EXTREMADURA	— Decreto 15/2011, 8 julio, Consejerías (DOE 09.07.2011).
	— Decretos 208 y 209/2011, 5 agosto, Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo y Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Energía (DOE 08.08.2011).
NAVARRA	— Decreto Foral 10/2011, 1 julio, Estructura Departamental (BON 02.07.2011).
	— Decretos Forales 62/2011 y 143/2011, Departamento de Fomento y Vivienda (BON 06.07.2011 y 31.08.2011).
	— Decretos Forales 109/2011 y 141/2011, Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente (BON 29.07.2011 y 31.08.2011).
LA RIOJA	— Decreto 3/2011, 27 junio, Consejerías (BOR 28.06.2011).
	— Decretos 47 y 49/2011, 6 julio, Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial y Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (BOR 07.07.2011)
VALENCIA	— Decreto 75/2011, 24 junio, Presidencia y Consellerías (DOGV 27.06.2011).

---

#### Medio Ambiente

---

ANDALUCÍA	— Decreto 169/2011, 31 mayo, Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía (BOJA 09.06.2011).
	— Decreto 239/2011, 12 julio, regula la calidad del medio ambiente atmosférico y crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad en el Aire (BOJA 04.08.2011).
ARAGÓN	— Ley 8/2011, 10 marzo, de medidas para compatibilizar los proyectos de nieve con el desarrollo sostenible de los territorios de montaña (BOE 25.04.2011).
BALEARES	— Decreto 82/2011, 22 julio, modifica los Decretos de creación y régimen jurídico del Instituto Balear de la Naturaleza (69/1997), de organización y el régimen jurídico de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental (115/2005) y de creación, organización y régimen jurídico de la Empresa Pública Espacios de Naturaleza Balear (71/2006) (BOCAIB 23.07.2011).
CANARIAS	— Decreto 121/2011, 17 mayo, modifica el Decreto 32/2006, 27 marzo, que regula la instalación y explotación de los parques eólicos (BOCAN 25.05.2011).
CASTILLA-LA MANCHA	— Ley 9/2011, 21 marzo, crea el canon eólico y el Fondo para el Desarrollo Tecnológico de las Energías Renovables y el Uso Racional de la Energía (BOE 03.05.2011).
CATALUÑA	— Dictamen 4/2011, 14 abril, sobre el Real Decreto 102/2011, 28 enero, relativo a la mejora de la calidad del aire (DOGC 14.07.2011).

---

## NORMATIVA AUTONÓMICA

### Medio Ambiente *(continuación)*

EXTREMADURA	— Decreto 54/2011, 29 abril, Reglamento de Evaluación Ambiental (DOE 06.05.2011).
	— Decreto 81/2011, 20 mayo, Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental (DOE 26.05.2011).
NAVARRA	— Ley 12/2011, 1 abril, modifica la Ley Foral 17/2005, 22 diciembre, de Caza y Pesca (BON 11.04.2011).
PAÍS VASCO	— Ley 2/2011, 17 marzo, de Caza (BOPV 29.03.2011 y BOE 13.04.2011).

### Ordenación del Territorio y Urbanismo

ANDALUCÍA	— Decreto 66/2011, 29 marzo, funciones, medios y servicios traspasados por la AGE a la Comunidad Autónoma en materia de Ordenación y Gestión del Litoral (BOJA 01.04.2011).
	— Decreto 67/2011, 5 abril, control de calidad de la construcción y obra pública (BOJA 19.04.2011).
	— Acuerdo 03.05.2011, Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana (BOJA 19.05.2011).
ARAGÓN	— Decreto 54/2011, 22 marzo, Norma Técnica de Planeamiento (NOTEPA) (BOA 05.04.2011).
ASTURIAS	— <b>Decreto 30/2011, 13 abril, modifica el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo</b> (BOPA 03.05.2011).
CANARIAS	— Ley 6/2011, 21 marzo, modifica la Ley 13/2007, 17 marzo, de Ordenación del Transporte por Carretera (BOE 07.04.2011).
	— Ley 7/2011, 5 abril, actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias (BOE 07.05.2011).
	— Ley 9/2011, 11 abril, declaración de interés general de la reubicación de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando, afectados por la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria (BOA 28.04.2011 y BOE 31.05.2011).
CANARIAS	— Decreto 71/2011, 11 marzo, Plan Insular de Ordenación de la Isla de la Palma (BOCAN 01.04.2011).
CANTABRIA	— <b>Ley 2/2011, 4 abril, modifica la Ley 2/2001, 25 junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo</b> (BOC 13.04.2011 y BOE 29.04.2011).
CASTILLA-LA MANCHA	— <b>Decreto 29/2011, 19 abril, aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución</b> (DOCM 29.04.2011).
	— <b>Decreto 34/2011, 26 abril, aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística</b> (DOCM 29.04.2011).
CASTILLA Y LEÓN	— <i>Ley 6/2010, 28 mayo, de Declaración de Proyecto Regional del «Complejo de Ocio y Aventura Meseta-Ski»</i> . Recursos de inconstitucionalidad nº 1511-2011 y 1287-2011 (BOE 08.04.2011 y 26.07.2011, y BOE 27.05.2011).
	— Decreto 45/2011, 28 julio, Reglamento de Carreteras (BOCyL 22.07.2011).

## Documentación

### NORMATIVA AUTONÓMICA

#### Ordenación del Territorio y Urbanismo (continuación)

---

EXTREMADURA	<ul style="list-style-type: none"><li>— Ley 9/2010, de 18 de octubre, de modificación de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Recurso de inconstitucionalidad nº 4308-2011, (BOE 27.09.2011).</li><li>— <b>Ley 9/2011, 29 marzo, de modificación de la Ley 15/2001, 14 diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial</b> (DOE 30.03.2011 y BOE 13.04.2011).</li></ul>
GALICIA	<ul style="list-style-type: none"><li>— Instrucciones 12.04.2011, núm. 1 a 4/2011, de aplicación de la Ley 2/2010, 25 marzo (medidas urgentes de modificación de la Ley 9/2002, de aplicación de sus Disposiciones Transitorias 3ª y 13ª y su metodología de cálculo del grado de consolidación edificatoria (DOG 11.05.2011).</li></ul>
VALENCIA	<ul style="list-style-type: none"><li>— Ley 3/2011, 23 marzo, de Comercio (BOE 16.04.2011).</li><li>— Ley 6/2011, 1 abril, de Movilidad (DOGV 05/04/2011 y BOE 25/04/2011).</li></ul>
PAÍS VASCO	<ul style="list-style-type: none"><li>— Ley 7/2008, de 25 de junio, modifica la Ley de la Actividad Comercial (BOE 03.09.2011).</li></ul>

---

#### Vivienda

---

ASTURIAS	<ul style="list-style-type: none"><li>— Resolución 04.04.2011, desarrolla el Decreto 56/2010, 23 junio, del Registro de demandantes de Vivienda Protegida (RED VIVA) (BOPA 14.04.2011).</li></ul>
CANARIAS	<ul style="list-style-type: none"><li>— Decreto 87/2011, 15 abril, modifica los Decretos 135/2009, 138/2007, 152/2008 y 1/2004 (sobre el Plan de Vivienda 2009-2012, estatutos del Instituto Canario de la Vivienda, adjudicaciones y precios de venta y renta de viviendas protegidas) (BOCAN 27.04.2011).</li></ul>
CASTILLA-LA MANCHA	<ul style="list-style-type: none"><li>— Ley 1/2011, 10 febrero, de garantías en el acceso a la vivienda (BOE 30.04.2011).</li><li>— Decreto 18/2011, 29 marzo, modifica el Decreto 173/2009, 10 noviembre, (V Plan Regional de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012) (DOCM 01.04.2011).</li></ul>
VALENCIA	<ul style="list-style-type: none"><li>— Decreto 43/2011, 29 abril, modifica los Decretos 66/2009, 15 mayo y 189/2009, 23 octubre, que aprobaron, respectivamente, el Plan Autonómico de Vivienda de la Comunitat Valenciana 2009-2012 y el Reglamento de Rehabilitación de Edificios y Viviendas (DOGV 03.05.2011).</li></ul>

---

Cerrado en Boletines Oficiales de las CCAA a 31.08.2011.  
Cerrado en Boletines Oficiales del Estado a 30.09.2011.

## Planeamiento urbanístico

### PLANEAMIENTO GENERAL EN TRAMITACIÓN EN MUNICIPIOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	Población Derecho 1996	PLAN VIGENTE	PLANEAMIENTO EN TRÁMITE				
					Tipo	Inicio	Avance	Aprobación inicial	Aprobación provisional
ANDALUCÍA	ALMERÍA	Almería	187.521	PG/1998	PG		20.08.05		
		Adra	23.880	NS/1996					
		El Ejido	80.987	PG/2009					
		Nijar	26.126	PG/2011					
		Roquetas de Mar	77.423	PG/2009					
		Vícar	21.515	PG/2001					
	CÁDIZ	Cádiz	127.200	PG/1995	PG			16.02.09	04.06.10
		Algeciras	115.338	PG/2001					
		Arcos de la Frontera	31.017	PG/1995					
		Barbate	22.851	PG/1995					
		Barrios Los	21.977	PG/2008					
		Chiclana	76.171	PG/2007					
		Conil de la Frontera	20.752	PG/2001					
		Jerez de la Frontera	205.364	PG/2009					
		La Línea	64.240	PG/1985	PG			27.12.02	
		Puerto de Santa María	86.288	PG/1992	PG			26.02.03	04.07.06
		Puerto Real	39.648	PG/2010					
		Rota	27.918	PG/1995					
		San Fernando	96.155	PG/1992	PG		15.04.02	26.04.06	30.10.2008
		Sanlúcar de Barrameda	64.434	PG/1996	PG		30.01.06		
	San Roque	28.653	PG/2000	PG			30.01.06		
	CÓRDOBA	Córdoba	325.543	PG/2002					
		Baena	21.260	PG/2003					
		Cabra	21.288	PG/2010					
		Lucena	41.698	PG/2000					
		Montilla	23.811	NS/1992					
		Palma del Río	21.440	PG/2007					
Priego		23.309	NS/2000						
Puente Genil		29.503	PG/1991						

## Documentación

(continuación)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	Población Derecho 1996	PLAN VIGENTE	PLANEAMIENTO EN TRÁMITE				
					Tipo	Inicio	Avance	Aprobación inicial	Aprobación provisional
ANDALUCÍA	GRANADA	Granada	236.988	PG/2001	PG			02.03.07	
		Almuñecar	27.544	PG/1987	PG	24.11.95		17.08.05	
		Armillá	20.882	PG/2008					
		Baza	23.287	PG/2010					
		Guadix	20.326	PG/2002					
		Loja	21.570	PG/1994					
		Maracena	20.297	NS/1995					
		Motril	59.163	PG/2004					
	HUELVA	Huelva	148.027	PG/1999	PG			28.09.06	
		Almonte	21.452	PG/2006					
		Isla Cristina	20.982	PG/2008					
		Lepe	25.041	PG/2006					
	JAÉN	Jaén	116.417	PG/1995					
		Alcalá la Real	22.524	PG/2005					
		Andújar	38.979	PG/2010					
		Linares	61.340	PG/1995					
		Martos	24.520	PG/1999					
		Úbeda	34.462	PG/1996					
		MÁLAGA	Málaga	566.447	PG/2011				
	Alhaurín de la Torre		33.567	NS/1990					
	Alhaurín el grande		22.785	PG/1994					
	Antequera		45.037	PG/2010					
	Benalmadena		55.960	PG/2003	PG	17.10.06			
	Cártama		20.436	PG/2009					
	Cóin		21.484	PG/1998					
	Estepona		62.848	PG/1994	PG		12.12.05		
	Fuengirola		68.646	PG/2011					
	Marbella		130.549	PG/2010					
	Mijas		70.437	PG/2000	PG		30.06.04	05.08.05	
	Nerja		22.621	PG/2000					
	Rincón de la Victoria		37.145	PG/1992	PG			05.08.05	
	Ronda		36.532	PG/1993					
	Torremolinos		63.077	PG/1996					
Vélez-Málaga	72.842		PG/1996						
SEVILLA	Sevilla		699.759	PG/2006					
	Alcalá de Guadaira		68.452	PG/1994					
	Camas	25.780	PG/2000						
	Carmona	27.950	PG/1984	PG	20.03.93	30.06.94			
	Coria del Río	27.528	NS/2001						

(continuación)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	Población Derecho 1996	PLAN VIGENTE	PLANEAMIENTO EN TRÁMITE				
					Tipo	Inicio	Avance	Aprobación inicial	Aprobación provisional
ANDALUCÍA	SEVILLA	Dos Hermanas	120.323	PG/2002	PG				20.04.07
		Écija	40.143	PG/2010					
		La Rinconada	35.097	PG/2008					
		Lebrija	26.046	PG/2011					
		Mairena del Aljarafe	39.831	PG/2003					
		Morón de la Frontera	28.259	PG/1982					
		Palacios y Villafranca (Los)	36.350	PG/2008					
		S. Juan de Aznalfarache	20.249	NS/1983	NS			03.08.94	
		Tomares	21.921	PG/2006					
		Utrera	50.098	PG/2002					
ARAGÓN	ZARAGOZA	Zaragoza	666.129	PG/2008					
		Calatayud	21.905	PG/1998	PG		04.07.09		
	HUESCA	Huesca	51.117	PG/2008					
	TERUEL	Teruel	35.037	PG/1985	PG			13.10.09	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	ASTURIAS	Oviedo	220.644	PG/2005					
		Avilés	83.517	PG/2006					
		Castrillón	22.843	PG/2001	PG		08.08.05	03.03.06	
		Gijón	275.699	PG/2006	PG	17.02.10		07.08.10	
		Langreo	45.663	PG/2011					
		Mieres	44.459	PG/2006					
		S. Martín del Rey Aurelio	18.810	NS/1997	PG	06.08.04			
Siero	50.233	PG/2006							
ISLAS. BALEARES	BALEARES	Palma de Mallorca	396.570	PG/1999					
		Calviá	47.934	PG/2000					
		Ciudadella de Menorca	28.696	PG/2006					
		Eivissa	46.835	PG/2009					
		Inca	29.450	PG/2005					
		Llucmajor	35.092	PG/1999	PG		20.01.06		
		Mahón	28.904	PG/1987	PG		30.03.06		
		Manacor	39.434	NS/1980	PG		30.03.07		
		Marratxi	32.380	NS/1999	NS		11.10.05		
		Sant Antoni de Portmany	21.082	PG/2001					
		Sant Josep de sa talaia	21.304	NS/1986					
		Sta. Eulalia del Río	30.364	NS/2004					
CANARIAS	L.PALMAS DE GRAN CANARIA	Las Palmas de Gran Canaria	381.123	PG/2000	PG	28.08.08		22.06.09	
		Agüimes	28.224	PG/2004	PG	28.08.08			
		Arrecife	59.040	PG/2004	PG			02.04.07	
		Arucas	35.542	PG/2005	PG		15.03.09	27.95.10	
		Gáldar	23.951	PG/2006					

## Documentación

(continuación)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	Población Derecho 1996	PLAN VIGENTE	PLANEAMIENTO EN TRÁMITE				
					Tipo	Inicio	Avance	Aprobación inicial	Aprobación provisional
CANARIAS	L.PALMAS DE GRAN CANARIA	Ingenio	28.809	PG.2005	PG	28.08.08			29.08.08
		Mogán	20.391	NS/1987	PG	28.08.08	26.01.11		
		Oliva (La)	21.354	NS/2000					
		Pájara	20.283	PG/1999	PG	28.08.08			
		Puerto del Rosario	35.293	PG/2011					
		S. Bartolomé de Tirajana	51.260	PG/1996	PG	28.08.08			
		Santa Lucía	61.325	PG/2008					
		Telde	99.201	PG/2002	PG	28.08.08			
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Santa Cruz de Tenerife	221.956	PG/2006	PG				16.02.07
		Adeje	41.002	NS/1982	PG			03.08.06	
		Arona	75.903	PG/2011					
		Candelaria	23.394	PG/2007					
		Guía de Isora	20.004	PG/2005	PG	16.09.08			
		Granadilla de Abona	38.866	PG/2005					
		Icod de los Vinos	24.087	PG/2009	PG	06.04.11			
		La Laguna	148.375	PG/2005	PG		12.03.09		
		La Orotava	40.945	PG/2004					
		Llanos de Aridane (Los)	20.525	PG/2011					
		Puerto de la Cruz	31.804	PG/2006					
		Realejos (Los)	37.385	PG /2010					
Tacoronte	23.369	PG/2010							
CANTABRIA	CANTABRIA	Santander	182.302	PG/1997	PG	17.08.09			
		Camargo	31.086	PG/1988	PG			13.01.03	
		Castro Urdiales	30.814	PG/1997	PG	30.05.07			
		Torrelavega	55.910	PG/1986	PG	28.02.05	26.10.05		
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	Albacete	166.909	PG/1999	PG	09.10.06			
		Almansa	25.591	PG/1985					
		Hellín	31.054	PG/1994	PG			31.10.08	
		Villarobledo	26.311	PG/1993					
	CIUDAD REAL	Ciudad Real	72.208	PG/1997	PG		02.11.10		
		Alcázar de San Juan	30.408	PG/1992					
		Puertollano	51.305	PG/1990					
		Tomelloso	37.532	PG/1984	PG	06.08.93			
		Valdepeñas	30.255	PG/2011					
	CUENCA	Cuenca	54.600	PG/1995					
	GUADALAJARA	Guadalajara	81.221	PG/2000					
		Azuqueca de Henares	30.794	PG/1999					
TOLEDO	Toledo	80.810	PG/2008						
	Talavera de la Reina	87.763	PG/1997	PG			08.07.08		

(continuación)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	Población Derecho 1996	PLAN VIGENTE	PLANEAMIENTO EN TRÁMITE			
					Tipo	Inicio	Avance	Aprobación inicial
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	Ávila	56.144	PG/2006	PG	15.02.10		
	BURGOS	Burgos	177.879	PG/1999	PG	17.07.08	21.01.10	
		Aranda de Duero	32.460	PG/2000				
		Miranda de Ebro	39.589	PG/1999	PG		05.01.04	22.09.04
	LEÓN	León	135.119	PG/2004				
		Ponferrada	67.969	PG/2007				
		San Andrés del Rabanedo	30.217	PG/2010				
	PALENCIA	Palencia	82.626	PG/2008				
	SALAMANCA	Salamanca	155.740	PG/2007				
	SEGOVIA	Segovia	56.858	PG/2008	PG		04.05.2011	
	SORIA	Soria	39.078	PG/2006				
	VALLADOLID	Valladolid	318.461	PG/2003				
		Laguna de Duero	21.483	PG/2011				
		Medina del Campo	21.256	PG/2011				
ZAMORA	Zamora	66.672	PG/2011					
CATALUÑA	BARCELONA	Barcelona	1.615.908	PG/1976				
		Badalona	215.329	PG/1976				
		Barbera del Vallés	30.271	PG/2010				
		Castellar del Vallès	22.626	PG/2005				
		Castelldefels	60.572	PG/1976				
		Cerdanyola del Valles	58.493	PG/1976				
		Cornellá de Llobregat	85.180	PG/1976				
		Esparreguera	21.451	PG/2005				
		Esplugues de Llobregat	46.586	PG/1976				
		Gavá	45.190	PG/1976				
		Granollers	60.122	PG/2007				
		Hospitalet de Llobregat	253.782	PG/1976				
		Igualada	38.164	PG/1986				
		Manresa	75.053	PG/1997				
		Manlleu	20.505	PG/2008				
		Masnou (El)	22.066	PG/2001				
		Martorell	26.169	PG/1992				
		Mataró	119.780	PG/2005				
		Molins de Rei	23.828	PG/1976				
		Mollet del Valles	51.912	PG/2005				
		Moncada i Reixac	32.750	PG/1976				
Olesa de Montserrat	22.914	PG/1993						
Pineda de Mar	25.931	PG/1992						
Prat de Llobregat	62.899	PG/1976						

## Documentación

(continuación)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	Población Derecho 1996	PLAN VIGENTE	PLANEAMIENTO EN TRÁMITE				
					Tipo	Inicio	Avance	Aprobación inicial	Aprobación provisional
CATALUÑA	BARCELONA	Premia de Mar	27.545	PG/1991	PG		14.04.03	21.06.06	
		Ripollet	36.255	PG/1976					
		Rubí	71.927	PG/2006					
		Sabadell	203.969	PG/1994					
		Sant Adrià de Besos	33.223	PG/1976					
		Sant Andreu de la Barca	26.279	PG/1981					
		Sant Boi de Llobregat	81.335	PG/1976					
		Sant Pere de Ribes	28.066	PG/2001					
		Sta. Coloma de Gramenet	117.336	PG/1976					
		Sant Cugat del Valles	76.274	PG/1976					
		Sant Feliu de Llobregat	42.628	PG/1976					
		Sant Joan Despi	31.647	PG/1976					
		Sant Vicenç dels Horts	27.461	PG/1976					
		Santa Perpetua de Mogoda	24.325	PG/2005					
		Sitges	27.070	PG/2006					
		Terrasa	206.245	PG/2003					
		Vic	38.964	PG/1981	PG	15.03.06			
		Viladecans	62.573	PG/1976					
		Vilanova i la Geltrú	64.905	PG/2001					
		Vilafranca del Penedés	37.364	PG/2004					
GIRONA		Girona	94.484	PG/2006					
		Blanes	39.107	PG/2010					
		Figueres	42.809	PG/2001					
		Lloret de Mar	37.734	PG/2007					
		Olot	32.903	PG/2004					
		Palafrugell	22.109	PG/2007					
		S. Feliu de Gixols	21.726	PG/2006					
		Salt	28.763	PG/2005					
LLEIDA	Lleida	131.731	PG/2003						
TARRAGONA		Tarragona	137.536	PG/2005					
		Amposta	20.652	PG/1985					
		Calafell	22.939	PG/2006					
		Cambrils	30.956	PG/2006					
		El Vendrell	34.931	PG/2006					
		Reus	107.770	PG/2005					
		Salou	27.754	PG/2003					
		Tortosa	35.734	PG/2007					
		Vila-seca	20.039	PG/1993					
		Valls	24.710	PG/1988					

(continuación)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	Población Derecho 1996	PLAN VIGENTE	PLANEAMIENTO EN TRÁMITE				
					Tipo	Inicio	Avance	Aprobación inicial	Aprobación provisional
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	Alicante	331.750	PG/1987	PG				27.03.10
		Alfás del Pi (I')	20.939	PG/1987					
		Alcoy/Alcoi	61.698	PG/1989					
		Altea	23.532	PG/1982					
		Benidorm	70.280	PG/1990					
		Calpe	29.228	PG/1994					
		Campello	26.043	PG/1986	PG			03.10.05	
		Crevillente	28.432	PG/1984	PG		30.07.04		
		Denia	44.035	PG/2006					
		Elche	228.348	PG/1998					
		Elda	55.174	PG/1985					
		Ibi	24.093	PG/2000					
		Javea/Xabia	31.140	PG/1991					
		Mutxamel	21.481	NS/1998					
		Novelda	27.008	NS/1992					
		Orihuela	84.626	PG/1990					
		Petrer	34.109	PG/1998					
		Pilar de la horadada	21.424	PG/2000					
		Sant Joan d'Alacant	21.681	PG/1991					
		San Vicente del Raspeig	51.507	PG/2002					
Santa Pola	30.987	PG/2009							
Torrevieja	101.381	PG/2000							
Villajoyosa	32.534	PG/1999							
Villena	34.928	PG/2004							
CASTELLÓN		Castellón de la Plana	177.924	PG/2000					
		Almazora/Almassora	23.891	PG/1998					
		Benicarlo	26.381	PG/1987	PG			26.02.02	
		Burriana	34.235	PG/2004					
		Onda	25.362	PG/1994					
		Vall d' Uixó (La)	32.617	PG/1995					
		Vila-real	50.626	PG/1993					
		Vinaroz	27.912	PG/2001					
VALENCIA		Valencia	807.200	PG/1988					
		Alaquás	30.297	PG/1990	PG		03.03.05		
		Alboraya	22.174	PG/1991					
		Aldaia	29.173	PG/1990					
		Alfafar	20.655	PG/1991					
		Algemesí	27.770	PG/1987	PG			06.08.04	
		Alzira	43.892	PG/2002					

## Documentación

(continuación)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	Población Derecho 1996	PLAN VIGENTE	PLANEAMIENTO EN TRÁMITE				
					Tipo	Inicio	Avance	Aprobación inicial	Aprobación provisional
COMUNIDAD VALENCIANA	VALENCIA	Bétera	20.292	PG/2000					
		Burjassot	37.667	PG/1990					
		Carcaixent	21.973	PG/1998					
		Catarroja	25.552	PG/1988	PG		06.07.06		
		Cullera	23.777	PG/1995	PG		21.06.06		
		Gandia	79.958	PG/1999					
		Llíria	22.441	PG/2006					
		Manises	30.478	PG/2003	PG		24.07.06		
		Mislata	43.740	PG/1988					
		Moncada	21.651	PG/1994					
		Oliva	28.279	PG/1982					
		Ontinyent	37.518	PG/2007					
		Paiporta	23.245	PG/1999					
		Paterna	61.941	PG/1991					
		Quart de Poblet	25.441	PG/1992					
		Requena	20.807	NS/1988					
		Sagunto	65.821	PG/1997					
		Sueca	28.713	PG/2001					
		Torrent	76.927	PG/1991	PG		21.03.06		
		Xàtiva	29.363	PG/2000					
Xirivella	30.633	PG/1989	PG				27.10.92		
EXTREMADURA	BADAJOZ	Badajoz	146.832	PG/2007					
		Almendralejo	33.177	PG/1996	PG			02.03.09	
		Don Benito	35.334	PG/2006	PG				29.06.10
		Mérida	55.568	PG/2000					
		Villanueva de la Serena	25.576	PG/1983	PG				01.06.2011
	CÁCERES	Cáceres	92.187	PG/2010					
		Plasencia	40.105	PG/1997	PG		16.02.09		
GALICIA	A CORUÑA	Coruña (A)	245.164	PG/1998					
		Ames	25.818	PG/2002					
		Arteixo	28.961	NS/1995	PG		06.07.01		03.09.03
		Cambre	22.900	NS/1994	PG		29.09.97		29.08.01
		Carballo	30.653	PG/2003					
		Culleredo	27.670	PG/1987	PG	14.06.96	07.05.97		12.11.02
		Ferrol	74.696	PG/2001					
		Narón	37.008	PG/2002					
		Oleiros	32.381	PG/2009					
		Ribeira	27.430	PG/2003	PG	10.09.08			
		Santiago de Compostela	94.339	PG/2008					

(continuación)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	Población Derecho 1996	PLAN VIGENTE	PLANEAMIENTO EN TRÁMITE					
					Tipo	Inicio	Avance	Aprobación inicial	Aprobación provisional	
GALICIA	LUGO	Lugo	95.416	PG/1990	PG	20.01.97	26/04/00	10.02.06	23.01.09	
		Monforte de Lemos	19.486	NS/1985	PG	08.10.08				
	OURENSE	Ourense	107.057	PG/2003	PG	16.09.08				
	PONTEVEDRA	Pontevedra	80.749	PG/1989	PG	21.10.03				
		Cangas	25.537	NS/1994	PG		29.03.01	03.02.05		
		Estrada (a)	21.886	NS/1978	PG	29.09.08				
		Lalín	21.130	PG/1999						
		Marín	25.879	NS/1978	PG	12.03.04		01.03.07		
		Ponteareas	22.750	NS/1995	PG	14.03.03				
		Redondela	30.036	NS/1987	PG	18.04.01	11.04.02			
		Vigo	295.703	PG/2008						
		Villagarcía de Arousa	37.329	PG/2000	PG	13.08.08				
		C. DE MADRID	MADRID	Madrid	3.213.271	PG/1997				
	Alcalá de Henares			203.645	PG/1991	PG	16.02.99	02.12.05		
Alcobendas	107.514			PG/2009						
Alcorcón	167.997			PG/1999						
Aranjuez	52.224			PG/1996						
Arganda del Rey	50.309			PG/1999	PG	14.02.03				
Boadilla del Monte	41.807			PG/2002						
Ciempozuelos	21256			PG/2008						
Colmenar Viejo	42.649			PG/2002						
Collado Villalba	54.658			PG/2001						
Coslada	89.918			PG/1995	PG	09.08.04				
Fuenlabrada	194.791			PG/1999	PG		30.05.07	03.12.2010		
Galapagar	31.261			NS/1976	PG		15.08.11			
Getafe	164.043			PG/2003						
Leganés	184.209			PG/2000						
Majadahonda	66.585			PG/1998						
Mejorada del Campo	22.267			PG/1997						
Móstoles	206.275			PG/2009						
Navalcarnero	20.058			PG/2009						
Parla	108.051			PG/1997	PG	27.04.04	01.06.10			
Pinto	42.445			PG/2002	PG			19.12.05		
Pozuelo de Alarcón	81.365			PG/2002						
Rivas-Vaciamadrid	64.808			PG/2004						
Rozas de Madrid (Las)	83.428			PG/1994	PG		25.08.04	14.03.06		
San Fernando de Henares	40.654			PG/2002						
San Sebastián de los Reyes	72.414			PG/2002						
Torrejón de Ardoz	116.455			PG/1999						

## Documentación

(continuación)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	Población Derecho 1996	PLAN VIGENTE	PLANEAMIENTO EN TRÁMITE				
					Tipo	Inicio	Avance	Aprobación inicial	Aprobación provisional
C. DE MADRID	MADRID	Torrelodones	21.231	PG/1997					
		Valdemoro	58.623	PG/2004					
		Villaviciosa de Odón	26.248	PG/1999	PG	07.11.05	06.08.09		
		Tres Cantos	40.606	PG/2003					
R. DE MURCIA	MURCIA	Murcia	430.571	PG/2001	PG		09.07.04	02.02.05	
		Águilas	34.101	PG/2003	PG	21.08.04	08.02.05	09.10.06	
		Alcantarilla	40.458	PG/1984	PG	21.11.98	16.01.03	29.12.06	
		Caravaca de la Cruz	26.240	PG/2005					
		Cartagena	210.376	PG/1987	PG			23.03.09	21.12.09
		Cieza	35.141	PG/2008					
		Jumilla	25.348	PG/2004					
		Lorca	90.924	PG/2003					
		Mazarrón	34.351	PG/1989	PG	26.10.06			
		Molina de Segura	62.407	PG/2006					
		San Javier	30.653	NS/1990					
		San Pedro del Pinatar	23.272	PG/1984					
		Torres de Cotillas (las)	20.456	PG/2010					
		Torre-Pacheco	30.351	NS/1995	PG	01.06.04	16.12.05		
		Totana	28.976	PG/2011					
		Yecla	34.869	PG/1984	PG		22.12.05		
C.F. NAVARRA NAVARRA	NAVARRA	Pamplona	197.275	PG/2003					
		Barañain	22.193	PG/1991					
		Tudela	33.910	PG/1991	PG	02.12.05			
PAIS VASCO	ÁLAVA	Vitoria-Gasteiz	232.477	PG/2001					
		Llodio	18.276	PG/1993	PG	01.03.05	30.03.07		
	GUIPUZCOA	Donostia-San Sebastián	182.248	PG/1995					
		Eibar	27.496	PG/2006					
		Irún	60.914	PG/1999					
		Arrasate o Mondragón	21.974	PG/2003					
		Rentería	38.505	PG/2004					
		Zarautz	22.274	PG/2008					
	VIZCAYA	Bilbao	353.340	PG/1995					
		Basauri	42.966	PG/2000					
		Barakaldo	97.328	PG/2000					
		Durango	27.861	NS/2005					
		Erandio	23.978	NS/1992	PG	10.10.94	01.08.97		
		Galdakao	29.234	PG/1995					
		Getxo	81.260	PG/2000	PG		24.07.06		
		Leioa	29.748	PG/2001					

*(continuación)*

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	Población Derecho 1996	PLAN VIGENTE	PLANEAMIENTO EN TRÁMITE				
					Tipo	Inicio	Avance	Aprobación inicial	Aprobación provisional
		Portugalete	48.205	PG/1993					
		Santurtzi	47.004	PG/1998					
		Sestao	29.638	PG/2000					
LA RIOJA	LOGROÑO	Logroño	150.071	PG/2002	PG			17.07.09	
		Calahorra	24.338	PG//2007					
CEUTA		Ceuta	77.389	PG/1992					
MELILLA		Melilla	71.448	PG/1995					

30 de septiembre de 2011



El jueves 22 de septiembre de 2011 se llevó a cabo la presentación oficial de la publicación digital **CAPITALES&CIUDADES+100. Información estadística de las ciudades españolas 2010**, en el marco del Foro de Debates Ciudad y Territorio, promovido por la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas del Ministerio de Fomento. La jornada de presentación se tituló, al efecto, *Ciudades 2010; y, a partir de ahora ¿qué?*, en una explícita referencia a la importancia del debate presente en la construcción del futuro urbano y territorial de nuestro país, que ha sido y está siendo la principal inquietud del Foro de Debates, desde su primera jornada.

La publicación analiza todas las capitales de provincia más el resto de municipios de más de 100.000 habitantes de nuestro país. Para cada una de ellas ofrece una síntesis de datos demográficos y socioeconómicos, así como de ocupación funcional del suelo, obtenidos de **CORINE (Coordination of Information on the Environment) Land Cover**, la Base de datos geográfica sobre la ocupación del suelo de la Unión Europea, y **SIOSE**, el Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España, que integra la información de las Bases de datos de coberturas y usos del suelo de las Comunidades Autónomas y del Estado, a lo que se suma la información urbanística obtenida por el **SIU**, Sistema de información urbana del propio Ministerio. Esta publicación supone un paso más en la línea de los *Átlas Estadísticos de las Áreas Urbanas de España*, ofreciendo una herramienta actual y completa para la comprensión del fenómeno urbano y metropolitano en nuestro país.

En la presentación de la jornada, la importancia de este documento fue señalada por la Subdirectora General de Política del Suelo, Dolores Aguado, que insistió de manera explícita en la idea de que no se trataba de tener una fotografía del estado de la cuestión en 2010, sino sobre todo en la importancia, tenida en cuenta en la elaboración del documento, de contar con una herramienta dinámica. Se insistió en esta doble idea, su carácter de herramienta útil, tanto en labores de análisis como de prospectiva, y dinámica, posibilitando la detección de tendencias, positivas y negativas, problemas y oportunidades.

Para la descripción detallada del contenido de la publicación se contó con Pablo Fidalgo, geógrafo, consultor y colaborador de la Secretaría de Estado en la realización del documento. Fidalgo repasó la metodología empleada, el uso de las fuentes de información, y recorrió las distintas partes del libro (dinámica demográfica; dinámica socioeconómica –empleo y precios de vivienda–; ocupación del suelo, suelo artificial según **CORINE** detallado a partir de **SIOSE**; datos urbanísticos, suelo clasificado, crecimientos y viviendas previstas, según **SIU**) y sobre todo en la síntesis de las mismas ciudad a ciudad.

Los invitados al debate, el Catedrático de Geografía Miguel Ángel Troitiño y el economista Julio Rodríguez, vinieron a completar, desde su propia perspectiva, la utilidad de la información. Troitiño repasó ciudades y áreas metropolitanas (tipos y modelos reales) haciendo lecturas de la información aportada, detectando tendencias a partir de dicha información, haciendo un análisis *in situ* de la situación, mostrando la dificultad concreta de construcción de nuestras ciudades dentro de nuestro sistema democrático, anclada nuestra administración en un modelo municipal y provincial decimonónico en el mejor de los casos. Señaló la complejidad y heterogeneidad del problema urbano, apuntó temas de vital importancia como el turismo, la construcción de regiones urbanas, la vinculación con las dinámicas económicas, dando lugar a un territorio profundamente desequilibrado. Apuntó la necesidad de una «racionalidad sostenible», que muy pocas regiones o comunidades están llevando a la práctica, y la necesidad de «hacer la cosas bien», para lo que, a través de análisis de ejemplos, reivindicó la utilidad de las políticas urbanas si éstas son inteligentes. Apuntó el fracaso del modelo actual en su conjunto, debido a la hipertrofia de la concepción mercantilista, el despilfarro y la insolidaridad presente e intergeneracional, dejando una llamada a la austeridad perdida. Julio Rodríguez repasó a su vez las variables del sistema urbano español. Repasó el territorio en su aproximación a la realidad económica, en su doble faceta macro y micro. En la línea dinámica del documento, destacó la importancia del periodo expansionista 1997-2007 y su sombra arrastrada en el actual periodo de crisis, en la que el sector inmobiliario ha perdido peso específico en el conjunto de la economía. Como Troitiño, hizo hincapié en la heterogeneidad y el desequilibrio del sistema urbano en su conjunto, detectando territorios progresivamente más especializados, con las consecuencias probables sobre la fragilidad de los mismos.

El debate insistió en la idea de «ahora ¿qué?», con visiones en general muy críticas con la situación. Una conclusión global es que la inversión de tendencia está siendo provocada, pero no asumida e interiorizada por los agentes implicados, que insisten en «más de lo mismo, con matices». Pero sí se abrió la puerta a ver en una crisis como la presente un momento de oportunidad, momento en que resulta básico contar con instrumentos de conocimiento para la toma de decisiones con la publicación presentada.

El vídeo del debate puede ser visto en:

[http://www.sepes.es/actualidad/eventos/ciudades\\_2010](http://www.sepes.es/actualidad/eventos/ciudades_2010)

Y la publicación descargada en:

<http://siu.vivienda.es/portal/informe100/index.html>

<http://siu.vivienda.es/portal/informe100/Informe100.pdf>

### Recensiones y reseñas de libros recibidos

**La eficacia y la efectividad del derecho a la vivienda en España:** VAQUER CABALLERÍA Marcos, Iustel; Madrid, 2011; 21,5 x 14 cm – Rústica con solapas. 168 pp. pvp. 21,5€ ISBN: 978-84-9890-162-7

El Derecho español en materia de vivienda se ha caracterizado históricamente por algunas peculiaridades dentro del contexto europeo, tales como la primacía que ha dado al fomento de la promoción y del empleo sobre el acceso a vivienda de los colectivos más necesitados de ella, o el desencuentro entre la política de vivienda y el urbanismo, lo que ha lastrado su eficacia y lo aparta de los fines o los que debería dirigirse según el mandato contenido en el artículo 47 de la Constitución.

La Constitución española proclama en su artículo 47 el derecho de los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, en el que insisten ya varios Estatutos de Autonomía. El precepto es eficaz desde su misma entrada en vigor y surte determinados efectos desde ese mismo momento. Cosa muy distinta es la efectividad del derecho proclamado. Tratándose de un derecho de prestación, dicha efectividad requiere una acción positiva de los poderes públicos, como la misma Constitución se encarga de mandar en el inciso siguiente del precepto.

En esta obra se informa del estado actual de la cuestión y se hace una revisión crítica de este sector del ordenamiento, con el propósito de poner en claro la eficacia del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada y de contribuir modestamente a su efectividad.

Desde hace más de un siglo existen en España un cuerpo de legislación y una acción administrativa que nos permiten hablar del Derecho de la vivienda. Sin embargo, la efectividad del derecho a la vivienda proclamado en la Constitución y en algunos Estatutos de Autonomía sigue hoy siendo problemática.

Este libro se ocupa del problema de la vivienda desde una perspectiva jurídica, con una metodología que va de lo general a lo particular y que pretende aunar el tratamiento sistemático con la sencillez expositiva. Para ello, aborda primero el sujeto, el objeto, el contenido y la eficacia del derecho constitucional a la vivienda. Sobre su base, estudia los principales problemas que afronta el acceso a la vivienda y el mantenimiento en su disfrute a la luz de

los últimos desarrollos legales, tanto estatales como autonómicos, y de las principales aportaciones de la jurisprudencia.

La publicación, se detiene primero en el examen del derecho constitucionalmente proclamado. A continuación, de las carencias y los avances registrados en el desarrollo legislativo del derecho a la vivienda, en la acción administrativa desplegada para su ejecución y en la doctrina jurisprudencial dictada para su aplicación. Este repaso se centrará en las principales innovaciones operadas en nuestro Derecho administrativo puesto que, en el Estado social de Derecho, el Derecho administrativo es «Derecho constitucional concretado», según la certera y celebrada expresión Fritz Werner, pero también se hace alguna incursión complementaria en materia civil, penal, financiera e hipotecaria. Y concluye con un análisis de las medidas en materia de suelo porque es la propia Constitución la que manda directa y expresamente, en el propio artículo 47 CE, regular la utilización del suelo al servicio del interés general para promover la efectividad del derecho a la vivienda.

Analiza las instituciones configuradas en nuestro ordenamiento al servicio de la efectividad de este derecho, tanto desde la perspectiva sectorial de las políticas de vivienda como de los de suelo. En lo tocante a las primeras, revisa la historia y las principales características de la regulación de la vivienda protegida y de los servicios públicos erigidos para promoverla y ofrecerla, así como su compatibilidad con el Derecho europeo de la competencia. Se repasan las principales instituciones del Derecho residencial: derechos reales y personales idóneos para el acceso a la vivienda y su disfrute (como la propiedad, la superficie o el arrendamiento), planificación de vivienda, subvenciones y beneficios fiscales, vivienda protegida, alojamiento social o asistencial, normativa de habitabilidad, acoso inmobiliario, deberes de conservación y rehabilitación, calificaciones y reservas de suelo, etc.

En relación con el urbanismo, repasa la funcionalidad de técnicas tales como las reservas de suelo para la vivienda protegida y las viviendas o los alojamientos dotacionales, el destino residencial de los patrimonios públicos de suelo o las potencialidades del derecho de superficie poro contribuir a realizar mejor el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, para tratar de constatar su eficacia y favorecer su efectividad, tal y como propone el título de la obra.

## Libros y Revistas

### El autor

**Marcos Vaquer** (1967) es catedrático de Derecho administrativo en la Universidad Carlos III de Madrid, miembro del Instituto Pascual Madoz del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente de la UC3M y profesor de su Máster en Política Territorial y Urbanística. Miembro de la Comisión Gestora del Instituto para la Comunicación Cultural (centro interuniversitario de la UC3M y la UNED) y profesor de su Doctorado en Derecho de la Cultura. Miembro del equipo de redacción de la Revista General de Derecho Administrativo. Ha sido Vicepresidente del Consejo de Dirección de la Revista Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales (2004-2008). Miembro del bureau del Comité de Vivienda y Gestión de Suelo de la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas, UNECE (2006-2008). Miembro del panel de expertos de la fundación FECYT para el área "ordenación del territorio y recursos turísticos" del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 (2007). Subsecretario de Vivienda (2008-2010). Presidente de la Entidad Pública Empresarial de Suelo, SEPES (2008-2010). Director General de Urbanismo y Política de Suelo del Ministerio de Vivienda (2004-2008). Director de Personal Docente e Investigador, Adjunto al Vicerrector de Profesorado y Departamentos de la UC3M (2003-2004). Secretario de la Facultad de CC. Sociales y Jurídicas de la UC3M (2000-2003).

**Antípolis: El desvanecimiento de lo urbano en el Cinturón del Sol:** GARCÍA VÁZQUEZ Carlos, Gustavo Gili; Barcelona, 2011; 15 x 24 cm 144 pp. pvp. 25,00 € ISBN: 978-84-252-2409-6.

La expresión Cinturón del Sol (*Sunbelt*) designa la franja de Estados Unidos comprendida entre el paralelo 37 y la frontera con México. En ella se ubican los catorce estados y las decenas de ciudades que protagonizan este libro: Los Ángeles, Phoenix, Dallas, Houston, Atlanta, Miami, etc.

Sin embargo, el Cinturón del Sol es algo más que un término geográfico: es un estilo de vida; un cóctel compuesto de conservadurismo político, ultraliberalismo económico, modos de vida suburbanos, alta movilidad, buen clima y ocio. En las dos últimas décadas numerosos teóricos han vuelto su mirada hacia esta zona, convencidos de que allí se está forjando el futuro de la ciudad estadounidense. Algunos, incluso, han ido más allá y aventuran «la cuarta revolución urbana», que daría paso a una nueva fase de la historia de la ciudad.

**Carlos García Vázquez** (Sevilla, 1961) es arquitecto y catedrático de Composición Arquitectónica en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla (ETSAS). Es autor de los libros *Ciudad hojaldre. Visiones urbanas del siglo XXI* (Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 2004) y *Berlín–Potsdamer Platz: metrópoli y arquitectura en transición* (Caja de Arquitectos, Barcelona, 2000).

**Diez edificios canónicos 1950-2000:** EISENMAN Peter, Gustavo Gili; Barcelona. 2011. 17 x 24 cm 304 pp. pvp. 35 € ISBN: 978-84-252-2410-2

Peter Eisenman utiliza en este libro su método de análisis de la arquitectura, basado en la lectura de los diferentes aspectos que conforman una obra, para examinar diez edificios y proyectos desarrollados entre 1950 y 2000 por destacados arquitectos del siglo xx. Para ello, Eisenman disecciona los elementos formales y conceptuales de cada uno de estos edificios, al detalle y con independencia del contexto. Apoyado por dibujos, fotografías y textos incisivos, revela ciertas cuestiones arquitectónicas que, de otro modo, pasarían inadvertidas. Las obras seleccionadas se ajustan a un sentido poco ortodoxo de lo canónico, y su relevancia hay que buscarla, más bien, en su condición de bisagra en el discurso arquitectónico: en cada caso, señalan un cambio o una ruptura con los discursos arquitectónicos vigentes hasta el momento.

**Peter Eisenman** es arquitecto y profesor invitado en la escuela de arquitectura de la Yale University. Fue uno de los integrantes de los Five Architects y en 1967 fue miembro fundador del Institute for Architecture and Urban Studies (IAUS) de Nueva York, institución dedicada a la investigación y la enseñanza de la arquitectura, de la que fue director hasta 1982. En 1980 fundó Eisenman Architects, despacho neoyorquino del que es director. Ha recibido numerosos premios y galardones, entre los que cabe destacar el León de Oro a toda su carrera, en la Bienal de Arquitectura de Venecia de 2004.

**Cuestiones de percepción Fenomenología de la arquitectura:** HOLL Steven, Gustavo Gili; Barcelona, 2011; 12 x 16.5 cm 64 pp. pvp. 7,00 € ISBN: 978-84-252-2405-8.

En 1994 la revista japonesa *a+u* dedicó un número especial al tema de la percepción en la arquitectura, publicación en la que Steven Holl, Alberto Pérez-Gómez y Juhani Pallasmaa colaboran con sendos ensayos. En el marco de un feroz debate a propósito de la introducción de los nuevos instrumentos digitales en el estudio de arquitectura, Steven Holl se desmarca radicalmente del tema para explicar el importante papel que desempeñan la percepción humana, la experiencia fenoménica y la intuición en la experiencia y la formación perceptiva del espacio construido.

Junto al análisis de unas «zonas fenoménicas» que se corresponderían con los diferentes fenómenos perceptivos, Holl expone su propia experiencia directa con la arquitectura e ilustra el tipo de matices fenomenológicos sobre los que se apoyan sus argumentos.

**Steven Holl** (Bremerton, 1947) es arquitecto por la University of Washington. Tras una estancia académica en Roma durante 1970, estudió en la Architectural Association of London, antes de fundar Steven Holl Architects en Nueva York. Ha sido profesor en la Columbia University y es autor de numerosos libros, entre los que se encuentran *Archoring* (1996), *Entrelazamientos* (Editorial Gustavo Gili, 1997, publicado originalmente en 1996), *Parallax* (2000), *Idea and Phenomena* (2002), *Architecture Spoken* (2007), *Scale* (2011) y *Color, Light, Time* (2011).

**Las carreteras forman parte del paisaje:** JACKSON John Brinckerhoff, Gustavo Gili; Barcelona, 2011; 12 x 16,5 cm 47 pp. pvp. 6,00 € ISBN: 978-84-252-2403-4

Este ensayo hace un recorrido histórico por el significado que han ido adquiriendo los caminos y las carreteras como parte del entorno humano construido hasta convertirse en el elemento capital de las infraestructuras modernas que son hoy en día. Con una escritura aguda y concisa, John Brinckerhoff Jackson ha servido de guía a varias generaciones de lectores para generar una conciencia nueva sobre los entornos cotidianos como importantes crisoles de significado cultural, y ha arrojado luz sobre las fuerzas que han ido conformando el territorio estadounidense. Las preguntas planteadas en este ensayo van dirigidas a quienes utilizan las sendas, los caminos y las carreteras, y remite al sentido que cobran los lugares que atraviesan.

**John Brinckerhoff Jackson** (1909-1996) fue ensayista, geógrafo cultural e intérprete del entorno americano construido. Tras estudiar en la University of Wisconsin, se licenció en Historia y Literatura en la Harvard University y cursó un año de Arquitectura en el Massachusetts Institute of Technology (MIT). En 1951 funda *Landscape*, revista en la que publicó temas relativos al paisaje americano: desde el impacto del automóvil, las casas móviles o los centros comerciales hasta el estudio del paisaje o las construcciones ordinarias de Estados Unidos. Es autor de numerosos libros acerca de lo vernáculo en Estados Unidos, entre los que cabe destacar *The Necessity for Ruins and Other Topics* (1980), *Discovering the Vernacular Landscape* (1984) y *A Sense of Place, a Sense of Time* (1994).

**Grandeza, o el problema de la talla:** KOOLHAAS Rem, Gustavo Gili; Barcelona, 2011; 12 x 16,5 cm. 32 pp. pvp. 6,00 € ISBN: 978-84-252-2404-1

Una primera versión de este texto apareció publicada en la revista italiana *Domus*, en octubre de 1994, y más tarde se publicaría como parte integrante del libro de Rem Koolhaas y Bruce Mau *S, M, X, XL*

(1995). No obstante, la teoría acerca de «la grandeza» había recibido ya distintas formulaciones desde que escribiera *Delirio de Nueva York*, sobre todo a partir de 1989, cuando el estudio OMA abordó tres grandes concursos —la terminal marítima de Zeebrugge, la Bibliothèque de France y el centro ZKM de Karlsruhe—, proyectos que ensayaban los principios teóricos de «la grandeza»: autonomía de cada una de las partes del edificio, potencial liberador del ascensor e independencia entre el exterior y el interior.

**Rem Koolhaas** (Róterdam, 1944) es arquitecto por la Architectural Association de Londres. En 1975 fundó, junto a Elia y Zoe Zenghelis y Madelon Vriesendorp, Office for Metropolitan Architecture (OMA) y posteriormente AMO, la vertiente teórica y más propagandista de OMA. Es uno de los arquitectos contemporáneos cuyo trabajo profesional y obra teórica han ejercido mayor influencia en la arquitectura de los últimos años. Es autor de *Delirio de Nueva York* (Editorial Gustavo Gili, 2004, publicado originalmente en 1978) y coautor de *S, M, L, XL* (1995), *Mutaciones* (2000), *Content* (2004) y *Post-occupancy* (2006). Esta editorial ha publicado algunos de sus ensayos breves como *La ciudad genérica* (2006), *Espacio basura* (2007) y *Grandeza, o el problema de la talla* (2011).

**Situaciones irresueltas/nuevas situaciones:** DEPARTAMENTO DE ARTE CIUDAD Y TERRITORIO. SECCIÓN DE URBANISMO. ULPGC, 2011; 20 x 15 cm 265 pp. pvp. 19,23 € ISBN: 978-84-252-2399-0

Los textos que contiene este nuevo *Materiales de Trabajo* rotan sobre *Las Palmas* por ser la realidad más cercana. De los autores Y porque, de vez en vez, se hace necesario dar razón de lo que acontece en un momento dado, y parece que ya toca. Así pues, esta pequeña colección de artículos tiende a presentarse como una suerte de explicación del presente y como memoria del futuro.

*Las Palmas* da la impresión de que es una ciudad en la que nunca pasa nada, y, sin embargo, a poco que se observe, se revelan cambios más que notables. Esta especie de antítesis se genera porque la ciudad se ha movido entre el estatismo en algunas áreas, en las que no se han resuelto acusados problemas, y un gran dinamismo en otras, pero sin contribuir a hacer una ciudad más rica en su forma. Este proceder, iniciado, sobre todo, en la segunda mitad del XX, ha ido acentuando la precariedad y la desarticulación entre los diferentes fragmentos que componen la ciudad. Algo que por su intensidad y extensión hace el poder afirmar que ha devenido en un hecho endémico.

Se dibuja, si duda, un panorama muy amplio y, por ello, con angulaciones indefectiblemente diversas, como las varillas de abanico. Pero es precisamente por esa abertura por lo que los escritos, como con-

## Libros y Revistas

junto, contienen un interés sobreañadido, como reflejo de la propia ciudad, como «mosaico». Y es que no se trata tanto de explicar lo que ha acontecido, o lo que acontece, como crónica, sino como un ejercicio de desvelamiento de situaciones encarando realidades concretas.

Las Palmas y miradas críticas serían pues, el denominador común que abraza los artículos que se presentan.

El volumen colectivo Las Palmas: Situaciones irresueltas / nuevas situaciones incorpora diez reflexiones acerca del desarrollo urbanístico de Las Palmas de Gran Canaria: el camino andado hasta ahora y las posibilidades que se abren de cara al futuro. Coordinado y prologado por Manuel Bote, el tomo editado por el Departamento de Arte, Ciudad y Territorio de la ULPGC se presenta como un mosaico de miradas críticas con respecto a la morfología de la capital.

**Jesús ÁLVAREZ** analiza cómo ha sido el crecimiento de la ciudad, cómo, frente al modelo del ensanche barcelonés, la capital grancanaria ha renunciado a conformar tejidos continuos, lo que va a ser el modo de la actuación hasta nuestros días. Además, detecta otros fenómenos, como el «progresivo vaciado de la ciudad baja a favor de la segunda periferia territorial», que se verificó en la década pasada con la aparición de núcleos como Siete Palmas.

**Manuel BOTE** posa su mirada sobre el singular ejemplo que supone el Paseo de Chil, como ejemplo de la disyunción entre ciudad y geografía, que ha hecho que el entretijamiento de pliegues naturales y formas del espacio libre no se haya producido. Así, nos encontramos ante una vía que cruza la Ciudad Baja a su largo pero por la que nadie pasa, en un aislamiento producido por la carencia de transversales

**Eduardo CÁCERES** examina las oportunidades perdidas para una reestructuración urbana la primera cuando, en base a la sentencia del TC de marzo de 1997, le transfirieron las competencias urbanísticas y la LOTC de 1999 y su posterior Texto Refundido se limitaron a copiar con pequeños matices los textos de las leyes nacionales de 1976 y 1992, añadido a la saturación, en cuanto a usos urbanísticos del suelo del Municipio de Las Palmas de Gran Canaria. El espacio se ha terminado por llenar de 'usos urbanos' y, por tanto la capacidad de maniobra de un Plan de Ordenación para el cambio, con las características que señala, son escasas. Concluye que en esas circunstancias y con esas premisas, las transformaciones posibles son, o han podido sere extremadamente limitadas.

**Joaquín CASARIEGO** centra su reflexión en el casco histórico de la ciudad, en la zona Vegueta-Triana, «que tiene que buscar su papel en el conjunto del sistema urbano». Tras etapas centradas en la protección de los cascos históricos, Casariego pide

para ahora estrategias mucho más flexibles, «para impedir que otras partes de la ciudad más activas y dinámicas terminen relegándolas a espacios de segunda clase».

**Pablo LEY** analiza la importancia del espacio público en los contextos urbanos. «La falta de una tradición sólida relativa al rol de lo público en el espacio urbano va a colocar a Las Palmas en una posición delicada ante el proceso de modernización al que será sometida durante el desarrollismo de la segunda mitad del siglo XX», explica el autor, para centrarse a continuación en la zona de La Isleta, «que ha conseguido preservar una cierta identidad de barrio»

**Lucía MARTÍNEZ** se refiere en su artículo 'paisajes e interferencias' a las periferias urbanas en especial a la frontera corredor que limita Las Palmas de Gran Canaria y el término municipal de Arucas 'Ladera Alta', caracterizada por un fuerte incremento poblacional promovido por la ejecución de intervenciones residenciales ajenas al lugar y a la espacialidad de sus soporte territorial.

**Vicente MIRAVALLE** trata de dar respuestas a las preguntas de ¿por qué? si Las Palmas disfruta de una situación estratégica magnífica, una gran concentración de población, un destino vacacional reconocido internacionalmente, tiene el mayor centro de negocios, servicios, financiero de las Islas, es motor económico de la región, el puerto más importante del Atlántico medio, y un aeropuerto internacional que permite frecuentes conexiones y regulares con la principales ciudades del mundo, ventajas fiscales, estabilidad política y seguridad jurídica que avalan la confianza de los mercados etc. ¿Le afectan tanto los vaivenes de la economía y de la globalización? ¿en que falla la ciudad para salir de una crisis que parece crónica? ¿por qué esa dependencia que imposibilita salir adelante?

**Leonardo NAVARRO** se centra en un aspecto no siempre bien atendido en la planificación de las ciudades: su idoneidad para acoger la circulación de los viandantes. El autor aborda la necesidad de cambiar el criterio de diseño del espacio viario en que se priorice la circulación a pie y se dignifique el espacio destinado al peatón mediante la creación de nuevos ejes viarios que interpreten la ciudad desde una nueva perspectiva, una nueva escala, una nueva cultura.

La reflexión de **Flora PESCADOR** parte de comentar una imagen de postal de la ciudad de Las Palmas, tomada desde la zona de Cuatro Cañones. De ahí pasa a centrarse en tres espacios: la Isleta, el Puerto y el parque de Doramas, para entender la relación clara de la conectividad medioambiental. «Si la tecnología de hoy facilita como nunca las imágenes virtuales, acercamientos muy reales, relaciones muy

pensadas o el pensamiento en tres dimensiones, la búsqueda de la fotogenia, la estética de la ciudad y la conectividad medioambiental deben ser objetivos prioritarios», concluye. El texto de Jin TAIRA pretende invitar al lector a un despertar en la percepción de nuestro entorno urbano inmediato, descubriendo tanto sus disfunciones como sus potencialidades. Para eso se estructura en seis partes en las que analiza distintos espacios de la ciudad, mezclando lo arquitectónico con lo poético.

**El efecto Cerdà. Ensanches mayores y menores:** MARTÍN RAMOS, Ángel. Edicions de la UPC, 2011; 336 pp. 21 x 24 cm pvp: 37,50 € ISBN: 978-84-7653-584-4

Con su plan de ensanche para Barcelona, Cerdà enseñó una vía práctica para conformar la nueva ciudad de densidad saludable y de accesibilidad homogénea que propugnaba. Se inauguraba así una nueva etapa para las ciudades, que las abría con generosidad al porvenir. Y Cerdà se expresó con tal propiedad que logró que la idea del ensanche cuajara de forma contundente, también en otras muchas ciudades que entonces acusaban problemas semejantes, de modo que la construcción de ensanches se prodigó.

A principios del siglo XXI, aquellos ensanches, observados en un conjunto representativo, ofrecen una realidad que no deja de plantear una reflexión abierta acerca de dónde pueden residir los argumentos de esas fluctuantes bases que sostienen el arte de construir ciudades

La investigación cuyos resultados se recogen en el libro que se presenta, se realizó en la asignatura de doctorado en urbanismo de la UPC impartida en la ETSAB durante el curso 2000-2001. La investigación contó con la colaboración solicitada a los ayuntamientos de las ciudades implicadas y de otros centros de documentación, archivos, autores que aportaron o ayudaron a conseguir documentación de diverso interés.

El libro se divide en tres partes, la primera una introducción donde se realiza una presentación y se considera el crecimiento de la ciudad en el siglo XIX y el efecto Cerdà. Una segunda parte en la que se establece un marco de estudio para pasar posteriormente a analizar, exhaustivamente, un conjunto de ensanches (10) que se desarrollaron a partir del proyecto de Cerdà para Barcelona. Todos ellos ya áreas urbanas de relevante trascendencia en cada una de las ciudades que contribuyeron a desarrollar. La tercera parte se resume en el epígrafe que la titula «suma y sigue de un capital urbano sólido» donde primeramente considera la ciudad como una industria y se sintetiza en la frase «...la ciudad es una industria. El suelo urbano es la materia prima, la vivienda el producto acabado...». Siguen sus reflexiones y considera que, los ensanches limpian lo pre-

existente, fijan la ciudad y la proyectan hacia el exterior con largueza. Para, a continuación, comprender, a través de los ensanches, el dilatado efecto del detalle finaliza esta parte con la atención puesta en los ensanches, la ciudad compacta de diversidad de registros.

Termina el libro con una versión abreviada del libro en inglés.

#### **Recuperando la primera centralidad de la ciudad:**

*Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-HABITAT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe – ROLAC 2011, imprenta Gráfikka Brasil 21 x 29 cm ISBN: 978-92-1-132357-3 [www.unhabitat.org/pmss/getElectronicVersion.asp?nr=3161&alt=1](http://www.unhabitat.org/pmss/getElectronicVersion.asp?nr=3161&alt=1)*

Desde su creación, el Foro Iberoamericano y del Caribe sobre Mejores Prácticas ha contado con el apoyo del gobierno de España y el apoyo técnico de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de ONU-HABITAT.

El Foro está conformado por una red de ocho instituciones, cuatro Nodos Subregionales: Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos (CENVI), para México y Centroamérica; El Ágora para el Cono Sur de América Latina; Fundación Hábitat Colombia (FHC) para los países andinos y el Instituto Brasileiro de Administração Municipal (IBAM), para Brasil. Además, cuatro Puntos Focales Nacionales: Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL), El Salvador; Grupo Nacional de Trabajo para la Participación (GNTP), Bolivia; Corporación de Estudios Sociales y Educación (SUR), Chile y la Universidad de Costa Rica (UCR), Costa Rica. El Secretariado del Foro, constituido por un miembro representante de los Nodos y Puntos Focales, el ministerio de Vivienda de España y ONU-HABITAT completan el grupo.

El Foro Iberoamericano y del Caribe sobre Mejores Prácticas fue concebido como un vehículo para posibilitar que diferentes entidades públicas y privadas se beneficiasen de las experiencias y lecciones aprendidas en diversas áreas de especialización. Su objetivo general es contribuir con la implementación de la Agenda Hábitat a través del fortalecimiento y la movilización de los gobiernos locales y la sociedad civil en la elaboración y ejecución de políticas de desarrollo de asentamientos humanos y la mejora del nivel de vida.

Para el cumplimiento de este objetivo general, el Foro tiene los siguientes objetivos específicos:

- Propiciar el mejor uso, evaluación, entendimiento y aprovechamiento de Mejores Prácticas Iberoamericanas y del Caribe, como instrumento de participación de los gobiernos locales y de la sociedad civil en los procesos de mejora del nivel de vida en los asentamientos humanos.

## Libros y Revistas

- Permitir transferencias efectivas y consolidadas de Mejores Prácticas en Iberoamérica y el Caribe.

Una de las actividades principales del Foro es identificar y sistematizar Buenas y Mejores Prácticas en la región, apoyar la candidatura de estas a los Premios Internacionales, entre los cuales se destaca el Premio Internacional de Dubai sobre Mejores Prácticas para Mejorar las Condiciones de Vida, ([www.dubaiaward.ae](http://www.dubaiaward.ae)). El Premio cuenta con una fuerte presencia iberoamericana y mantiene una base de datos con las prácticas enviadas. Las prácticas son traducidas al español e introducidas en un banco de datos regional (<http://habitat.aq.upm.es/busqueda/bestpr.html>) abierto al público. La base sirve como referencia para prácticas urbanas.

Entre otras actividades realizadas se destaca también la organización de Encuentros Iberoamericanos sobre Mejores Prácticas Urbanas. El primero fue en Madrid, España, en junio del 2007. Contó con el patrocinio del Ministerio de Vivienda de España, del Ministerio español de Asuntos Exteriores y Cooperación, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC) y ONU-HABITAT.

Este encuentro proporcionó un espacio para el intercambio de Buenas Prácticas en Iberoamérica, así como un Foro abierto al debate sobre temas relacionados con la transformación de la ciudad hacia un desarrollo sustentable y más equitativo. Además, permitió conocer y debatir aspectos clave para la regeneración de las ciudades y los resultados de actuaciones concretas, que por su carácter innovador y sus posibilidades de transferencia a otros territorios, merecían ser conocidas y destacadas en los ámbitos profesionales, políticos y de gerencia urbana.

El gobierno de España apoyó la organización de un Segundo Encuentro que tuvo lugar en la ciudad de San Salvador, en El Salvador, Centroamérica, los días 23 y 24 de septiembre de 2010. Este tuvo dos importantes actividades paralelas: el taller de proyectos conceptuales para la regeneración del centro histórico de San Salvador y la exhibición de Mejores Prácticas.

El Segundo Encuentro reunió a participantes de 13 países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua y Perú. Distribuidos por sectores de actividad, se contó con la representación de cooperativas, la mayoría de ellas dedicadas al tema de la vivienda, entidades privadas sin fines de lucro, redes de ONG's, asociaciones, centros culturales y fundaciones, profesores universitarios y estudiantes de cuatro países. Así como representantes de autoridades nacionales de Cuba, España y El Salvador y autoridades locales de México, Brasil, España y El Salvador. El sector privado y los gremios de la construcción estuvieron representados por firmas de arquitectos y empresas de servicios, todos salvadoreños.

El Segundo Encuentro Iberoamericano de Mejores Prácticas Urbanas se centró en el análisis y la discusión de la relación entre la ciudad en expansión y la ciudad construida. De esta actividad resultaron valiosos aportes en la construcción del proceso de recuperación de la primera centralidad de la ciudad.

En este contexto de trabajo se reunieron tanto las propuestas del gobierno de España como las preocupaciones actuales del vice ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano de El Salvador (país anfitrión y socio del Foro Iberoamericano de Mejores Prácticas). Alrededor de una visión integrada del desarrollo urbano, se reflexionó sobre cómo aprovechar la regeneración de áreas ya ocupadas para encontrar soluciones integradas y participativas con el fin de construir ciudades más equitativas y armónicas.

El Segundo Encuentro Iberoamericano de Mejores Prácticas Urbanas se fortaleció como referente dentro del escenario de las Buenas y Mejores Prácticas urbanas y ambientales que contribuyen al desarrollo sostenible de la ciudad. De igual forma, reunió actores con intereses y responsabilidades semejantes buscando alcanzar objetivos comunes.

Este Encuentro se propuso difundir y transferir Buenas y Mejores Prácticas que:

- Ofrecieran soluciones para los importantes desafíos de las ciudades especialmente en el tema de seguridad, cambio climático, riesgos urbanos e integración de poblaciones excluidas.
- Promovieran la planificación participativa en los centros urbanos.
- Permitieran la mejora de áreas residenciales y, como consecuencia, una mejor calidad de vida de la población excluida.

Se ilustró con casos exitosos de regeneración de los centros históricos, incluyendo los aspectos sociales, culturales y económicos, para el beneficio de todos los pobladores.

El documento que aquí se presenta recoge las actividades realizadas durante el encuentro:

- Conferencias de la Ceremonia de Apertura, las Conferencias Magistrales que pronunciaron el Sr. Enrique Ortiz Flores «El Derecho a la Ciudad» y el Sr. Fernando Carrión Mena. «La Brecha Urbana: Ciudades en expansión» y su debate posterior.
- Las reflexiones, debates y conclusiones de la 4 Mesas de debate que tuvieron lugar en el encuentro.
- Así como un resumen de los Debates y conclusiones que tuvieron lugar en los 4 Grupos de Trabajo que se establecieron.

Aprovechando la realización del Segundo Encuentro de Buenas Prácticas de San Salvador, la Fundación Hábitat Colombia por encargo de ONU-HABITAT/ROLAC, coordinó los aspectos técnicos y logísticos para la exhibición de las muestras «Mejores Prácti-

cas Urbanas: 25 Historias de Éxito» y «Buenas Prácticas Iberoamericanas» Aprovechando la realización del Segundo Encuentro de Buenas Prácticas de San Salvador, la Fundación Hábitat Colombia por encargo de ONU-HABITAT/ ROLAC, coordinó los aspectos técnicos y logísticos para la exhibición de las muestras «Mejores Prácticas Urbanas: 25 Historias de Éxito» y «Buenas Prácticas Iberoamericanas» una selección de 42 prácticas del Tercer Catálogo, para conformar una muestra gráfica de las Buenas Prácticas Iberoamericanas desde la perspectiva de exhibirla en el marco de diferentes eventos a realizarse en la región de América Latina y el Caribe con un total de 67 Buenas Prácticas de 30 países de la región.

El Segundo Encuentro Iberoamericano de Mejores Prácticas Urbanas permitió debatir y analizar temas claves para repensar el desarrollo urbano y ambiental de forma sustentable inclusiva y equitativa en la región Iberoamericana.

Se extrajeron las siguientes conclusiones:

- Repensar la centralidad urbana, en América Latina y el Caribe, en un contexto de brecha socio-económica
- Equilibrar «funcionalidad» y «habitabilidad» es imprescindible para la recuperación sostenible y equitativa de las centralidades.
- Es urgente repensar el modelo de ciudad desde el enfoque del medio ambiente urbano.
- La importancia del vínculo entre gobernanza, seguridad y ciudadanía.
- El sentido de trabajar en la difusión y transferencia de las Buenas y Mejores Prácticas
- Continuar trabajando para alcanzar el Derecho a la Ciudad.

**Arquitectura y política. Ensayos para mundos alternativos:** MONTANER Josep Maria & Zaida MUXÍ, Gustavo Gili; Barcelona. 2011; 21 x 15 cm 254 pp. pvp. 22,00 € ISBN: 978-84-252-2437-9

*Arquitectura y política* afronta una cuestión clave de la arquitectura contemporánea: su responsabilidad en relación a la sociedad. Para ello, a partir de una recopilación de textos agrupados en cinco capítulos —Historias, Mundos, Metrópolis, Vulnerabilidades y Alternativas— la obra lleva a cabo un recorrido histórico que narra el papel social de los arquitectos y los urbanistas hasta la actual era de la globalización. A partir de temas como la vida comunitaria, la participación, la igualdad de género y la sostenibilidad, este libro establece tanto las vulnerabilidades contemporáneas como aquellas alternativas ya experimentadas, de ahí su subtítulo *Ensayos para mundos alternativos*.

La obra con casi una veintena de capítulos ordenados a partir de las relaciones entre arquitectura y política, tiene por subtítulo *Ensayos para mundos*

*alternativos*, pues hace hincapié, tanto en la crítica sobre los problemas, las injusticias y las insuficiencias, como en las tradiciones, las propuestas y las alternativas que ya se han experimentado y que existen. El objetivo es construir una nueva teoría y práctica de la arquitectura para un posible mundo mejor.

Para ello, el libro se estructura en cinco partes lógicas. La primera reflexiona sobre la historia de las relaciones entre arquitectura y sociedad, para en una segunda parte plantear las coordenadas básicas de las sociedades contemporáneas donde se sitúa la arquitectura actual. Estas dos partes tienen un carácter introductorio, con una revisión de conceptos desde la historia, la epistemología y la hermenéutica. Seguidamente se traslada dicha reflexión a la escala de las grandes ciudades, sus características y tendencias. En la cuarta parte se insiste en las cuestiones que definen las mayores vulnerabilidades de las ciudades contemporáneas: el borrado de la memoria, el problema de la vivienda y los crecientes procesos de exclusión. Por último, se profundiza en las necesarias alternativas y posibilidades desde la perspectiva de género, desde los valores de lo arquitectónico y lo urbano, y desde los instrumentos de la crítica.

#### Los autores

**Josep Maria Montaner** (1954) es arquitecto, escritor y catedrático de la Escuela de Arquitectura de Barcelona (ETSAB-UPC). Ha sido profesor invitado en diversas universidades de Europa, América y Asia. Es autor de libros traducidos a varios idiomas, siendo el más reciente *Sistemas arquitectónicos contemporáneos* (Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 2008), y publica regularmente en revistas de arquitectura y en los diarios españoles *El País* y *La Vanguardia*.

**Zaida Muxí** es arquitecta y profesora titular de Urbanismo en la Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona (ETSAB), de la que actualmente es subdirectora. Ha sido profesora invitada en diversas universidades de Europa, América y Asia. Es experta en urbanismo y género, y autora de *La arquitectura de la ciudad global* (Editorial Gustavo Gili, 2004); publica regularmente en revistas especializadas de arquitectura y en el diario *La Vanguardia*.

**El jardín de la metrópoli, Del paisaje romántico al espacio libre para una ciudad sostenible:** Enric BATLLE, Gustavo Gili; Barcelona. 2011; 21 x 15 cm 191 pp. pvp. 35,00 € ISBN: 978-84-252-2009-8

El jardín de la metrópoli constituye un nuevo modelo de espacio libre para la ciudad dispersa que puede dar lugar a un nuevo estrato de la realidad metropo-

## Libros y Revistas

litana: un nuevo espacio libre, reflejo de un espíritu que garantice la sostenibilidad sin renunciar a su formalización desde la modernidad.

Este libro trata de establecer los «principios» de ese nuevo espacio libre a través del análisis de varios modelos históricos y de algunos ejemplos contemporáneos: desde jardines o parques hasta sistemas de espacio público e híbridos urbanos. También se pretende aprender de este nuevo espíritu mediante la recopilación de materiales procedentes de diversas disciplinas —la agricultura, la ecología, el arte y la arquitectura—, que no son presentadas desde su especificidad, sino que se interpretan desde la lógica de la arquitectura del paisaje.

A partir de tales principios y elementos, finalmente, el autor define un nuevo estrato urbano, producto de la integración de todos los espacios libres metropolitanos —desde los drenajes del territorio a los bosques de la metrópoli o desde las agriculturas urbanas hasta los jardines de asignación y las infraestructuras verdes— con una actitud que puede persistir en las pequeñas acciones individuales o en todas aquellas intervenciones que, sin resolver la globalidad, pueden ser reflejo de su esencia.

Se presentan diversos temas de reflexión, como recurrir a aquellos ejemplos que pueden ser útiles para el desarrollo de los argumentos propuestos. El libro quiere establecer una propuesta válida para el desarrollo futuro de los espacios libres metropolitanos, pero también ser el reflejo de un nuevo espíritu que, desde diferentes disciplinas e instancias sociales, pretende buscar el equilibrio entre el crecimiento y la preservación y, también, nuevos caminos, ecológicamente prudentes, que permitan utilizar la tierra sin venerarla, pero que garanticen la sostenibilidad del futuro.

El libro se ha estructurado a partir de tres capítulos principales: «un nuevo espacio libre», «un nuevo espíritu» y «un nuevo estrato», que tratan de establecer los 'principios', encontrar los 'materiales' y definir los 'modelos' que dibujan su composición.

En el primer capítulo, se trata de buscar sus 'principios', a través del análisis de algunos modelos históricos y de determinados ejemplos contemporáneos, desde jardines hasta parques, desde sistemas de espacios libres hasta híbridos urbanos. En el segundo se intentan recoger diferentes 'materiales' procedentes de disciplinas diversas, que no se presentan desde el análisis experto de su especificidad, sino que se interpretan desde las lógicas de la arquitectura del paisaje, que dan sentido al jardín de la metrópoli. Y, en el último capítulo se utilizan los principios y materiales analizados para tratar de dotar de contenido al estrato libre, el producto de la integración de todos los espacios libres metropolitanos.

**Enric Batlle** es doctor arquitecto y profesor de Urbanismo y Paisaje en la Escola Tècnica Superior d'Arquitectura del Vallès y en el máster de Arquitectura del Paisaje de la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC). En 1981 fundó, junto a Joan Roig, Batlle i Roig arquitectos, un estudio que ha desarrollado numerosos proyectos de edificación, planeamiento y paisaje. Su obra ha ganado diferentes premios y ha sido objeto de diversas publicaciones.

**Diseño de exposiciones:** Pam LOCKER, Gustavo Gili; Barcelona. 2011; 23 x 16 cm 184 pp, pvp. 25,00 € ISBN: 978-84-252-2415-7

El Diseño de exposiciones es una disciplina compleja y multidisciplinar, de carácter efímero, en constante evolución, y que responde a un contexto cultural y comercial cambiante. Este libro constituye una introducción básica al tema que examina el papel del diseñador como profesional creativo al servicio de una enorme industria y que ofrece los recursos necesarios para que los estudiantes y los profesionales del diseño de interiores puedan entender su complejidad específica y los diversos actores que intervienen en su proceso creativo.

El libro está organizado en seis capítulos temáticos. El primero de ellos introduce el tema y sus problemas inherentes: los diferentes entornos de trabajo, los stands para las ferias de muestra y los montajes en exposiciones internacionales, museos o presentaciones de marcas. A continuación se analiza el contexto de las ferias y las exposiciones, sus problemas y el diseño de una narrativa, para terminar con la integración de las diferentes técnicas y profesiones que intervienen en el proceso, como son la iluminación, el diseño gráfico o los recorridos. Los últimos capítulos están dedicados al propio montaje y constituyen una guía básica para su ejecución.

Acompaña a cada uno de los temas una exhaustiva serie de ilustraciones con ejemplos de montaje de exposiciones en museos, ferias o exposiciones internacionales. Como conclusión, y al final de cada apartado, se propone un ejemplo práctico resuelto por un estudiante, donde se plantean las preguntas claves para abordar el problema.

**Pam Locker** es directora de la diplomatura en Diseño de Exposiciones y Museos de la University of Lincoln, miembro de la Chartered Society of Designers y de la Higher Education Academy. Ha trabajado como diseñadora de museos y exposiciones, y como asesora de proyectos y organizaciones, tanto en Gran Bretaña como en Europa. En el ámbito universitario, su trabajo se ha centrado especialmente en el diseño de la comunicación educativa.

# Índices de CIUDAD Y TERRITORIO

## Estudios Territoriales

### Vol. XLIII Año 2011, números. 167 a 170 (cuarta época)

1. **Índice cronológico:** con los 57 artículos publicados en los cuatro números aparecidos, siguiendo su **orden de inserción** en la Revista, incorporando:
  - numérico correlativo que se les ha atribuido en el conjunto de ÍNDICES CRONOLÓGICOS de la cuarta época (desde 2010)
  - el título del trabajo
  - el nombre y apellidos de sus respectivos autores
  - el n.º de CYTET
  - su paginación dentro del volumen (año)
  - descriptores que se han utilizado para remitir a ellos en el correspondiente **índice de materias**.
2. **Índice onomástico de autores:** recoge la ordenación alfabética por apellidos de los colaboradores de estos volúmenes de la Revista, remitiéndose a su respectivo trabajo mediante la referencia del mismo Índice cronológico.
3. **Índice de materias/descriptores:** mediante las referencias numéricas se remite a los correspondientes artículos del Índice cronológico.

La Secretaria de Redacción de CyTET  
Madrid, diciembre de 2011

#### 1. Índice cronológico de números y artículos

Nº 167, VOL XLIII. PRIMAVERA 2011

- PRESENTACIÓN
- 53 «Presentación»  
Rafael MATA OLMO & Jorge OLCINA CANTOS  
167: 5-10. Descript.: Presentaciones.
  - ESTUDIOS
  - 54 «Recuperación de los estudios del futuro a través de la prospectiva territorial»  
**José Miguel FERNÁNDEZ GÜELL**  
167: 11-32. Descript.: Estudios del futuro. Prospectiva. Planificación estratégica de ciudades. Planificación urbana. Planificación metropolitana. Planificación territorial.
  - 55 «Análisis territorial de la agricultura: bases conceptuales y ensayo metodológico: confluencia»  
**Rocío SILVA PÉREZ & Gabriel OROZCO FRUTOS**  
167: 33-51. Descript.: Territorio. Agricultura. Multifuncionalidad. Políticas agrarias. Políticas territoriales
  - 56 «El alquiler: una asignatura pendiente de la Política de Vivienda en España»  
**Montserrat PAREJA-EASTAWAY & M. Teresa SÁNCHEZ-MARTÍNEZ**  
167: 53-70: Descript.: Viviendas en alquiler. Cultura de la propiedad. Vivienda social. Política de vivienda.
  - 57 «El espacio exterior del CTE-DB-HS3: metodología para el estudio de soluciones alternativas»  
**Jesús FEIJÓ MUÑOZ & Alberto MEISS**  
167: 71-79. Descript.: Patios. Viento. Ventilación. Calidad del aire urbano.

## Libros y Revistas

- 58 «Estrategias para la contención y gestión de las urbanizaciones de baja densidad en Cataluña»  
**Oriol NEL·LO**  
167: 81-98. Descript.: Urbanizaciones de baja densidad. Cataluña.
- 59 «La influencia de la flexibilidad de las previsiones del planeamiento sobre las contribuciones del privado en el urbanismo de Inglaterra, España y los Países Bajos»  
**Demetrio MUÑOZ GIELEN**  
167: 99-108. Descript.: Planeamiento urbano. Urbanismos comparados. Plusvalías urbanísticas. Aprovechamiento urbanístico. Países Bajos. España. Inglaterra.
- 60 «Veinte años no es nada: procesos de regularización de villas y asentamientos informales en el Área Metropolitana de Buenos Aires»  
**M<sup>a</sup> Mercedes DI VIRGILIO & M<sup>a</sup> Soledad ARQUEROS MEJICA & Tomás GUEVARA**  
167: 109-129 Descript.: Regularización urbanística. Villas. Asentamientos. Hábitat popular. Informalidad.
- 61 «Planificación y práctica urbana en la ciudad de Ponferrada: el PGOU 2007»  
**José Luis ALONSO SANTOS**  
167: 131-151 Descript.: Planificación urbana. Geografía urbana. Urbanismo. Política urbanística.
- OBSERVATORIO INMOBILIARIO
- 62 «Mercado y política de vivienda en España en 2010»  
**Julio RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
163: 157-176. Descript.: Mercado inmobiliario español.
- INTERNACIONAL
- 63 Francia. «Cancún: el reconocimiento internacional del papel de las ciudades en la lucha contra el cambio climático»  
**Benoit LEFÈVRE**  
167: 177-179. Descript.: Ciudades. Cambio climático.
- 64 Argentina. «Posibles políticas sobre tierra vacante: el caso de la ciudad de Rosario, Argentina»  
**Nora CLICHEVSKY**  
167: 180-183. Descript.: Suelo vacante. Rosario (Argentina).
- EXPERIENCIAS
- 65 «Physikerquartier»  
**Ainhoa DÍEZ DE PABLO**  
167: 187-191. Descript.: Vivienda. Regeneración urbana. Leinefelde (Alemania).
- 66 «La transformación urbanística de la Gran Vía y la creación de la Plaza Europa en L'Hospitalet de Llobregat»  
**Ramón ROGER I CASAMADA**  
167: 192-197. Descript.: Regeneración urbana. L'Hospitalet de Llobregat.
- 67 «Biosfera urbana de Florianópolis. Un modo de hacer sustentable las ciudades»  
**Rubén PESCI**  
167: 198-202. Descript.: Ciudades sostenibles. Florianópolis (Brasil).
- DOCUMENTACIÓN
- 68 «Crónica Jurídica»  
**Omar BOUAZZA ARIÑO**  
167: 203-206. Descript.: Normativa jurídica
- 69 «Normativa estatal y autonómica»  
**Francisca PICAZO RUIZ**  
167: 207-214. Descript.: Índices de legislación urbanística de 2010. España.
- Nº 168, VOL XLIII. VERANO 2011
- Presentación
- 70 «Presentación»  
**Rafael MATA OLMO**  
168: 237-241. Descript.: Presentaciones.
- Estudios
- 71 «Observatorios territoriales y urbanos en Europa ¿entidades pasivas o instrumentos operativos para la planificación?»  
**Luis Miguel VALENZUELA MONTES & Julio Alberto SORIA LARA**  
168: 243-260. Descript.: Observatorio. Planificación. Desarrollo territorial. Gobernanza. Europa.
- 72 «Tendencias recientes de evolución del territorio en España (1987-2005): causas y efectos sobre la sostenibilidad»  
**Fernando PRIETO & Mónica CAMPILLOS LLANOS & José Manuel DÍAZ PULIDO**  
168: 261-278. Descript.: Desarrollo territorial. España. Sostenibilidad territorial.
- 73 «La regulación del crecimiento urbanístico en el litoral mediterráneo español»  
**Onofre RULLAN**  
168: 279-297. Descript.: Crecimiento urbanístico. Litoral mediterráneo español. Contención del crecimiento. Mediterráneo.
- 74 «Estructura urbana, policentrismo y sprawl: los ejemplos de Madrid y Barcelona»  
**Josep ROCA & Blanca ARELLANO & Montserrat Moix**  
168: 299-321. Descript.: Monocentrismo. Policentrismo. Urban sprawl. Consumo de suelo.
- 75 «Sistemas urbanos y participación política: el caso de las áreas metropolitanas en España»  
**Clemente J. NAVARRO YÁÑEZ & Cristina MATEOS MORA & María Jesús RODRÍGUEZ GARCÍA**  
168: 323-337. Descript.: Participación política. Áreas metropolitanas. Elecciones municipales. Sociología política urbana.
- 76 «La evolución del sector de la construcción residencial: una descripción territorial»  
**Magdalena Ferrán Aranaz**  
168: 339-363. Descript.: Mercado de vivienda. Estadísticas. Ciclos de la construcción.

- 77 «Estrategias de competitividad territorial en ciudades medias: el área funcional de Segovia como espacio de oportunidad empresarial»  
**Fernando MANERO MIGUEL & Esther GIL ÁLVAREZ**  
168: 365-378. Descript.: Ciudades medias. Área funcional. Alta velocidad ferroviaria. Suelo industrial. Competitividad territorial.
- 78 «Acceso al carbón mineral y proyectos urbanos: norte de Coahuila (1870-1910)»  
**Alejandro GONZÁLEZ MILEA**  
168: 379-392. Descript.: Minería. Proyectos urbanos. Coahuila (México).
- OBSERVATORIO INMOBILIARIO
- 79 «Vivienda: el ajuste del mercado puede ser más acusado en 2011»  
**Julio RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
168: 397-417. Descript.: Mercado inmobiliario español.
- INTERNACIONAL
- 80 Argentina. «Una forma de acceso al Suelo Urbano: las «tomas» de Buenos Aires, Parte I»  
**Nora CLICHEVSKY**  
160: 419-421. Descript.: Suelo urbano. Tomas de tierras. Buenos Aires.
- 81 Francia. «Desarrollo sostenible y reforma profunda del derecho urbanístico: ambición y viabilidad»  
**Benoît LEFÈVRE**  
168: 422-423. Descript.: Derecho urbanístico. Desarrollo sostenible. Francia.
- 82 Italia. «La ciudad italiana más allá de la crisis»  
**Federico OLIVA**  
164: 360-362. Descript.: Ciudades. Italia.
- Experiencias
- 83 «Museo del Novecento»  
**Fabio SEDIA**  
168: 431-438. Descript.: Museos. Regeneración urbana. Milán (Italia).
- 84 «Plaza Ecópolis»  
**Graziella TROVATO**  
168: 439-443 Descript.: Regeneración urbana. Rivas Vaciamadrid (España).
- 85 «Palencia Norte, «la ciudad amable»»  
**Mónica DE BLAS**  
168: 444-454. Descript.: Regeneración urbana. Palencia (España)
- DOCUMENTACIÓN
- 86 «Crónica Jurídica»  
**Omar BOUAZZA ARIÑO**  
168: 455-459. Descript.: Normativa jurídica
- 87 «Normativa estatal y autonómica»  
**Francisca PICAZO RUIZ**  
168: 460-465. Descript.: Índices de legislación urbanística de 2011. España.
- Nº 169-170, VOL XLIII OTOÑO-INVIerno 2011  
Monográfico «MEDIO SIGLO DE PENSAMIENTO URBANÍSTICO. FERNANDO DE TERÁN»
- PRESENTACIÓN
- 88 «Presentación»  
**Rafael MATA OLMO & Luis MOYA GONZÁLEZ**  
169-170: 485-487. Descript.: Presentaciones. 169-170: Descript.: Presentaciones.
- ESTUDIOS
- 89 «Medio siglo de pensamiento urbanístico a través de la figura de Fernando de Terán»  
**Luis MOYA GONZÁLEZ**  
169-170: 489-495. Descript.: Pensamiento urbanístico. Terán, Fernando de.
- 90 «Sueños de la razón: genealogía de los paradigmas para una teoría del planeamiento en el pensamiento de Fernando de Terán»  
**José María EZQUIAGA**  
169-170: 497-506. Descript.: Planeamiento urbanístico. Pensamiento urbanístico. Terán, Fernando de
- 91 «Teoría de la ciudad anarquista en España»  
**Antonio BONET CORREA**  
169-170: 507-513. Descript.: Teoría de la ciudad. Anarquismo. España. Terán, Fernando de.
- 92 «Dispersión frente a compacidad: la paradoja del urbanismo protoecológico»  
**José Luis OYÓN**  
169-170: 515-532. Descript.: Ciudad compacta. Ciudad dispersa. Urbanismo ecológico. Terán, Fernando de.
- 93 «Descubrimiento de La Plata»  
**Rubén PESCI**  
169-170: 533-538. Descript.: Historia del Urbanismo. La Plata (Argentina). Terán, Fernando de.
- 94 «Las ciudades españolas a finales del siglo XIX: la visión de los técnicos»  
**Josefina GÓMEZ MENDOZA**  
169-170: 539-553. Descript.: Urbanismo. Ciudad. Infraestructura. Ingeniería. Higienistas.
- 95 «Las Obras Públicas en la formación de la ciudad»  
**Jorge BERNABÉU & Miguel AGUILÓ**  
169-170: 555-560. Descript.: Obras públicas. Ciudad. Significados. Representación.
- 96 «Territorio, patrimonio y paisaje: desafíos de una ordenación y gestión inteligentes»  
**Miguel Ángel TROITIÑO VINUESA**  
169-170: 561-569. Descript.: Territorio. Patrimonio. Paisaje. Desarrollo territorial.
- 97 «La excelencia española en la producción del espacio urbano y el territorio en el siglo XXI»  
**Mario GAVIRIA**  
169-170: 571-578. Descript.: Espacio urbano. Territorio.

## Libros y Revistas

- 98 «El planeamiento de escala intermedia como corazón del planeamiento español: una propuesta de nueva organización de las figuras de planeamiento»  
**Enrique BARDAJÍ**  
**169-170:** 579-585. Descript.: Planeamiento urbanístico. España.
- 99 «El hipotético modelo Barcelona y su relación con otras ciudades: consideraciones sobre el modelo y comparación con los casos de Bilbao, Monterrey, Río de Janeiro y Buenos Aires»  
**Jordi BORJA**  
**169-170:** 587-601. Descript.: Modelos urbanos. Barcelona. Bilbao. Monterrey. Río de Janeiro. Buenos Aires.
- 100 «Por una metrópolis de cosas»  
**Manuel DE SOLA-MORALES**  
**169-170:** 603-610. Descript.: Estructura urbana. Territorio.
- 101 «Los arquitectos como agentes urbanos y la enseñanza del urbanismo»  
**Horacio CAPEL**  
**165-166:** 611-622. Descript.: Arquitectos. Agentes urbanos. Urbanismo. Enseñanza. Terán, Fernando de.
- 102 «La ciudad no es la gente»  
**Oriol BOHIGAS**  
**165-166:** 623-625. Descript.: Ciudad. Urbanismo.
- 103 «Testimonios del pensar urbano: en torno al profesor Fernando de Terán»  
**Antonio FERNÁNDEZ ALBA**  
**165-166:** 627-629. Descript.: Pensamiento urbanístico. Terán Fernando, de.
- 104 «Aprendiendo de Terán: archivo comentado de obras»  
**Carlos FERNÁNDEZ SALGADO & Luis MOYA GONZÁLEZ**  
**169-170:** 633-668. Descript.: Planeamiento territorial. Planeamiento urbano. Gestión urbanística. Planeamiento de desarrollo. Historia. Urbanismo. Territorio. Obras públicas. Urbanismo en Hispanoamérica.
- 105 «Conversación con F. Terán»  
**Luis MOYA GONZÁLEZ**  
**169-170:** 669-680. Descript.: Terán, Fernando de. Entrevistas.
- 106 «Hacia un proceso posible de planeamiento urbanístico»  
**Luis MOYA GONZÁLEZ**  
**169-170:** 681-683. Descript.: Terán, Fernando de. Planeamiento urbanístico.
- OBSERVATORIO INMOBILIARIO
- 107 «El mercado de vivienda, tras la recaída de la crisis»  
**Julio RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
**169-170:** 701-716. Descript.: Mercado inmobiliario español.

- DOCUMENTACIÓN
- 108 «Crónica Jurídica»  
**Omar BOUAZZA ARIÑO**  
**169-170:** 717-719. Descript.: Normativa jurídica.
- 109 «Normativa estatal y autonómica»  
**Francisca PICAZO RUIZ**  
**169-170:** 720-726. Descript.: Índices de legislación urbanística de 2011. España.
- 110 «Planeamiento General de los Municipios mayores de 20.000 habitantes adaptado a TRLS/07».  
**169-170:** 727-737. Descript.: Estado del planeamiento municipal. España.

## 2. Índice onomástico de autores

(Los números indicados se refieren al nº del artículo del Índice cronológico anterior)

AGUILÓ, Miguel: 95  
ALONSO SANTOS, José Luis: 61  
ARELLANO, Blanca: 74  
ARQUEROS MEJICA, M<sup>a</sup> Soledad: 60  
BARDAJÍ, Enrique: 98  
BERNABEU, Jorge: 95  
BOHIGAS, Oriol: 102  
BONET CORREA, Antonio: 91  
BORJA, Jordi: 99  
BOUAZZA ARIÑO, Omar: 68, 86, 108.  
CAMPILLOS LLANOS, Mónica: 72  
CAPEL, Horacio: 101  
CLICHEVSKY, Nora: 64, 80.  
DE BLAS, Mónica: 85  
DI VIRGILIO, M<sup>a</sup> Mercedes: 60.  
DÍAZ PULIDO, José Manuel: 72  
DÍEZ DE PABLO, Ainhoa: 65  
EZQUIAGA, José María: 90  
FEIJÓ MUÑOZ, Jesús: 57  
FERNÁNDEZ ALBA, Antonio: 103  
FERNÁNDEZ GÜELL, José Miguel: 54  
FERNÁNDEZ SALGADO, Carlos: 104  
FERRÁN ARANAZ, Magdalena: 76  
GAVIRIA, Mario: 97  
GIL ÁLVAREZ, Esther: 77  
GÓMEZ MENDOZA, Josefina: 94  
GONZÁLEZ MILEA, Alejandro: 78  
GUEVARA, Tomás: 60  
LEFÈVRE, Benoit: 63, 81  
MANERO, Miguel Fernando: 77  
MEISS, Alberto: 57  
MATA OLMO, Rafael: 53, 70  
MATEOS MORA, Cristina: 75  
MOIX, Montserrat: 74  
MOYA GONZÁLEZ, Luis: 88, 89, 104, 105, 106.  
MUÑOZ GIELEN, Demetrio: 59  
NAVARRO YÁÑEZ, Clemente J.: 75  
NEL-LO, Oriol: 58.  
OLCINA CANTOS, Jorge: 53  
OLIVA, Federico: 82.  
OROZCO FRUTOS, Gabriel: 55

OYÓN, José Luis: 92  
 PAREJA-EASTAWAY, Montserrat: 56  
 PESCI, Rubén: 67, 93.  
 PICAZO RUIZ, Francisca: 69, 87, 109.  
 PRIETO, Fernando: 72  
 ROCA, Josep: 74  
 ROGER I CASAMADA, Ramón: 66  
 RODRÍGUEZ LÓPEZ, Julio: 62, 79, 107.  
 RODRÍGUEZ GARCÍA, María Jesús: 75  
 RULLAN, Onofre: 73  
 SÁNCHEZ-MARTÍNEZ, M. Teresa: 56  
 SEDIA, Fabio: 83  
 SILVA PÉREZ, Rocío: 55  
 SOLÁ MORALES, Manuel de: 100  
 SORIA LARA, Julio Alberto: 71  
 TROITIÑO VINUESA, Miguel Ángel: 96  
 VALENZUELA MONTES, Luis Miguel: 71  
 TROVATO, Graziella: 84

### 3. Índice de descriptores de materias

Agentes urbanos: 101  
 Agricultura: 55.  
 Alta velocidad ferroviaria: 77  
 Anarquismo: 91  
 Aprovechamiento urbanístico: 59  
 Área funcional: 77  
 Áreas metropolitanas: 75  
 Arquitectos: 101  
 Asentamientos: 60  
 Barcelona: 99  
 Bilbao (España): 99  
 Buenos Aires (Argentina): 80, 99  
 Calidad del aire urbano: 57  
 Cambio climático: 63  
 Cataluña: 58  
 Ciclos de la construcción: 76  
 Ciudad compacta: 92  
 Ciudad dispersa: 92  
 Ciudades: 63, 82, 94, 95, 102  
 Ciudades medias: 77  
 Ciudades sostenibles: 67  
 Coahuila (México): 78  
 Competitividad territorial: 77  
 Contención del crecimiento: 73  
 Consumo de suelo: 74  
 Crecimiento urbano: 73  
 Cultura de la propiedad: 56  
 Derecho urbanístico: 81  
 Desarrollo sostenible.  
 Desarrollo sostenible: 26: 81  
 Desarrollo territorial: 71, 72, 96  
 Elecciones municipales: 75  
 Enseñanza: 101  
 Entrevistas: 105  
 Espacio urbano: 97  
 España: 59, 69, 72, 91, 98  
 Estadísticas: 76

Estado del planeamiento municipal. España: 110  
 Estudios del futuro: 54  
 Estructura urbana: 100  
 Europa: 71  
 Florianópolis (Brasil): 67  
 Francia: 81  
 Geografía urbana: 61  
 Gestión urbanística: 104  
 Gobernanza: 71  
 Hábitat popular: 60  
 Higienistas: 94  
 Historia del urbanismo: 92, 104  
 Ingeniería: 94  
 Inglaterra: 59  
 Índices legislación urbanística 2011: 69, 87, 109  
 Informalidad: 60  
 Infraestructuras: 94  
 Italia: 82  
 L'Hospitalet de Llobregat: 66  
 La Plata (Argentina): 93  
 Leinefelde (Alemania): 65  
 Litoral mediterráneo español: 73  
 Mediterráneo: 73  
 Mercado de vivienda: 76  
 Mercado inmobiliario español: 62, 79, 107  
 Milán (Italia)  
 Minería: 78  
 Modelos urbanos: 99  
 Monocentrismo: 74  
 Monterrey (México): 99  
 Multifuncionalidad: 55  
 Museos: 83  
 Normativa jurídica: 68, 86, 108  
 Obras públicas: 95, 104  
 Observatorio: 71  
 Paisaje: 96  
 Países Bajos: 59  
 Palencia (España): 85  
 Participación política: 75  
 Patios: 57  
 Patrimonio: 96  
 Pensamiento urbanístico: 89, 90, 103  
 Planeamiento de desarrollo: 104  
 Planeamiento territorial: 104  
 Planeamiento urbanístico: 59, 90, 98, 104, 106  
 Planificación: 71  
 Planificación estratégica de ciudades: 54  
 Proyectos urbanos: 78  
 Planificación metropolitana: 54  
 Planificación territorial: 54  
 Planificación urbana: 54, 61  
 Plusvalías urbanísticas.  
 Policentrismo: 74  
 Política de vivienda: 56  
 Política urbanística: 61  
 Políticas agrarias: 55  
 Políticas territoriales: 55  
 Presentaciones: 53, 70  
 Prospectiva: 54  
 Regeneración urbana: 65, 66, 83, 84, 85

## Libros y Revistas

Regularización urbanística: 60  
Representación: 95  
Río de Janeiro (Brasil): 99  
Rivas Vaciamadrid (España): 84  
Rosario (Argentina): 64  
Sociología política urbana: 75  
Sostenibilidad territorial: 72  
Suelo industrial: 77  
Suelo urbano: 80  
Suelo vacante: 64  
Teoría de la ciudad: 91  
Terán, Fernando de: 89, 90, 91, 92, 93, 101, 103, 105, 106  
Territorio: 55, 96, 97, 100, 104  
Tomas de tierras: 80  
Urban sprawl: 74  
Urbanismo: 61, 94, 101, 102, 104  
Urbanismos comparados: 59  
Urbanismo en Hispanoamérica: 104  
Urbanismo ecológico: 92  
Urbanizaciones de baja densidad: 58  
Ventilación: 57  
Viento: 57  
Villas: 60  
Vivienda: 64  
Viviendas en alquiler: 56  
Vivienda social: 56

## Normas para la presentación de originales

1. **Originales:** los trabajos serán necesariamente originales e inéditos en ninguna otra publicación ni lengua. La presentación del manuscrito original a CyTET implica el compromiso ético formal por parte del autor de no haberlo enviado antes o simultáneamente a ningún otro editor para su publicación. Una vez acusada puntualmente su recepción por la Revista y antes de notificar el resultado del arbitraje de su evaluación científica tampoco podrá ser remitido a otros editores, salvo que el autor solicite por escrito retirarlo sin esperar el resultado de la evaluación. Otro proceder anómalo por parte del autor será éticamente reprochado en los círculos editoriales.
2. **Extensión:** no sobrepasará 18 páginas formato UNE A-4 (DIN A4) mecanografiadas en TNR cuerpo 12 a un espacio y numeradas, incluidas en su caso las ilustraciones.
3. **Título del trabajo:** será breve, como máximo ocho palabras, pudiéndose añadir un subtítulo complementario de menor extensión. No contendrá abreviaturas, ni notas o llamadas a notas al pie en el mismo. Las referencias sobre su procedencia, origen o agradecimientos irán en nota al pie.
4. **Descriptorios:** se incluirán cuatro o cinco descriptorios de las referencias temáticas por los que se pueda clasificar el artículo, a juicio del autor. No obstante, la editorial se reserva su homologación con el tesoro y descriptorios propios para confeccionar los índices anuales de la Revista.
5. **Autores:** bajo el título irá el nombre de cada uno de los autores (con el sistema del nombre propio en caja baja y los dos APELLIDOS en versalitas, para poder discernirlos) incluyéndose debajo la profesión o cargo principal con el que desean ser presentados y, si lo señalan expresamente, indicando su número de fax y e-mail en la red (además de los datos solicitados en §14).
6. **Resumen obligatorio:** al comienzo del texto deberá escribirse obligatoriamente un resumen o abstract de su contenido (no un índice), inferior a 200 palabras sobre el objeto, metodología y conclusiones del artículo, sin notas al pie, redactado en español y en inglés (la versión inglesa, en todo caso, será revisada por cuenta de la propia editorial). Lo que supere esta extensión podrá ser suprimido por estrictas razones de composición.
7. **Apartados:** la numeración de los apartados se hará sólo con caracteres arábigos de hasta tres dígitos (*i.e.*: 3., 3.1., 3.1.1). Las restantes subdivisiones inferiores llevarán letras mayúsculas y minúsculas o números [A), b), 1), i), ...].
8. **Bibliografía:** solamente de las obras citadas en el texto que se recopilarán al final del trabajo en un listado de «Bibliografía citada» y en orden alfabético de apellidos (siempre en VERSALITAS y sangrando la segunda línea), con los siguientes caracteres y secuencias:
  - (1) **De libros:**

AUTOR, nombre (año 1ª ed.): *Título del libro*, editorial, lugar, año de la edición consultada (versión, TRADUCTOR: *Título español*, editor, lugar, año)
  - (2) **De artículos:**

AUTOR, nombre (año): «Título del artículo», en: *Título del libro o nombre de la Revista*, volumen: *número*: paginación, editorial y lugar.

Cuando las referencias de cada autor(es) sean varias se ordenarán cronológicamente, y las del mismo año se ordenarán añadiéndoles una letra [(1996a; 1996b; etc.)].

Los segundos y siguientes coautores irán siempre precedidos del signo & (*et latino*) para diferenciar los apellidos compuestos [RAMÓN Y CAJAL], pudiendo colocar su nombre o inicial seguido del apellido [GARCÍA, José & Luis ÁLVAREZ & José PÉREZ]. Para una sistematización de referencias bibliográficas más complejas se facilitará a quien lo solicite un breviarío de apoyo.
9. **Citas:** (textuales o referencias bibliográficas): deberán insertarse *en el propio texto* entre paréntesis con un solo apellido, remitiendo a la bibliografía final (de §8), indicando solamente: (*cf.* o *vide* AUTOR, año: pp. interesadas) [*i.e.*: «cita textual» (PÉREZ, 1985: 213-8)].
10. **Notas a pie de página:** irán numeradas correlativamente por todo el texto; serán publicadas siempre al pie de la página, pero el autor también las entregará al final del manuscrito en *una hoja aparte*. Las notas al pie contendrán exclusivamente comentarios ad hoc, mas *nunca* se utilizarán sólo para citar referencias bibliográficas, las cuales deben ir *siempre* en el texto (ver §9) y recopiladas al final (ver §8).

## Libros y Revistas

11. **Abreviaturas:** acrónimos o siglas (organismos, revistas, etc.): se incluirá su listado detrás de la bibliografía.
12. **Ilustraciones:** (1) Los planos, gráficos, tablas, cuadros, fotos, etc., se identificarán todos ellos por igual con el nombre convencional de *figura* poniendo en su título la abreviatura FIG. xx. (2) Irán correlativamente numeradas por su orden de aparición y convenientemente referenciadas en su contexto mediante la indicación (ver FIG. xx). (3) Irán acompañadas en hoja aparte de un listado con su número, pie o leyenda e inequívocamente identificadas en su borde, marco o soporte. (4) *Se indicará siempre su procedencia o fuente de referencia de autor y, en caso de comportar reproducción de gráficos ajenos, deberán contar con la pertinente autorización respectiva de la editora y autor.*
13. **Número y soporte de las figuras:** serán, como máximo, 10 figuras. Siempre que sea posible las figuras se entregarán digitalizadas en un CD-Rom (señalando bien claro el sistema operativo, nombre y número de la versión del programa) o en fotografía en color y/o blanco/negro, tanto en diapositivas como en reproducción fotográfica de papel. En otro caso irán en soporte original (máx. UNE A-3), en impreso o en reproducción fotográfica; *en ningún caso fotocopia*, ni en b/n ni en color. Por limitaciones técnicas, la editorial se reserva el derecho de seleccionar la calidad, cantidad y formato de las ilustraciones publicables, por lo que deberán venir preparadas para el caso de que la reproducción deba ser en blanco y negro.
14. **Datos académicos:** al final del trabajo o en hoja aparte deberá incluirse una breve referencia sobre su respectivo autor o autores, con extensión máxima de 10 líneas, en la que se reflejen los datos de su nombre y dos APELLIDOS, lugar y año de nacimiento, título académico, experiencia profesional más destacable, actual posición profesional y principales publicaciones realizadas, dirección postal, teléfono, fax, e-mail, página en la red, etc., del centro de trabajo, para uso exclusivo en las referencias internas de la Revista.
15. **Original y copias:** los trabajos completos se enviarán en tres copias: una original completa y otras dos fotocopias (incluidas las figuras en color, en su caso) en las que se *habrán suprimido nombre y señales identificadoras del autor* (para poder enviarlas a evaluar anónimamente). El trabajo, una vez notificada su aceptación para publicarlo, se deberá presentar siempre en un soporte informático adecuado adjuntado en un e-mail o en CD-Rom, señalando siempre expresamente el sistema operativo (Mac, Windows, Linus) y la aplicación de textos o/y tablas utilizado (ver §13).
16. **Evaluación y arbitraje de excelencia:** todos los trabajos recibidos en la Redacción serán sometidos (sin el nombre del autor) a evaluación sobre su calidad científica y técnica ante sendos expertos anónimos o *referees* especialistas en la o las materias tratadas, tanto miembros asesores editoriales de la Redacción como externos a ésta, quienes emitirán un informe de evaluación. En caso de notoria divergencia entre ellos se someterá a informe de un tercer árbitro. Si los árbitros sugirieran al Consejo de Redacción observaciones, correcciones o enmiendas puntuales, incluso su rechazo, se transmitirán textualmente al autor quien, con ello, recupera plena libertad para introducir las y reenviarlo para nueva evaluación o desistir de publicarlo. Al publicarse se hará constar al pie del artículo las fechas de su primera recepción y las de sus correcciones sucesivas, en su caso. Se espera que los autores sepan agradecer expresamente dichas correcciones y sugerencias a los árbitros anónimos hechas en beneficio de la calidad científica de los trabajos publicados en CyTET.
17. **Datos personales:** cuando el o los autores reciban la notificación (que se hará siempre al primer firmante) de haberse decidido la publicación de su artículo, deberán comunicar a la Secretaría de la Revista el número de sus respectivos NIF, así como los datos de las cuentas bancarias a la que se deba transferir el importe de la colaboración. En caso de coautoría, salvo expresa indicación en contrario, se entenderá que el importe de la colaboración se distribuye entre sus coautores a partes iguales.
18. **Corrección pruebas:** los autores se comprometen a corregir las primeras pruebas de imprenta en un plazo de *cinco días* desde su recepción, entendiéndose que, de no tener respuesta, se otorga la conformidad con el texto que aparece en ellas. No se podrá modificar sustancialmente el texto original a través de esta corrección de pruebas, limitándose a corrección de erratas y subsanación de errores u omisiones.
19. **Separatas:** una vez publicado el artículo, se entregarán a su autor o autores, a título gratuito, un ejemplar del correspondiente número de la Revista y, se enviará por correo electrónico una copia en formato pdf del mismo.
20. **Cláusula de responsabilidad:** los trabajos firmados expresan únicamente la opinión de sus autores y son de su exclusiva responsabilidad, a todos los efectos legales.
21. **Dirección:** toda la correspondencia y demás actuaciones referentes a los contenidos y confección editorial con la Revista, deberán dirigirse a la siguiente dirección:

CIUDAD Y TERRITORIO **Estudios Territoriales**  
Ministerio de Fomento  
Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas.  
Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas  
Subdirección General de Urbanismo  
Pº de la Castellana, 112 - 28071 MADRID (España)  
Teléfono: (34) 91 728 4893 (Paloma Pozuelo)  
Fax: (34) 91 728 4862  
correo electrónico: CyTET@fomento.es

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

### SUSCRIPCIÓN ANUAL (4 números):

España: 30 € (IVA incluido)  
Extranjero: 42 € (Precio sin IVA)

### NÚMERO SENCILLO:

España: 9 € (IVA incluido)  
Extranjero: 12 € (Precio sin IVA)

correo electrónico: CyTET@fomento.es

Por favor, escriba con letras mayúsculas y claras.  
Haga un círculo en la respuesta que corresponda, de las alternativas presentadas.

Institución/ Apellidos:

Nombre:

CIF/ NIF:

Teléfono de contacto:

Domicilio fiscal:

CP:

Localidad, Provincia:

Actividad institucional/ Experiencia:

Profesión/ Cargo profesional (años):

¿Desea recibir puntual información complementaria sobre actividades (seminarios, conferencias) que organice la revista?

NO  SI

Envío cheque n°:  del Banco/ Caja:  por la suscripción anual

PUEDE ENVIAR ESTE BOLETÍN:

Por correo:

Centro de Publicaciones  
Pº de la Castellana, 112 - 28046 Madrid

Por fax: +34 91 728 4862

Por correo electrónico: CyTET@fomento.es

Los datos personales que nos facilita serán tratados por este Ministerio con la finalidad exclusiva de gestionar su suscripción a la revista. Podrá ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición presentando un escrito en registro presencial (Pº Castellana 112) o en el registro electrónico (<http://sede.vivienda.gob.es>) del Ministerio de Vivienda, dirigido al Centro de Publicaciones.